DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Viernes 16 de Marzo de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23068- Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas-** Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

EN VENTA FASCICULO CON NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL Y LEY 16.104, LICENCIAS A FUNCIONARIOS PUBLICOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 415/989. - Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 494/989. - Se aprueban las tasas para los Servicios a cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Decreto 536/989. - Se aprueba el Reglamento Disciplinario para el Personal de la Administración de Telecomunicaciones (ANTEL).

Resolución 669/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 6003, solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A."

Resolución 671/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 2.004, solicitada por la firma "Eximur S. A.".

Resolución 777/989. - Se designan Oficiales Superiores y Jefes del Ejército, para prestar servicios en los destinos que se determinan.

Resolución 820/989. - Se aprueba en los términos de la Reglamentación del decreto 1124/941, las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 550/989. - Se modifica una disposición del decreto 565/989, que aprobó los precios de venta de los productos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Resolución. - Se confirma resolución por la cual se concede el registro de la marca "Seclodin" Acta 207.293.

Resolución. - Se declara que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo de Utilidad Nº U-1052, denominado "Recipiente porta sachets".

Resolución. - Se confirma resolución por la cual se concede el registro de la marca "Marbella", Acta 208.173.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 5026989. - Se sustituyen partidas correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el ejercicio 1989.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 415/989. - Se amplía en el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 6 de setiembre de 1989.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, presentados por la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Programa 002 "Ejecución de la Política Internacional" del inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", la cual solicita ampliación e incorporación de Proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho Ejercicio.

Resultando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los Preventivos presentados;

II) Que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 702 "Equipamiento Cancillería Montevideo", en un monto de N$ 40:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta millones) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1989, el proyecto de inversión siguiente en un monto total de N$ 40:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta millones) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora	Monto en N$
06	002	001 Ministerio de Relaciones Exteriores	
		PROYECTO	
		Equipamiento Cancillería Montevideo Nº 702	40:000.000,00

Art. 2º Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1989, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de U$S 55.000,00 (cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) y a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora	Monto en U$S
06	002	001 Ministerio de Relaciones Exteriores	
		PROYECTOS	
		Equipamiento de misiones en el Exterior Nº 705	30.000,00
		Finalización y equipamiento del 10. piso Embajada en Buenos Aires Nº 709	25.000,00

Art. 3º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, presentados por la Unidad Ejecutora 001 "Ministerio de Relaciones Exteriores" del Programa 002 "Ejecución de la Política Internacional" del inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", por un monto total de N$ 320:000.000,00 (nuevos pesos trescientos veinte millones) y U$S 100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE. - LUIS BARRIOS TASSANO.

A N E X O

PROYECTOS A SER AMPLIADOS O INCORPORADOS AL P.I.P. 1989

A FINANCIARSE CON RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

INC	PRCG	UE	PROYECTO Nº	PROYECTO DENOMINACION		IMPORTE	
06	002	001	702	Equipamiento Cancillería Montevideo		40:000.000,00	Ampliación
06	002	001	705	Equipamiento de misiones en el exterior	U$S	30.000,00	Incorporación
06	002	001	709	Finalización y equipamiento del 10º piso Embajada en Buenos Aires	U$S	25.000,00	Incorporación

R E S U M E N :

Ampliaciones:	N$	40:000.000,00
Incorporaciones:	U$S	55.000,00

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1989, INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
06	002	001	Ministerio de Relaciones Exteriores	33952/660	320:000.000,00
06	002	001	Ministerio de Relaciones Exteriores	3168/080093	U$S 100.000,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO 1989..

INCISO Nº	DENOMINACION
06	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR Nº ..33.......
PROGRAMA Nº ..002....
SUB PROGRAMA Nº ....

CTA. CTE. Nº ...33952/660
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 11.924, art. 15 de 27/3/953; Ley 12.079, art. 14 de 11/12/953; Ley Nº 13.318, art. 139 de 28/12/964; Ley Nº 13.640, art. 130 de 26/12/967; Dec. 787/973 de 19/9/973; Dec.-Ley Nº 14.231, art. 1º de 23/7/974; Dec.-Ley Nº 14.206, art. 33 de 6/6/974; Dec. 123/975. art. 8º de 7/2/975; Dec. 276/975 de 9/4/975; Ley Nº 15.851, art. 76 de 24/12/986.

I) I N G R E S O S

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	Derechos consulares	N$	12:000.000,00
	Tasas consulares	N$	308:000.000,00
	....	N$	....
	....	N$	....
	....	N$	....
	....	N$	....
TOTAL INGRESOS		N$	320:000.000,00

N$ 320:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 320:000.000,00

Sello

II) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES N° Proyecto	Denominación		P/Costo proyecto
0	N$	702	Equipamiento Cancillería Monte-	N$	....
1	N$		video	N$	40:000.000,00
2	N$ 70:000.000,00			N$	....
3	N$ 120:000.000,00			N$	....
4.7	N$			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$ 90:000.000,00		TOTAL	N$	40:000.000,00
TOTAL	N$ 280:000.000,00				

TOTAL EGRESOS N$ 320:000.000,00

SALDO EJERCICIO N$ ....

SUMAS IGUALES N$ 320:000.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora

Firma Contador Central

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
06	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR Nº 33
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 3168/080093
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Nueva York

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 11.924, art. 15 de 27/3/953; Ley Nº 12.079, art. 14 de 11/12/953; Ley Nº 13.318, art. 139 de 28/12/964; Ley Nº 13.640, art. 130 de 26/12/967; Dec. 787/973 de 19/9/973; Dec.-Ley Nº 14.231, art. 1º de 23/7/974; Dec. 278/975 de 9/4/975; Dec. 123/975, art. 8º de 7/2/975; Ley Nº 15.851, art. 76 de 24/12/986.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Derechos consulares	U$S	100.000,00
	N$	
	N$	
	N$	
	N$	
	N$	

Sello

TOTAL INGRESOS U$S 100.000,00 — U$S 100.000,00

SUMAS IGUALES U$S 100.000,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$	705	Equipamiento de misiones en el exterior	U$S	30.000,00
1	N$				
2	N$	709	Finalización y equipamiento del 10º piso Embajada en Buenos Aires	U$S	25.000,00
3	U$S 45.000,00				
4.7	N$				
5.4	N$				
7	N$				
8	N$				
9	N$				
TAL	U$S 45.000,00		TOTAL	U$S	55.000,00

TOTAL EGRESOS U$S 100.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES U$S 100.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 494/989. - Se aprueban las tasas para los Servicios a cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: el proyecto de Tasas elevado por la Dirección Nacional de Comunicaciones a partir del 1º de julio de 1989.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley 15.671 de fecha 8 de noviembre de 1984, ANTEL se hará cargo del presupuesto de la Dirección Nacional de Comunicaciones (D.N.C.), hasta tanto esta dependencia cuente con presupuesto propio;

II) Que del asesoramiento realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha surgido la conveniencia de que la Dirección Nacional de Comunicaciones aplicará desde marzo de 1985 el mismo incremento que ANTEL en las tarifas cuatrimestrales;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha informado en los anteriores aumentos de tarifas que el incremento propuesto por la Dirección Nacional de Comunicaciones no produce modificaciones en la estructura tarifaria en virtud de la uniformidad del índice correspondiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 6º del precitado decreto ley 15.671 de fecha 8 de noviembre de 1984.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tasas para los Servicios a cargo de la Dirección Nacional de Comunicaciones que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de julio de 1989.

TARIFAS MENSUALES POR UTILIZACION DE FRECUENCIAS

1. Servicios fijo y movil terrestre, en las bandas de hasta 30 MHz, excepto banda ciudadana:

(a) En los canales compartidos, por cada minuto autorizado, hasta 2 estaciones
Tarifa M=1 . N$ 14,88;
(b) En los canales no compartidos, en servicio nacional de cualquier clase, por cada frecuencia para enlace entre dos estaciones dentro del país
Tarifa M=2 N$ 21.114,75;
(c) Por cada estación adicional que entre en enlace en los casos especificados en 1 a) y 1 b)
Tarifa M=3 N$ 4.223,23;
(d) En los canales para servicio internacional privado, comercial de cualquier clase, o aeronáutico por cada permisionario:
Las 3 primeras frecuencias utilizadas desde el país, cada una
Tarifa M=4 N$ 21.114,75;
Las 3 frecuencias subsiguientes, cada una
Tarifa M=5 N$ 10.246,39;
Por cada frecuencia subsiguiente, cada una
Tarifa M=6 N$ 6.369,94.

2. BANDA CIUDADANA

Por cada equipo y por cada 6 meses o fracción
Tarifa M=7 N$ 1.227,09.

3. BANDAS SUPERIORES A 30 MHz

(a) Para enlace entre dos estaciones fijas:
Por cada frecuencia:
Compartida, por estaciones que pueden estar ubicadas en la misma área de servicio
Tarifa M=8 N$ 12.049,12;
No compartida, no asignada a estación (es) de otro (s) usuario (s) en la misma área de servicio
Tarifa M=8A N$ 24.098,25;
Por cada estación fija o móvil adicional que utilice la misma frecuencia:
Compartida, por estaciones que pueden estar ubicadas en la misma área de servicio
Tarifa M=9 N$ 1.055,80;
No compartida, no asignada a estación (es) de otro (s) usuario (s) en la misma área de servicio
Tarifa M=9A N$ 2.111,61;
(b) Para enlace entre una estación base y una estaqción móvil.
Por cada frecuencia:
Compartida, por estaciones que pueden estar ubicadas en la misma área de servicio
Tarifa M=10 N$ 9.064,22;
No compartida, no asignada a estación (es) de otro (s) usuario (s) en la misma área de servicio
Tarifa M=10A N$ 18.128,44;
Por cada estación base o móvil adicional que utilice la misma frecuencia:
Compartida, por estaciones que pueden estar ubicadas en la misma área de servicio
Tarifa M=11 N$ 798,87;
No compartida, no asignada a estación (es) de otro (s) usuarios en la misma área de servicio
Tarifa M=11A N$ 1.597,75;

NOTA: Las estaciones adicionales de los literales a) y b) del numeral 3, operarán directamente y sólo con las estaciones de la misma red, que utilicen las mismas frecuencias y prácticamente estarán ubicadas en la misma área de servicio.

4. SERVICIO MOVIL AERONAUTICO

(a) Por cada estación trasmisora terrestre aeronáutica, sin tener en cuenta la cantidad de frecuencias asignadas
Tarifa M=12 N$ 3.029,83;
(b) Por cada estación trasmisora de aeronave
Tarifa M=13 N$ 912,60.

5. OTROS SERVICIOS

(a) Servicio de Radio Llamada (unidireccional):
Por cada frecuencia (con una estación fija o base)
Tarifa M=14 N$ 8.533,51;
Por cada receptor de abonado (tono solamente)
Tarifa M=15 N$ 360,82;
Por cada receptor de abonado (tono y trasmisión de mensaje)
Tarifa M=16 N$ 721,65;
Por cada estación fija o base adicional
Tarifa M=17 N$ 4.199,36;
(b) Servicio de música funcional o promocional. Cada receptor
Tarifa M=18 N$ 313,09;
(c) Las tarifas de estos servicios serán abonadas por los permisionarios que explotan los mismos y no por los abonados.
Se exceptúan del pago de las tarifas precitadas a los servicios radioeléctricos del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior, de las empresas de radiodifusión y sus servicios auxiliares, las estaciones de radioaficionados, a las del Servicio Móvil Marítimo, las estaciones de aeroclubes deportivos y los aviones de su propiedad y a las estaciones pertenecientes a las entidades médicas siempre que sean operadas directamente por estas y no por terceros.

6. OTRAS TASAS

(a) Las radiodifusoras que emitan entre las 00.00 y 07.00 pagarán una tasa, por hora o fracción de
Tarifa M=19 N$ 102,20;
(b) Radioaficionados (inc. 6º del decreto 24.040/957) incorporados al mismo por resolucion del Poder Ejecutivo Nº 372.979.
Por enlace entre cada dos estaciones
Tarifa M=20 N$ 4.665,49.

7. El área de servicio con su valor de contorno y la antena con su diagrama de radiación y altura media efectiva, serán aprobados, en cada caso, por la D.N.C.. Además, ésta aprobará, o determinará si ella estima le corresponde, la anchura del canal de radiofrecuencia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Decreto 536/989. - Se aprueba el Reglamento Disciplinario para el Personal de la Administración de Telecomunicaciones (ANTEL).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión iniciada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L) solicitando la aprobación del Proyecto de Reglamento Disciplinario para el personal de dicho Organismo.

Considerando: que se hace necesario contar con un Reglamento Disciplinario para los funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) a fin de lograr un correcto funcionamiento de los servicios a su cargo, como asimismo unificar en una sola norma las diversas disposiciones en materia de sanciones disciplinarias.

Atento: al marco jurídico que habilita la Administración, según lo preceptuado por el artículo 67 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) aprobado por decreto ley 15.709 de fecha 28 de enero de 1985 a proyectar tal Reglamento.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el reglamento disciplinario para el Personal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Artículo 1º La aplicación de sanciones disciplinarias se regulará por las normas de este reglamento, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XI del Estatuto del Funcionario aprobado por decreto ley 15.709 del 28 de enero de 1985.

De las Faltas Administrativas

Artículo 2º Es falta administrativa todo acto u omisión del funcionario, intencional o culposo que viole los deberes funcionales.

Art. 3º Constituyen actos u omisiones susceptibles de sanción aquellos en que se incurra en la actividad funcional o aún fuera de ella, cuando se encuentren vinculados al servicio o puedan causar perjuicio a su prestigio o a su correcto funcionamiento.

Art. 4º El Directorio y las jerarquías a que hace referencia el artículo 14. podrán ejercer sus poderes disciplinarios por cualquier falta a los deberes funcionales que razonablemente pueda dar mérito a la aplicac[illegible] de una sanción.

De las Sanciones Disciplinarias

Artículo 5º Todo funcionario que incurra en falta administrativa se hará pasible de una sanción disciplinaria, que será impuesta por la jerarquía competente mediante el debido procedimiento y de conformidad a lo establecido en los artículos siguientes. Cuando no se tengan dudas sobre la falta cometida, los jerarcas indicados en el artículo 14. aplicarán las sanciones hasta el límite de su competencia, solicitando al superior jerárquico, de ser necesario, la ampliación de la misma.

En caso de existir dudas acerca de la falta o del responsable, se hará la denuncia pertinente a la Gerencia de División Recursos Humanos, a los efectos de la instrucción de la Investigación Administrativa o del Sumario según corresponda.

Art. 6º Son sanciones disciplinarias: la observación verbal o escrita; la multa; la suspensión sin goce de remuneración; el traslado; la pérdida del derecho al ascenso y la destitución.

Art. 7º La observación verbal es la reprensión que efectúa una autoridad administrativa en privado a un funcionario que ha incurrido en un acto u omisión violatorio de sus obligaciones funcionales, la que no constará en su legajo personal.

Serán conductas susceptibles de ser sancionadas con observación verbal:

a) Descortesía con el público, superiores o compañeros de trabajo;

b) Ejecución tardía e injustificada de los trabajos o tareas bajo su responsabilidad;

c) Tomar atribuciones o dar órdenes ajenas a las de su competencia;

d) Acciones o hechos que produzcan distracción en los otros funcionarios;

e) Ejecución, durante el horario de trabajo, de actividades ajenas a sus funciones, en desmedro de éstas;

f) Falta de dignidad y corrección en el desempeño de su cargo o en su vida social;

g) Falta de respeto y lealtad a la Institución, a sus jefes o compañeros de servicio;

h) Faltas similares en gravedad a las enumeradas que a juicio de la autoridad correspondiente merezcan esta sanción.

Art. 8º La observación escrita consiste en la reprensión al funcionario con notificación, anotación en el legajo personal y archivo, cuando haya incurrido reiteradamente en las conductas detallladas en el artículo anterior o cuando su mayor gravedad lo justifique.

Art. 9º La multa consiste en la privación de la remuneración, hasta un máximo de 3 días de sueldo.

"El Directorio determinará los casos en que procederá la aplicación de esta sanción".

Art. 10. La suspensión sin goce de remuneración, es la privación del ejercicio de las funciones por hasta ciento ochenta días como máximo.

Serán conductas susceptibles de ser sancionadas con suspensión:

a) Faltas que hayan dado lugar a la aplicación de la medida disciplinaria de observación escrita en casos de reincidencia o cuando su mayor gravedad lo justifique;

b) Incumplimiento de órdenes legítimamente impartidas por los superiores jerárquicos o intento de obstaculizar su ejecución, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28 in fine, del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L);

c) Deterioro intencionado o por negligencia de los equipos, materiales o instrumentos de trabajo;

d) Incumplimiento de la jornada de trabajo;

e) Concurrencia al lugar de trabajo en estado de ebriedad o bajo el efecto de droga que afecten su aptitud para la tarea;

f) Entorpecimiento en la investigación de faltas o hechos graves o encubrimiento de la comisión de delito;

g) Faltas similares en gravedad a las enumeradas que, a juicio de la jerarquía correspondiente, merezcan esta sanción.

Art. 11. El traslado consiste en un cambio de destino a otra dependencia dentro del mismo departamento de la República para el desempeño de tareas equivalentes al cargo presupuestalmente asignado.

El Directorio determinará los casos en que procederá la aplicación de esta sanción.

Art. 12. La pérdida del derecho al ascenso, sólo podrá disponerse con respecto al primer ascenso que pudiera corresponder.

El Directorio determinará los casos en que procederá la aplicación de esta sanción.

Art. 13. La destitución es la extinción de la relación funcional a causa de una falta administrativa grave. Será dispuesta por el Directorio con el voto afirmativo de todos sus miembros, en los casos de ineptitud, omisión o delito.

De la Aplicación de las Sanciones

Artículo 14. Las jerarquías podrán aplicar las sanciones correspondientes a cada falta de acuerdo a la siguiente escala:

a) Directorio - Observación verbal o escrita.
- Multa hasta un máximo de tres días.
- Suspensión sin goce de remuneración hasta el término de ciento ochenta días.
- Traslado.
- Pérdida del derecho a ascenso con respecto al primer ascenso que pudiera corresponder.
- Destitución.

b) Presidente y Gerente General - Observación verbal o escrita.
- Suspensión hasta treinta días.

c) Gerentes de División, Asesor Letrado General y Secretario General - Observación verbal o escrita.
- Suspensión hasta veinte días.

d) Gerentes de Area y Gerentes de Unidades Asesoras de Directorio y Gerencia General - Observación verbal o escrita.
- Suspensión hasta quince días.

e) Gerentes de Sector y Jefes de Unidades Asesoras de Directorio y Gerencia General - Observación verbal o escrita.
- Suspensión hasta diez días.

f) Sub-Gerentes Nivel Cuatro del Grupo "D" de Dirección y Jefes Nivel Tres del Grupo "B" de Asesoría Letrada - Observación verbal o escrita.
- Suspensión hasta cinco días.

g) Restantes Jefes del Grupo "D" de Dirección y Sub-Jefes del Grupo "E" de Asesoría Letrada - Observación verbal o escrita.
- Suspensión hasta tres días.

h) Jefes, Sub-Jefes y Encargados - Observación verbal o escrita.
- Suspensión hasta un día.

Art. 15. Las suspensiones superiores a treinta días y las sanciones de traslado, pérdida del derecho al ascenso y destitución, serán aplicadas luego de la realización de un Sumario administrativo, con previo aviso al interesado.

Art. 16. Las medidas disciplinarias se aplicarán con ecuanimidad por las jerarquías correspondientes y tomando en consideración la naturaleza y la trascendencia de la falta cometida, los móviles que hayan influido y las causas agravantes o atenuantes que hayan intervenido en la acción u omisión así como los antecedentes del funcionario.

Art. 17. La sanción administrativa es independiente de la responsabilidad civil o penal y en consecuencia, la condena, el sobreseimiento o la absolución final no excluyen la posibilidad de aplicar al funcionario una medida disciplinaria en razón de los mismos hechos.

Disposiciones Generales

Artículo 18. Por una misma falta sólo podrá aplicarse una sanción. Cuando un mismo acto u omisión suponga el incumplimiento de más de una obligación funcional tal circunstancia habrá de tomarse en consideración a los efectos de la graduación de la sanción.

Art. 19. Cuando en un mismo procedimiento se comprobare que un funcionario es responsable de varias faltas en reiteración real, se aplicará la sanción que corresponda a la de mayor gravedad, aumentada según la naturaleza y número de las otras.

Art. 20. Las sanciones previstas en este reglamento serán notificadas en todos los casos al funcionario involucrado.

Las mismas serán recurribles en los plazos fijados por las normas legales vigentes.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.). - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Resolución 669/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 6003, solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A."

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 45/989 de fecha 19 de mayo de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de tarifa promocional de carga aérea Nº 6003, solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A.", para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes a las ciudades de Buenos Aires (República Argentina); Lima (República del Perú); Quito (República del Ecuador); Bogotá y Barranquilla (Colombia) y Caracas (República de Venezuela).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 45/989 de fecha 19 de mayo de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - HUMBERTO CAPOTE. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

RESOLUCION 45/989

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 19 de mayo de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A." para que se le conceda una prórroga de la tarifa promocional Nº 6.003 para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes a las Ciudades de Buenos Aires (Argentina), Lima (Perú), Quito (Ecuador), Bogotá y Barranquilla (Colombia) y Caracas (Venezuela).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución ad-referendum de la Dirección General de Aviación Civil Nº 73/988 del 21 de setiembre de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º. Prorrógase en las condiciones previstas por el Artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de fecha 4 de junio de 1941 la tarifa promocional de carga aérea Nº 6.003 según lo solicitado por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A.".

Tarifa 6.003.
De Montevideo a Buenos Aires (Argentina).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.
Mínimo: 200 kilos.
Flete: U$S 0.25 por kilo.
Validez: 180 días.
De Montevideo a Lima (Perú).
Mínimo: 200 kilos.
Flete: U$S 1.25 por kilo.
Validez: 180 días.
De Montevideo a Quito (Ecuador).
Mínimo: 200 kilos.
Flete: U$S 1.30 por kilo.
Validez: 180 días.
De Montevideo a Bogotá y Barranquilla (Colombia) y Caracas (Venezuela).
Mínimo: 200 kilos.
Flete: U$S 1.40 por kilo.
Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento.

Cumplido, elévese. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

Dirección Transporte Aéreo Comercial.

Montevideo, 22 de mayo de 1989.

Señor Director General:

Se notificó vía télex a la firma peticionante, se cursan notas a la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, P.L.U.N.A y AUDACA.

Saluda a usted atentamente. - Jorge A. Batto Raggio, Director Transporte Aéreo Comercial.

Resolución 671/989. - Se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 2.004, solicitada por la firma "Eximur S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 47/989 de fecha 19 de mayo de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la prórroga de la tarifa promocional Nº 2.004, solicitada por la firma "Eximur S. A." para el transporte de fibras sintéticas a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 47/989 de fecha 19 de mayo de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO MEDINA. - HUMBERTO CAPOTE. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION Nº 47/989)

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 19 de mayo de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma Eximur S. A. para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea Nº 2004, para el transporte de fibras sintéticas a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada originariamente por resolución del Ministerio de Defensa Nacional 407/983 de fecha 19 de setiembre de 1983 correspondiendo la última aprobación a la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 28/988 de fecha 30 de mayo de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aérea Comercial y la División Jurídica de esta Dirección General, y a la autorización otorgada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional 29 de carga aérea Nº 2004, según lo solicitado por la firma Eximur S. A.

Tarifa 2004. De Montevideo a Nueva York (EE. UU.)

Descripción: fibras sintéticas

Mínimo: 300 kilos	Flete: U$S 1.72 por kilo
500 kilos	" 1.54 por kilo
1000 kilos	" 1.30 por kilo
2000 kilos	" 1.23 por kilo

Validez: 180 días

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento. Cumplido, elévese. - Coronel (Av.) Víctor M. Balbi, Director General de Aviación Civil.

Dirección Transporte Aéreo Comercial

Montevideo, 22 de mayo de 1989.

Señor Director General:

Se notificó vía télex a la firma peticionante y se cursan notas a la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines, PLUNA y AUDACA. - Saluda a usted atentamente: Jorge A. Batto Raggio, Director Transporte Aéreo Comercial.

Resolución 777/989. - Se designan Oficiales Superiores y Jefes del Ejército, para prestar servicios en los destinos que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el numeral 1, inciso A) del artículo 80 del decreto ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefes, en los destinos que a continuación se mencionan:

En el Comando General del Ejército

- Al señor Coronel don Daniel Conti, como Jefe calificador del Arma de Artillería, sin perjuicio de su actual destino.

En el Comando de la Enseñanza Militar: Al señor Coronel don Hugo J. Sosa, como Jefe del Estado Mayor.

En el Estado Mayor del Ejército

- Al señor Mayor don Wellington Sarli, como Integrante.

En el Servicio de Intendencia del Ejército

- Al señor Teniente Coronel don Miguel P. Corrales, como Jefe de Departamento.

En el Servicio Geográfico Militar

[illegible] P. Da Cunha, como Subdirector.

En el Liceo Militar "General Artigas"

- Al señor Coronel don Enrique S. González, como Director.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, a sus efectos. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Resolución 820/989. - Se aprueba en los términos de la Reglamentación del decreto 1124/941, las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.).

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 31/989 de fecha 20 de abril de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueban las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar Uruguayo (TAMU) en el marco del convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y la División Planeamiento del Sector Público de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 31/989 de fecha 20 de abril de 1989 de la Dirección General de [illegible]

2º Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Teniente General HUGO M. MEDINA. - HUMBERTO [illegible]

RESOLUCION 31/989

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 20 de abril de 1989.

Visto: la solicitud de Transportes Aéreos Militares Uruguayos (TAMU) para que se fijen ad-referéndum nuevas tarifas para los vuelos al interior del país en el marco del convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Considerando: que los incrementos propuestos se ajustan al aumento de los costos operativos y que la puesta en vigencia de las nuevas tarifas configuran una situación de urgencia que justifica la aplicación del artículo 2º de la Reglamentación del decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo preceptuado por la indicada norma, el artículo 37 del decreto del Poder Ejecutivo 325/974 de fecha 26 de abril de 1974 y decreto del Poder Ejecutivo 1.240/970, de fecha 6 de agosto de 1970 a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial, División Jurídica y lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación del decreto del Poder Ejecutivo 1.124/941 de fecha 4 de junio de 1941, las siguientes tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar Uruguayo (TAMU) en el Convenio celebrado por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) a partir de la fecha.

IDA:	Tarifa básica	Ley 13637/67 Art. 146	Tarifa Final
Artigas	8.599,00	301	8.900,00
Rivera	7.150,00	250	7.400,00
Paysandú	5.507,00	193	5.700,00
Tacuarembó	5.507,00	193	5.700,00
Melo	5.507,00	193	5.700,00

Tramos intermedios

IDA Y VUELTA:			
Artigas	15.478,00	542	16.020,00
Salto	12.870,00	450	13.320,00
Rivera	12.870,00	450	13.320,00
Paysandú	9.913,00	347	10.260,00
Tacuarembó	9.913,00	347	10.260,00
Melo	9.913,00	347	10.260,00

IDA:			
Salto/Artigas	2.899,00	101	3.000,00
Melo/Rivera	2.899,00	101	3.000,00
Tacuerembó/Rivera	2.899,00	101	3.000,00
Tacuarembó/Rivera	1.449,00	51	1.500,00

IDA Y VUELTA:			
Salto/Artigas	5.217,00	183	5.400,00
Melo/Rivera	5.217,00	183	5.400,00
Tacuarembó/Artigas	5.217,00	183	5.400,00
Tacuarembó/Rivera	2.609,00	91	2.700,00

2º Notifíquese a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica. Cumplido, elévese. - Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi, Director General de Aviación Civil.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 580/989. - Se modifica una disposición del decreto 565/989, que aprobó los precios de venta de los productos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto de fecha 4 de diciembre de 1989 aprobando los precios de venta de productos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Resultando: I) El incremento fijado al precio de venta de los fuel-oil y del gas-oil que ANCAP le vende a UTE para la generación térmica de energía eléctrica excede el porcentaje general del incremento sobre los precios fijados;

II) Que es necesario adecuar tales precios para que no incidan desfavorablemente en las tarifas de UTE.

Considerando: I) Que se ha ampliado la exoneración de recargos a la importación de petróleo crudo y derivados destinados a los consumos necesarios para atender la generación térmica de energía eléctrica;

II) Que también se ha ampliado la exoneración del Impuesto Específico Interno para la venta de combustibles que realiza la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con el mismo fin.

Atento: a la solicitud formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º del decreto de fecha 4 de diciembre de 1989 aprobando los precios de venta de productos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Fíjase el precio de venta de ANCAP a UTE para el fuel-oil pesado en N$ 133.800,00 (incluido el Impuesto al Valor Agregado) por mil litros; para el fuel-oil especial en N$ 150.200,00 (incluido el Impuesto al Valor Agregado) por mil litros; y para el gas-oil en N$ 164.700,00 los mil litros.
Estos precios serán de aplicación para las ventas de los combustibles detallados entre ambos Entes entre el 5 y 31 de diciembre de 1989 y para el 75% de las ventas de los combustibles detallados en el período 1º de enero de 1990 al 30 de junio de 1990 para atender la generación térmica de energía eléctrica".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución. - Se confirma resolución por la cual se concede el registro de la marca "Seclodin" Acta 207.293.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 13 de octubre de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por las firmas E. R. Squibb & Sons, Inc. e Icu Vita S. A. contra la resolución de Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de noviembre de 1987 por la cual se concedió el registro de la marca "Seclodin" a favor de American Home Products Corporation, por entender que es confundible con sus marcas "Senodin" y "Meprodin".

Resultando: I) Por resoluciones del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de julio de 1989, se mantuvo el acto recurrido y se elevó los recursos jerárquicos subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, apreciadas en su conjunto, se dan las claras diferencias requeridas por la reglamentación vigente para su coexistencia en el registro marcario.

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de noviembre de 1987 por la cual se concede el registro de la marca "Seclodin", acta Nº 207.293, a favor de la firma American Home Products Corporation, de EE. UU., para distinguir "analgésicos" de la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

Resolución. - Se declara que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo de Utilidad Nº U-1052, denominado "Recipiente porta sachets".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de octubre de 1989.

Visto: la solicitud del señor Juan Miguel Freira tendiente a que se declare caducada la patente de modelo de utilidad "Recipiente porta sachets" otorgada al Sr. Alejandro Grondona, por estar impagas las anualidades del año 1985 a la fecha.

Resultando: el Centro Nacional de la Propiedad Industrial entiende que al haberse vencido los plazos legales para el pago de las anualidades de dicha patente, correspondería declararla caducada de conformidad a las normas vigentes en la materia, lo cual es compartido por la Asesoría Jurídica.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede declarar caducada la referida patente por omisión en el pago de las anualidades.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de la Propiedad Industrial, lo dictamindo por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los artículos 8º y 49, inciso 2º y 53 de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941 (de Patentes de Invención) y en el inciso 1) del numeral 1º de la resolución 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad de la patente de Modelo de Utilidad Nº U-1052 para lo denominado "Recipiente porta sachets" por haber omitidoo el titular Sr. Alejandro Grondona, el pago de las correspondientes anualidades.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE L. PRESNO HARAN.

Resolución. - Se confirma resolución por la cual se concede el registro de la marca "Marbella", Acta 208.173.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Marbert GMBH", contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de mayo de 1987 por la cual se concedió el registro de la marca "Marbella" a favor de Antonio Puig S. A., por entender que es confundible con su marca "Marbert".
Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de abril de 1989, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) La Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna, apreciadas en su conjunto, se dan las claras diferencias requeridas por la reglamentación vigente para su coexistencia en el registro marcario.
Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 1987 por la cual se concede el registro de la marca "Marbella" Acta Nº 208.173 a favor de la firma Antonio Puig S. A. de Barcelona, España, para distinguir productos de perfumería, tocador y belleza, cosméticos, lociones capilares, aceites esenciales, champúes, desodorantes y dentífricos, de la clase Int. 3, sin derechos privativos, pudiendo terceros utilizarla "cuando se trate de distinguir mercaderías procedentes del país o región cuyo nombre fue registrado" de acuerdo a lo estipulado en el artículo 27 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas de 29 de noviembre de 1940.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. - JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 502/989. - Se sustituyen partidas correspondientes al Presupuesto Operativo, de Ooperaciones Fnancieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización para el ejercicio 1989.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Eonomía y Finanzas.

Montevideo, 1º de noviembre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 798/988, de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que por decreto 239/89, del 17 de mayo de 1989, se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 3º del decreto 798/88 ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y todo tipo de cambio a precios de enero - junio de 1989, según su vigencia;

IV) Que el Directorio del Instituto Nacional de Colonización otorgó a sus funcionarios un aumento salarial del 16.0 % con vigencia al 1º de marzo, y un incremento del 16.09 % para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Ppder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: A lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Opoeraciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - Recursos.	N$	N$
		7.267.530.000
1. Ingresos Corrientes.		1.172:364.000
- Rentas de activos realizables.	799:636.000	
- Rentas de activos financieros.	367:734.000	
- Transferenc. del sector privado.	4:994.000	
2. Ingresos de Capital.		6.095
- Venta de fracciones.	5:984.000	
- Cuotas de amortización.	272:739.000	
- Recuperación de préstamos.	105:158.000	
- Venta de vehículos y otros.	11:700.000	
- Contribución del Gobierno Central.	68:120.000	
- Convenio Italtekna - no reintegrable.	3.513:944.000	
- Convenio Italtekna - préstamo.	1.505:976.000	
- Art. 35 Ley 16.002.	524:000.000	
- Cuota parte amortiz. deudas refinan.	87.545.000	

II - Presupuesto Operativo. N$ 1.348

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Servs. Personales		669
011311.1	Sueldos Básicos de Esc. Civil	31:544.750	
011311.2	Gerente, Secretario Directorio	3:755.534	
011312	INc. p/mayor hor. Permanente	1:239.300	
011315	Diferencia por Subrogación	32.640	
011316	Aumento Abril/85 Carg. Perman.	233.170	
019311	Sueldo Anual Comp. Presupuest.	3:473.247	
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	270:151.362	
021322	Inc. p/mayor hor. [illegible]ratados	89:150.004	
021325	Diferencia por Subrogación	136.318	
021326	Aumento Abril/85 Carg. Contrat.	39:775.182	
021327.1	Racionalización Administrativa	75:157.660	
021327.2	Aguinaldo Racional Administrativa	5:830.643	
029321	Sueldo Anual Comp. Contratados	40:374.419	
036331	Retrib. a Jornal y Destajo	7:250.818	
036332	Inc. p/mayor horario permanente	2:396.062	
036336	Aumento abril/85 Jorn. y Destajo	2:346.516	
039311	Sueldo Anual Comp. Jorn. y Dest.	1:117.209	
061304	Func. Dist. al cargo contrat.	11:500.840	
061318	Redistrib. de func. Carg. Perm.	146.680	
061321	Horas Extras Contratados	9:779.736	
061328	Redistrib. de Func. Cargos Contrat.	119.292	
062311	Gastos de Representación	3:126.148	
062318	Prima por ant. Presupuestados	2:102.754	
062328	Prima por ant. Contratados	68:382.124	
062338	Prima por ant. Jornaleros	1:506.110	
077	Quebranto de caja	842.098	
08021	Adel. a Cta. Cargos Contratados	1:022.400	
08031	Adel. a Cta. Cargos Jorn. y Destaj.	72.000	
1	Cargas Legales S/Serv. Personales.		147
1.1.1.	Aporte Patronal Jubilatorio	133:746.578	
1.2.3.	Aporte Patronal al F. N. V.	6:687.329	
1.3.1.	Impuesto a las Retrib. y Prest.	6:687.329	
2	Materiales y Suministros.		93
3	Servicios no Personales.		185
7	Subsidios y Transferencias.		190:867.474
7.2.	Productores Privados.	7:988.736	
7.3.	Sub. a Gobiernos Departamentales.	15:727.839	
7.4.	A Instituciones sin fines de lucro.	3:145.565	
7.5.1.	Prima por Matrimonio	1.104.880	
7.5.2	Prima por Hogar Constituido	24:513.210	
7.5.3.	Prima por Nacimiento	1:104.880	
7.5.4	Prestaciones por Hijos	12:351.308	
7.5.8.	Prestaciones por Alimentación	82:390.120	
7.7.4.	Contrib. por Asist. Médica	40:942.308	
7.7.9.	Otros	1:179.240	
7.9.1.	Impuestos Nacionales	279.587	
7.9.2.	Impuestos Municipales	139.801	
8	Servicio de deuda y Anticipos		53:503.700
9	Asignaciones Globales		8:370.265

III - Presupuesto de Inversiones. 2.790:275.190

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros.	45:960.911
3	Servicios no Personales.	789:433.397
4	Maq., Equipos y Mobiliario Nuevos.	1.257:277.514
5	Tierras, Edific. y Otros Act. Preexist.	635:612.000
6	Const., Mejoras y Reparac. Extraord.	36:913.672
9	Asignaciones Globales.	25:077.696

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales:, 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales; incluyen el aumento de marzo de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 524.00 (Nuevos Pesos quinientos veinticuatro por dólar americano). Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales, están expresadas a precios de enero - junio de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - HUMBERTO CAPOTE.

DIARIO  OFICIAL

TOMO 332 AÑO 1988 Julio – Agosto – Setiembre

APARECIDO CON EL Nº 23069 MONTEVIDEO, VIERNES 16 DE MARZO DE 1990

Indice Trimestral de los documentos publicados dentro de los números 22654 al 22715
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

JULIO 1—A a 140—A
AGOSTO 141—A a 258—A
SETIEMBRE 259—A a 400—A
JULIO 1—C a 1678—C
AGOSTO 1679—C a 5218—C
SETIEMBRE 5219—C a 8678—C

Notas:

El "Diario Oficial" correspondiente al 12 de julio no se editó.

A

B

C

D

E

H

I

J

L

Q

R

S

T

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JULIO NELSON DI MATTEO SAGARIAS, (Ficha F. 635/989).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13002 Mar 05- v Mar 16

AIDA ELSA SCILINI AMARELLE, (Ficha F/765/89).
Montevideo, 12 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13072 Mar 05- v Mar 16

MARIA ESTHER QUINTEROS RODRIGUEZ o QUINTEROS de CALZADA, (Ficha 649/989).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13412 Mar 09- v Mar 22

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

LUZ LOSADA O LOSADA BARROS O BARRO Y MARIA LOSADA BARRO O BARROS DE IRALDI, (Ficha D/859/89).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12386 Mar 05- v Mar 16

RENATO FRANCISCO GARBUSI CRESPI, (Ficha D-947/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13193 Mar 07- v Mar 20

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 09- v Mar 22

NEGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BEATRIZ BALBUENA de GARCIA, (Ficha D. 1045/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13364 Mar 09- v Mar 22

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990..
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

TERCER TURNO

DIEGO BUENAVENTURA ROSSI VARELA, (Ficha 1.171/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13067 Mar 05- v Mar 16

OSVALDO ALFREDO DI LANDRO MUCHADA, (Ficha F. 1137/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13306 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO MACHADO ABREU, (Ficha F. 1179/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13363 Mar 09- v Mar 22

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDWARD ROY ABBOTT PETSCH o EDUARD ROY ABOT o ABBOT o ABOTT. "Sucesión" (Ficha A/855/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 32065 Feb 02- v Mar 20

JOSE MARIA GARMENDIA y ADILES ONDINA NUNES o NUÑEZ "Sucesión", (Ficha A. 1213/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13069 Mar 05- v Mar 16

JUAN ANGEL GOMEZ MEDINA "Sucesión", (Ficha A/1121/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13103 Mar 07- v Mar 20

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL BRAULIO ROMEO VIQUE, (Ficha S. 1013/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 09- v Mar 22

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

PABLO VENANCIO PODESTA o PODESTA BADO y de MATILDE BIELE o BIELLI GORDARA, (Ficha E/919/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13125 Mar 07- v Mar 20

ERNESTO GASTELUMENDI RIVARA, (Ficha E. Nº 1163/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13335 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCA CORTAZZO BALBI, (Ficha E. Nº 1085/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tlli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13366 Mar 09- v Mar 22

MIRTHA GLADYS PIPOLO o MIRTHA GLADYS PIPOLO de VALLS, (Ficha E/1127/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13371 Mar 09- v Mar 22

PASCUAL SIVOLELLA CERULLO, (Ficha E. Nº 1095/989).
Montevideo, 24 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13457 Mar 09- v Mar 22

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO u HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

ANGEL LLOPART VICENTE, (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13737 Mar 14- v Mar 27

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 753/89).cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expedienteficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

SEPTIMO TURNO

JUAN BAUTISTA RUMI, (Ficha S. 583/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13010 Mar 05- v Mar 16

EDUARDO FAGET LLOVET, (Ficha S. 605/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Firma, Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11429 Mar 07- v Mar 20

ALFREDO CERVIERI PIANA, (Ficha S. 835/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 19[illegible]
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1330[illegible] Mar 22

JUAN ARTURO AMEIJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12- v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIENRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

OCTAVO TURNO

NICOLASA GAITA RISSO, (Ficha 814/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13138 Mar 07- v Mar 20

RAMON VELAZQUEZ y LUIS ESTEBAN VELAZQUEZ BOGA, (Ficha F 820/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13201 Mar 07- v Mar 20

MARIO TEODORO VILLARRUETA ALDAO, (Ficha F. 380/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13484 Mar 09- v Mar 22

OSCAR ALDO MOGLIA EIRAS "Sucesión", (Ficha F. 852/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

NOVENO TURNO

FILOMENA TERESA CONIL de los SANTOS o De Los SANTOS, (Ficha D. 884/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13012 Mar 05- v Mar 16

ISMAEL RAMIREZ MENDEZ y AGUEDA BENTANCOR AMBROSINI de RAMIREZ, (Ficha D/952/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13107 Mar 07- v Mar 20

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D-860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Siri D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

LEONCIO SABE NEME y ROSA HEDDAD MALTACH "Sucesión", (Ficha A/938/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13127 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION RODRIGUEZ BLANCO "Sucesión", (Ficha A/922/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13365 Mar 09- v Mar 22

GLADYS FERMINA CABRERA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 954/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Cari Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13467 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERNARDO SEYNDIC TOURREILLES, (Ficha S/1002/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11725 Mar 05- v Mar 16

VICENTE GONZALEZ GONZALEZ, CARMEN RATTARO de GONZALEZ e ILDEFONSO ANTONIO GONZALEZ RATTARO, (Ficha S. 984/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Henta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12971 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO LARRAÑAGA SAINZ, (Ficha S/846/89).
Montevideo, octubre 23 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13370 Mar 09- v Mar 22

MARIA VICTORIA BONACCHI de Giannoni, (Ficha S. 778/989).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13483 Mar 09- v Mar 22

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

PINCHOS o PEDRO SEGAL FAJNERMANOW, (Ficha E/1476/88).
Montevideo, 29 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13139 Mar 07- v Mar 20

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirrelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

CELINA FERMINA SERRALTA ACAUAN o de ACAUAN o CELINA FERMINA ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ, (Ficha S/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12205 Mar 05- v Mar 16

NORBERTA o NOLVERTA o ROBERTA MICAELA MARRERO GONZALEZ o GONZALES, MARGARITA RODRIGUEZ ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA DE GONZALEZ, JUAN PEDRO TRINIDAD GONZALEZ MARRERO, LEOCADIO SEVERINO GONZALEZ y CESAR CLEMENTE GONZALEZ MARRERO. (Ficha S/990/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12996 Mar 05- v Mar 16

CELESTINA GUILLERMA CURBELO ARISTOY, (Ficha S/968/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13145 Mar 07- v Mar 20

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

ADOLFO REY NOVOA, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12980 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FORESTI FATTORI, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13006 Mar 05- v Mar 16

ELISA CARMEN VAZQUEZ SOUTO, (Ficha A. 17/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13008 Mar 05- v Mar 16

MANUEL ANICETO ORDOñEZ ROMERO, (Ficha A/36/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13102 Mar 07- v Mar 20

MARIA GARCIA GARCIA o MARIA DE LOS DOLORES GARCIA GARCIA o MARIA GARCIA Y GARCIA, (Ficha A 34/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13191 Mar 07- v Mar 20

EDUARDO GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha A 6/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13209 Mar 07- v Mar 20

LUISA BENITES LEITON o LUISA o MARIA LUISA BENITEZ LEITON de AMILIVIA, (Ficha A. 7/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13344 Mar 09- v Mar 22

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELINA SOSA VIERA, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE SCARLATA ARENA o SCARLATTA ARENA y ANGELITA DUARTE CABRERA DE SCARLATA o SCARLATTA. (Ficha A/21/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12602 Mar 07- v Mar 20

[illegible] VENCE o [illegible] y TEOFILO [illegible] (Ficha A 14/[illegible]).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1354[illegible] Mar 1[illegible]- v Mar 2[illegible]

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

ROGELIO YAÑEZ PETITO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LAURINO FERTITTA, (Ficha A. 30/89).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12979 Mar 05- v Mar 16

CARLOS ACTIS FORESTO y MARIA LUISA o JUSTINIANA RADICHI CAINI, (Ficha A/23/889).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13243 Mar 08- v Mar 21

CELIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13304 Mar 08- v Mar 21

JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13327 Mar 09- v Mar 22

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 09- v Mar 22

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDIN[illegible] [illegible] (Ficha [illegible] 7/90).
Montevideo, 21 de [illegible] de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, [illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar 08- v Mar 21

HIGINIA IGLESIAS DIOS, (Ficha A. 19/[illegible]) (Arts 39 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13328 Mar 09- v Mar 22

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 13- v Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

ABRAHAM ALBERTO ARDITTI ASKENAZI o ASKINAZI, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13192 Mar 07- v Mar 20

FRANCISCO MARIO MOLINA SALAS, (Ficha A. 5/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ [illegible],00 10/pub 13465 Mar 09- v Mar 22

ADOLFO [illegible]OLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 07- v Mar 20

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. [illegible] Rangel, Actuaria
01) N$ [illegible].500,00 10/pub [illegible] Mar 15- v Mar 28

[illegible] PAPAT[illegible] (Ficha A. 21/[illegible]).
[illegible] febrero [illegible]
[illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIETA ROSA BRUNO MORESCO, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 13.011,00 10/pub 13011 Mar 05- v Mar 16

RAMON AURELIO TEJERA AGUIRRE, (Ficha S/18/89).

Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13144 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ANDRES BERRETA SCHOEPF, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13310 Mar 09- v Mar 22

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

EMA o EMMA MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA GUIMAREY VENTURINO, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13202 Mar 07- v Mar 20

ISAAC LEONEL CUERVO RICCI, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13228 Mar 08- v Mar 21

EDUARDO ESTABILLO BARRIOS, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 1347[illegible] Mar 09- v M[illegible]

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. [illegible]
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Act[illegible]
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JOEL LUIS CARBALLIDO CASAS, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13126 Mar 07- v Mar 20

[illegible] FALL o RIZZERI FALL GIANNECCHINI [illegible] GIANNECCHINI, (Ficha S/[illegible]5/89).
Montevideo, [illegible] 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar 07- v Mar 20

CLEDEOSDINA MIRTA BACCINO STRATTA, (Ficha S. 16/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13237 Mar 09- v Mar 22

CELIA VAZ MELINDRE de FREITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13713 Mar 14- v Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMULO CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13065 Mar 05- v Mar 16

RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI, (Ficha S/6/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13133 Mar 07- v Mar 20

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13227 Mar 08- v Mar 21

EUGENIO DANDOLO PREFUMO MANANT o PREFUMO MANAUT o PREFUMO MARMOL,
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Elena I. Quinteros Voltea, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13301 Mar 08- v Mar 21

FLORENCIO REMIGIO GONZALEZ, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13341 Mar 09- v Mar 22

JACOBO KRUCHIK KOPER, (Ficha S/14/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13373 Mar 09- v Mar 22

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO DANTE CLEMENTE FERRARI, (Ficha S. 30/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13003 Mar 05- v Mar 16

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 09- v Mar 22

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO FARES, (Ficha S/4/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13140 Mar 07- v Mar 20

DOMINGO o DOMINGO MONICO DIAZ, (Ficha-).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13312 Mar 09- v Mar 22

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Fiche S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEREZ PEREZ, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12137 Mar 05- v Mar 16

ADELA ESTHER MANEYRO RAMIREZ o MANEYRO de MILAN, (Ficha S. 23/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12537 Mar 05- v Mar 16

FELIX MARTI GIMENEZ, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13128 Mar 07- v Mar 20

BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13297 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO BECHLER YANOVSKA o YANOVKA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13311 Mar 09- v Mar 22

GASTON PEDRO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13325 Mar 09- v Mar 22

ROSA ARMONIA BELLERATE O BELLERATI GROSINI DE VERET, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13339 Mar 09- v Mar 22

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONGINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERIDE BARTABURU, (Ficha S 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13835 Mar 14- v Mar 27

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actu
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON MANUEL GALAN CORSI, (Ficha S. 24/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13073 Mar 05- v Mar 16

RUPERTO ORLANDO URES CASTRO, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13105 Mar 07- v Mar 20

ROMULO BERNABE ZEBALLOS MORALES, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13293 Mar 08- v Mar 21

OMAR PAULINO BAGNASCO COLOMBO, (Ficha S. [illegible]/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13309 Mar 08- v Mar 21

HUGO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13329 Mar 09- v Mar 22

MARIA ANGELICA MORENO UNGO, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13336 Mar 09- v Mar 22

RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13481 Mar 09- v Mar 22

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

SONIA NANCY CARRASCO FEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 12- v Mar 23

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMONOVENO

JUAN VIEITES CURRAIS, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12981 Mar 05- v Mar 16

JAVIER ACOSTA, (Ficha S. 12/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13066 Mar 05- v Mar 16

ADOLFO RIVERA SALGADO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13074 Mar 05- v Mar 16

ANTONIO CARLOS PEAN SABIA o SAVIA, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13104 Mar 07- v Mar 20

MARIA ESTHER NAPPA LEGORBURU DE ALDABALDE, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13124 Mar 07- v Mar 20

OLGA MARGARITA GONZALEZ, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13129 Mar 07- v Mar 20

JUSTA MALDONADO de BARRUTTA, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13305 Mar 08- v Mar 21

NELIDA ZAS POZZO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13326 Mar 09- v Mar 22

MARIA COQUILLO FUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 09- v Mar 22

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

DE TRIGESIMO TURNO

CONSTANTINO CONDE y PURIFICACION o PURA CONDE, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12437 Mar 05- v Mar 16

CARMEN REGUERA CAL, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12329 Mar 07- v Mar 20

EZIO MANEGHIN MARCHIORI, (Ficha S/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13184 Mar 07- v Mar 20

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 07- v Mar 20

JUANA PAULUK o PAULIUC o PAILUK HAIDE y NICOLAS o NICOLAU JASCIUK o JASCIUC POHENCO o PUKONS, Sucesiones (Ficha S/7/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13315 Mar 09- v Mar 22

VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13461 Mar 09- v Mar 22

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA MAXIMA o MAXIMINA DUARTE COLOMBO, (Ficha S/17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13075 Mar 05- v Mar 16

DALMIRO PERDOMO MEDINA, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13130 Mar 07- v Mar 20

JUAN CARLOS GILMET TAVERNE, (Ficha S. 15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13303 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS ERIZTI CAMAÑO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 09- v Mar 22

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar [illegible]

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MARTA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 05- v Mar 16

CANDELARIA VICENTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13004 Mar 05- v Mar 16

MARGARITA o MARGHERITA CUSANO "Sucesión", (Ficha S. 5/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13064 Mar 05- v M[illegible]

ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha [illegible] 990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13070 Mar 05- v Mar [illegible]

JUAN CARLOS PERDOMO CASTRO, (Ficha S. [illegible] 990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13071 Mar 05- v Mar 16

DANIELA JUANA RODRIGUEZ CARDOSO y VICTOR AMBROSIO DE CASTRO CABRERA, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13194 Mar 07- v Mar 20

ENCARNACION VAZQUEZ SANTIAGO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13242 Mar 08- v Mar 21

JOSE BOGA MOSQUERA, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13299 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO PAIVA FAGUNDEZ, (Ficha B/272/88).
Artigas, 24 de noviembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13291 Mar 08- v Mar 21

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso pertura de la sucesión de RIANI BERTAGNINI o BERTALLINI VENANCIO OCTAVIO LUIS, (Ficha B/5/90), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 20 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13153 Mar 07- v Mar 20

[illegible]RNANDO ALVARO RIET CHAGAS
(Ficha B/271/89)
[illegible]gas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, [illegible]aria Adjunta.
[illegible]) N$ 10.500,00

[illegible]pub 13707 Mar 14- v Mar 27*

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARZUAGA ZANETTI, (Ficha B. 8/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13406 Mar 09- v Mar 22

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ, (Ficha civil V. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Canelones, 23 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 09- v Mar 22

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BRACCO CORDOBA (F.C.V. 195/89).
Canelones, 26 de julio de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13271 Mar 08- v Mar 21

ANA LIDIA RAVIOLO PIANA (Ficha F.C.V. 400/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13279 Mar 08- v Mar 21

ELBIO SANTURIO PORCAL (F.V. 396/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13277 Mar 09- v Mar 22

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Perrone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PICARDO LOPEZ O PRIO (Ficha F.V. 22/89).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13265 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA CARABALLO TRASANTE DE BONHOMME (Ficha F.V. 3/90).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13266 Mar 08- v Mar 21

GREGORIO BADAN PIROTTO (Ficha F.V. 1/990).
- Canelones, 8 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13267 Mar 08- v Mar 21

WASHINGTON ANIBAL AVERAME LAVITOLA (Ficha V. 18/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13268 Mar 08- v Mar 21

JUANA ALCIRA HERNANDEZ FUENTES DEPATETTA (Ficha V. 12/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13269 Mar 08- v Mar 21

GERARDO CONALDO BARBEITO CARABALLO (Ficha V. 19/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13272 Mar 08- v Mar 21

ODILIA IRENE ROBAINA LUZARDO (Ficha V. 21/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13273 Mar 08- v Mar 21

AMANDO o ARMANDO SILVINO o SILVINO [illegible] DO [illegible] o LLACARIAS BENTAN-[illegible] (Ficha V. [illegible]).
[illegible] febrero de [illegible] - M. Teresa Ribas Rebollo [illegible], Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13276 Mar 08- v Mar 21

MANUEL ALVAREZ MOURE (Ficha V. 20/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13278 Mar 08- v Mar 21

VICTORIO ABEL BERTI PEREUILLE (F.V. 14/89).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M.Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13274 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI (Ficha Civil V. 15/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/89).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

JOSE VICTORIANO PEREZ MICHETTI, (Ficha B. Nº 390/989).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub. 13281 Mar 08- v Mar 21

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA BIDALIUN UTHURBURU, (Ficha 54/B/89), según lo dispuesto por auto Nº 2260 de fecha 10/4/89,
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13282 Mar 08- v Mar 21

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA, (Ficha b. 60/89).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 62/989).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13867 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

FELICIANO MARIANO ARENES LARROSA, (Ficha B/433/89).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar [illegible]- v Mar 19

UPILIANO VELAZQUEZ, (Ficha B. 411/989).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro B. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13472 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA GRANDI o GRANDE, (Ficha B/381/1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON BRAIDA CHERRATO o CHERATO, (Ficha B. 450/989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13039 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO FELIX GIACUSA o YACUSA RAVELA y FRANCISCA BURROSO D'AUTA, (Ficha B. 378/989).
Pando, 11 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13040 Mar 05- v Mar 16

GREGORIA RIJO ALPUIN, (Ficha B. 188/989).
Pando, 9 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13473 Mar 09- v Mar 22

MABEL SALGADO GONZALEZc/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREñO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

SOFIA PERINAC PERINAC, (Ficha A. 71/989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13041 Mar 05- v Mar 16

ARAMIS FONTES BRITOS, (Ficha A. 27/990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc.Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13474 Mar 09- v Mar 22

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha A. 56/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1346 Mar 09- v Mar 22

GREGORIO LOPEZ JORGE, (Ficha A. 48/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13470 Mar 09- v Mar 22

RAMONA DELFINA HERNANDEZ MORALES, (Ficha A. 16/989).
Pando, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13475 Mar 09- v Mar 22

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA o DELIA ESTHER LOPEZ GARCIA SILVERA, (Ficha B/540/89).
Cerro Largo, 5 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13156 Mar 07- v Mar 20

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

DE CUARTO TURNO

VIRICIMO o VIRISIMO ELCIDIO NUñEZ o NUñES MONTERO O NUñEZ ROSA o DA ROSA "Sucesión", (Ficha B/4/90).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13158 Mar 07- v Mar 20

STELLA o ESTELA PIRES MENDONCA o PIRIZ o MENDONÇA PIRIS o PIRES MONTEIRO, (Ficha 7/90).
Melo, 21 de febrero de 1990.
Dra. Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13159 Mar 07- v Mar 20

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actua
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1389 Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ALFREDO OBDULIO MALDONADO MENDEZ.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12655 Mar 07- v Mar 20

ROMAN MALDONADO ARISTIMUNIO (o) ARISTIMUñO.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12656 Mar 07- v Mar 20

DE SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13263 Mar 12- v Mar 23

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha B/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALBERTO DALAISON, (Ficha C. Nº 223/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13052 Mar 05- v Mar 16

MANUEL ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ y ELISA SCHNYDER DEPRE, (Ficha C. Nº 224/989).
Rosario, 14 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13053 Mar 05- v Mar 16

EVARISTO ANTONIO MARTIN ALVAREZ, (Ficha C. Nº 696/987).
Rosario, 25 de noviembre de 1987.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13054 Mar 05- v Mar 16

VIRGINIA IRENE DALAISON BOUVIER, (Ficha C. Nº 245/989).
Rosario, 20 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13055 Mar 05- v Mar 16

IRMA RENEE O HIRMA RENE ZERPA CARBAJAL, (Ficha C 244/89).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37453 Mar 07- v Mar 20

SARA ZEMELI RAVINOVICH, (Ficha C. Nº 235 Año 1989).
Rosario, 28 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzario, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 37456 Mar 07- v Mar 20

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/152/1989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JAMES GARCIA PEREDA, (Ficha B 363/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13095 Mar 06- v Mar 19

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).

Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

MICAELA MICHELENA CENOZ o ZENOZ de VERA, (Ficha B. 12/89).
Durazno, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 12961 Mar 05- v Mar 16

FELISBERTO ROMEO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Escs Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 d
e febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CAST
RO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CAB
ALLERO, (Ficha B/3/90).
Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO y OLGA AMANDA CALZADA y MAXIMA RAMONA o ROMANA PEREZ de CALZADA, (Ficha B. 529/989).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 13410 Mar 09- v Mar 22

ALFREDO FOURCADE FAGIANI o FAGIAN y ALFREDO ALCIDES FOURDCADE BESSIO o BESIO, (Ficha B. 877/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 13413 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE VEGA ORLANDO, (Ficha B. 468/989).
Florida, 21 de julio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 13411 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABEL NORIA DE LEON, (Ficha 346/989).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13400 Mar 09- v Mar 22

GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Ficha 265/989).
Minas, 26 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13401 Mar 09- v Mar 22

ROMULO HECTOR CABRERA CABRERA y ELISENDA BALLARDO UCHALVERT de CABRERA, (Ficha 400/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13402 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BEK CABRERA LUIS ROBERTO, (Ficha 402/bis/89).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 30/pub 37444 Feb 01- v Mar 19

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBIANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión", (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 13- v Mar 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SANTOS ESPONDA, CELIA FRANCISCA, (Ficha B. 579/989).
Paysandú, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13045 Mar 05- v Mar 16

CUARTO TURNO

UBALDO NUÑEZ y BASILIA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesiones", (Ficha B. 32/989).
Paysandú, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13046 Mar 05- v Mar 16

DE QUINTO TURNO

OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, JUAN RAMIRO y OLIVERA u OLIVERA de ALVES DUTRA o DUTRES, MARIA LUISA, (Ficha B. 5/990).
Paysandú, 14 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria,.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13048 Mar 05- v Mar 16

JOSE ANDRES PARADA CATTANEO, (Ficha B 39/1989).
Paysandú, 8 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13047 Mar 06- v Mar 19

ELIESTER AZUCENA o AZUCENA ELIESTER PICART CURTI, (Ficha B. 1/990).
Paysandú, 19 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13392 Mar 09- v Mar 22

VIOLA OREGGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PABLO FLABIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO FAVIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO PERDOMO, (Ficha letra B. 69/989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13407 Mar 09- v Mar 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CANDELARIO SALDIVIA GUEVAR, (Ficha B. 296/989).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13036 Mar 05- v Mar 16

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO NILO NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 300/989).
Rivera, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Lil Izmendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13037 Mar 05- v Mar 16

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ACASIO SILVA NUÑEZ, (Ficha B. 301/989).
Rivera, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13035 Mar 05- v Mar 16

BUENAVENTURA ISIDRO CITORA, (Ficha 357/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34161 Mar 05- v Mar 16

NELSON HUGO GRIOT ROSTAGNOL, (Ficha 371/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13358 Mar 09- v Mar 22

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha B. 272/987).
Rivera, 17 de julio de 1989.
Esc. María Elena Lasserre, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13034 Mar 05- v Mar 16

LIBORIO FERNANDEZ ARRIONDA, (Ficha 338/989).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13302 Mar 08- v Mar 21

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEHALDO o TEALDO LAURA ESTHER, (Ficha B/79/989), San José, 2 de febrero de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12913 Mar 07- v Mar 20

ANA MARIA ESPINOSA de MERIDA, (Ficha B/59/89).
San José, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12915 Mar 07- v Mar 20

PEDRO PABLO GONZALEZ VALIENTE, (Ficha B/55/89).
San José, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12916 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 705/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).
San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 1989.
ESc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/989).
San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

GARCIA PITA, MARIA ELINA, (Ficha B/71/989).
San José, 5 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12914 Mar 07- v Mar 20

ESPINOSA ESPINOSA HECTOR, (Ficha B/39/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13330 Mar 09- v Mar 22

GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B-53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEIJOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGNACIA, (Ficha B. Nº 35/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN JOSE, (Ficha B Nº 57/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMBQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BATOCHE o BATTOCHE o BATOCHI, (Ficha Nº 262, Año 1989).
Mercedes, 6 de junio de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13257 Mar 08- v Mar 21

NATALIA RAUCHER de MANZI, (Ficha 4/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13260 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN VALENTIN DELGADO MARQUEZ, (Ficha B. 124/989).
Dolores, 28 de agosto de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13258 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS LAGUARDA LACAVA, (Ficha B. 139/989).
Dolores, 4 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13259 Mar 08- v Mar 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

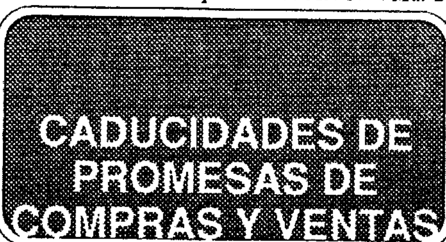
ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

DE PRIMER TURNO

WALDEMAR FRANCIA de OLIVERA, (Ficha 950/89).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13334 Mar 09- v Mar 22

EUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE y ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28



MALDONADO
SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.

02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 07- v Mar 27



ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 1990, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Haití 1606, para tratar la siguiente Orden del Día:

1.Enajenación de los padrones Nos. 7875 y 8026 del Departamento de Durazno.

2.Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. Se previene a los señores accionistas que, para partipar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios o certificados bancarios que acrediten su depósito, en la Tesorería de la Sociedad, en Planta Artigas, los días 19 y 20 de marzo de 1990, de 9 a 16 horas.

Se recuerda, asimismo, a los señores accionistas, que la Asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 29, de los Estatutos Sociales, tendrá quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia del 51% del capital integrado y que si transcurrida la media hora no se hubiera obtenido dicho quorum, la Asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones igualmente válidas, con el número de accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. El Directorio.

03) N$ 23.760,00 3/pub 13971 Mar 15- v Mar 19

OTTONELLO HNOS. S.A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1990 a las 10 horas en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.

2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio 1989.
4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo. - El Directorio.
03) N$ 28.800,00 5/pub 13495 Mar 12- v Mar 16

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL
Carmelo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Carmelo en el local del Teatro Uama,

sito en calle Uruguay esq. Lavalleja de la ciudad de Carmelo, el día 22 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Nacimiento de la Filial, resolución del Consejo Directivo de fecha 19/9/988. Aceptación.

2) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.

3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/989.

4) Informe de la Comisión Fiscal.

5) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.

6) Fijación de cuotas mínimas de capital social.

7) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).

8) Servicio de protecciones.

9) Creación de la UNidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.

10) Tarjeta de crédito. Convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).

11) Proposición de Fiscal de Filial con dos suplentes.

12) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.

13) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

03) N$ 46.800,00 5/pub 13553 Mar 12- v Mar 16

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
CITACION PARA ASAMBLEA ORDINARIA DE FILIAL
Montevideo

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Montevideo, en el local del Centro Gallego, sito en calle San José Nº 870 de la ciudad de Montevideo, el día 23 de marzo de 1990 a la hora 20 enprimera convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Socales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Nacimiento de la Filial, resolución del Consejo Directivo de fecha 13/1/89. Aceptación.

2) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.

3) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.

4) Informe de la Comisión Fiscal.

5) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.

6) Fijación de cuotas mínimas de capital social.

7) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).

8) Servicio de protecciones.

9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.

10) Tarjeta de crédito. Convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativas (IMEC).

11) Proposición de fiscal de filial con dos suplentes.

12) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de la Filial.

13) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC. - Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

03) N$ 46.800,00 5/pub 13554 Mar 12- v Mar 16

CO. CO. MEN. S. A.
COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial Mendoza S. A. (CO.CO.MEN.S. A.) para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 1990 a la hora 17 en el local sito en la calle Cardal 3201 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) consideración del balance general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, distribución de resultados, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al XLI ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1989.

2º) Elección de nuevo Directorio.

3º) Designación de Síndico y fijación de retribución de la Sindicatura por el ejercicio finalizado.

4º) consideración del destino a darse a las reservas constituidas.

5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene que la asistencia de los accionistas a esta Asablea será de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. - Montevideo, marzo de 1990. - El Directorio.

03) N$ 14.400,00 2/pub 13950 Mar 15- v Mar 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN y MARIA INES BORZONE GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 963, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Gerónima Mantero de Loreto, Roberto Brandon, Carmen García, Lucía Montesante de Bianco, María Robaldo de Picarelli y Juan Tapie. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 15 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 15.120,00 10/pub 13314 Mar 09- v Mar 22

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN KAVALIAUSKI NAVITZKI, en su calidad de titular del Nicho Nº 4093, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 19 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 13379 Mar 09- v Mar 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchió. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Alicia Santos Sosa,

04) N$ 6.480,00 5/pub 12944 Mar 13- v Mar 19

Se presentaron: NELLY, MARTA MEZZANO DIAZ, MARIA JOSEFINA, RUTH MARGARITA, HISPANIA MARIA FELICIA y MARINA LUCIA GARCIA LARRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Jambru.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 8.640,00 10/pub 13369 Mar 09- v Mar 22

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.

Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.

Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

BRACCINI VITUREIRA, REINALDO y GARCIA SAGGIOMO, MARIA TERESA (Ficha: V. 1771/83).
Montevideo, 20 de febrero de 1984.
Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23872 Feb 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

ELHORDOY, MARTIN y MIRALES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 14- v Abr 17

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO CLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

RADESCA ANA MARIA y DALL'ORSO SANJURJO ALFREDO LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/605/989).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34528 Feb 14- v Mar 16

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Acturia Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

QUINTO TURNO

SEMPERENA QUINIELES OSCAR MARIA y CORVEZOLA CANDALES, GLADYS AMELIA (Ficha: D/963/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11411 Feb 14- v Mar 16

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

MOIÑO ESNAL, ANTONIO Y GRACIELA CARMEN IBARRA PEDEMONTI (Ficha: B 533/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 33442 Feb 15- v Mar 19

SURRACO ETCHEGARAY Y MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUÑEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquida-

ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1988.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 14- v Abr 17

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

OCTAVO TURNO

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

NOVENO TURNO

CASIO KRUCHIK Y SARA EUGENIA BIDERMAN "Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 938/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11881 Feb 14- v Mar 16

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysse de Tomaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 21

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

RICARDO ALFREDO SOSA c/MONICA GABRIELA KEUCHKARIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/608/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11976 Feb 15- v Mar 19

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 21

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVAREZ ARMANDO Y RODRIGUEZ ESTHER (Ficha: D 622/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11895 Feb 14- v Mar 16

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

PIZARRO GONZALEZ MIRTHA E. y JOSE ADAN BOCHAR ALBORNOZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/542/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11412 Feb 14- v Mar 16

RECOBA BENTANCOR, ALVARO GERARDO y MARTHA ELENA CARRO URTIZBEREA "Disolución y Liquidación" (Ficha: B. 572/988).
Montevideo, 22 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35243 Feb 15- v Mar 19

GENTILE FASOLINO LUCIA y RAIMONDO CRISCUOLI GIACOMO (Ficha: B. 544/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34060 Feb 16- v Mar 20

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ABRAVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 09- v Abr 05

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LA BORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 12- v Mar 23

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

DECIMOCUARTO TURNO

CANCELA MARTINEZ, WILDO MARCELO c/ TRIAS GABITO, SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fi89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11416 Feb 14- v Mar 16

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de ó del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyu-

gal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al".
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

DECIMONOVENO TURNO

GABIANI, ALBA ADRIANA c/ BIANCHI, RIVERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11964 Feb 15- v Mar 19

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub. 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 07- v Abr 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERMINIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Dlución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 12- v Abr 06

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

VIGESIMOTERCER TURNO

SARSA BASERGA HILDA C/ LORENZO ROJO TEODORO. (Ficha D/16/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11898 Feb 14- v Mar 16

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO, JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ, MARIA AMALIA (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

IBAÑEZ, NESTOR IGNACIO y GUTIERREZ, MARIA DOLORES.
(Ficha: D./17/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11993 Feb 15- v Mar 19

FERNANDEZ TECHERA MIGUEL ANGEL y PAULA GRACIELA LACAVA CARRANO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(D 14/89)
Montevideo, veinte de diciembre de 1989
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12023 Feb 15- v Mar 19

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI. (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

TRIGESIMO TURNO

BURCATOVSKI LEIFERMAN WALTER y GALIA PAPO "Disolución y Liquidación (Ficha: D/33/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Elena Quinteros Valli Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12028 Feb 15- v Mar 19

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 07- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 30/pub 37035 Mar 07- v Abr 25

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 15- v Mar 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CARDOZO, CRISTINA C/FARIA PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 12- v Abr 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 15- v Abr 18

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RE BAUZAN JUAN MILTON LUBER y ZULMA BLANCA ALVAREZ LUZARDO (Ficha: 209/88).
Canelones, 26 de diciembre de 1988.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11953 Feb 15- v Mar 19

MACHIN JUAN FRANCISCO y NELLY LUCIA TEJERA (Ficha: 219/89).
Canelones, 7 de agosto de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11954 Feb 15- v Mar 19

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 5/pub 13549 Mar 13- v Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

GALLO WALTER JESUS con PINAZO MYRIAM ROSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 259/989) Carmelo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37440 Feb 15- v Mar 19

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

VICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBORI CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 21

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/

1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUSTILLO SAUL MICANOR y SCROLLINI MORENO ROSEMARIE "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/126/89).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11963 Feb 15- v Mar 19

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN y MARIA ESTHER CHOCHO BRITO (Ficha: 112/83).
Maldonado, 21 de marzo de 1983.
Maria Teresa García, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11961 Feb 15- v Mar 19

TERCER TURNO

NUñEZ FERNANDEZ, FRANCISCO RINALDO y DIAZ SANCHEZ,ROSANA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/452/89).
Maldonado, 9 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 11962 Feb 15- v Mar 19

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZA LOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

TERCER TURNO

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELI A "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarrelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 07- v Mar 20

DE SEPTIMO TURNO

"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989). Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDEDO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 13- v May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dicten los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: TORTEROLO, ADRIANA C/ FREIRE, RICARDO (Ficha D 28/89), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13077 Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: Perdomo Elsa c/MONTES GLORIS "Divorcio", (Ficha D/15/89), se cita, llama y emplaza al Sr. Gloris Montes a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127.3 del CGP). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 12987 Mar 05- v Mar 16

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: ODINO, MARIA DEL CARMEN C/BERNALES, SERGIO. Divorcio por casual. (Ficha D/3/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Bernales Matta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 13204 Mar 08- v Mar 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimo Turno, en los autos caratulados: Soria Costa, Esther gladys c/ LOMBARDI, JORGE WASHINGTON, "Divorcio por separación de más de tres años. (Ficha D/4/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Washington Lombardi, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. - Montevideo, trece de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13108 Mar 07- v Mar 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SOUZA CAMACHO, ELISA c/ LUIS ALBERTO SANTI, "Divorcio por Causal" (Ficha A/8/90), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Santi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 20 de febrero de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13200 Mar 07- v Mar 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, MARIA RAQUEL C/ LIMA, WILSON DANIEL (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 10831 Mar 06- v Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LARA, RAQUEL C/LIMA, WILSON DANIEL, divorcio por casual. (Ficha A/550/1989), se cita, llama y emplaza a Wilson Daniel Lima, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 21 de noviembre de 1989. Esta auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40831 Mar 06- v Mar 19

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 53 48 habilitado en Chucarro Nº 1155 Apto. 502.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13912 Mar 15- v Mar 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 52 42 habilitado en Juan de Dios Peza 1880 ap. 2 (003). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13951 Mar 15- v Mar 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 17 68 habilitado en Magariños Cervantes Nº 1369.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13973 Mar 15- v Mar 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23-283, Sra. AUGUSTA P. DE BENDINELLI sito en Mar del Coral Cantegril Maldonado. - Deberá Presentarse en ANTEL Regional Maldonado por tramite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13667 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2-5249, instalado en Parada 34, Edificio Pinares del Este, Departamento 106, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado, Florida, y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 13669 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8-2808, instalado en Chale Madrigal, Punta del Este R. Rogelio Ramírez Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Maldonado, Florida y Avenida Artigas por Tramite de Traspaso Iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 13670 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80914 Sr. LUIS PIASTRI instalado frente a Edificio Uruguay Parada 4 Punta del Este rogamos presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 13681 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72-2807, habilitado en Rambla República del Perú Nº 1535 apto. 102. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13710 Mar 14- v Mar 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-6200, habilitado en Carlos Berg 2431/204. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 13711 Mar 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados DELARGA MARIA MERCEDES y OTERO JUAN "Sucesión", (Ficha S/691/89), se dispuso se emplace a la Sra. Josefina Haydeé Otero Delarga a presentarse a deducir sus derechos, por el término de 90 días. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard Actuaria Adjunta.

08) N$ 14.000,00 10/pub 13220 Mar 08- v Mar 21

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Honda 50 c.c. matrícula L 11-354, padrón 6336 a nombre de Beatriz González, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Alfredo Largher al amparo de lo dispuesto en el Art. 21. de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 8.640,00 3/pub 13894 Mar 14- v Mar 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentro del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12- v Mar 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación La Parcela de Terreno que a continuación se detalla:
Obra Ruta Nº 10, Interbalnearia, Tramo "La Tuna", Piriápolis accesos al Puente sobre el arroyo Solís Grande: Ubicado en la Octava sección Judicial del departamento de Canelones.
Propietario: ANIBAL JOSE LUCERO y GLADYS PINTOS.
Area a expropiar: 39m), 68cm).
Padrón: Nº 903.
Expediente: 100/6/90.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Calle Rincón Nº 561, 2º piso, por el Término Legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40855 Mar 07- v Mar 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, WALTER EDGARDO, "Incapacidad", (Ficha C/87/89), hace saber que por decreto Nº 9941, de fecha 15 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Edgardo Martínez Richieri, designándose curador definitivo a Iris Berta Richieri. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40867 Mar 07- v Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIO FERNANDO CEDEZ VILLAR (Ficha V 839/87 bis), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Amanda Agueda Villar.- Montevideo, 8 de diciembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40837 Mar 06- v Mar 19

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: DUARTE FLEITAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha V/78/87), se hace saber que por decreto 3988 de fecha 30 de abril de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Miguel Angel Duarte Fleitas, habiéndose designado curador/a interina a Lucía Fleitas Pírez.- Se deja constancia que se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40823 Mar 05- v Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado en estado de cidad a Ana Ferrando de Abaracón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIñA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: BEATRIZ IBAÑEZ, WILDER WILMAR, "Incapacidad" (Ficha V/152/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Ibañez Wildar Wilmar, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Raquel Ibañez Calo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40887 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº 11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: MAZZONI BERLENGERI MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/394/989), por auto 7726 del 30 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Mazzoni Berlengeri, designándose curador de la misma al Sr. Juan Pedro Mazzoni. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de [illegible] de 1989.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub [illegible] Mar 07- v Mar 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni, designándose curador interino a Wilfredo Costa Sandobal. - Pando, 6 de diciembre de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 14- v Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: FERREIRA MENDOZA IRMA "Incapacidad".(Fa. 199/89/9) se hace saber que por decreto Nº 2652 de fecha 28/11/89 se declaró en estado de incapacidad a Irma Ferreira Mendoza habiéndose designado como su curadora legítima a Elba María Isidora Cortela de Bianchi quien aceptó el cargo con fecha 18/12/89.- Carmelo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 12938 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "PLACERES, BETIS SUSANA, Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 818/1986), se hace saber que mediante providencia Nº 3.394 de fecha 6 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Betis Susana Placeres. - Rosario, 12 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13058 Mar 05- v Mar 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TARAMBURELLI DOMENECH MARGARITA (Ficha 20/989), se hace saber que mediante providencia Nº 3398 de fecha 7 de noviembre de 1989 ha decretado en estado de incapacidad a Margaritab Taramburelli Domenech .- Rosario, 6 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13057 Mar 06- v Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROSANO GUSTAVO (Ficha B/101/88), se hace que por auto Nº 7375, de fecha 16 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a . habiéndose designado curador/a de [illegible] a América [illegible] de Aguilera. - Paysandú, 31 de octubre de 1989.- Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40830 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ WALTER MARIA (Ficha B/37/1988), se hace saber que por resolución Nº 4179 de fecha 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter María González y se designó curador a Duval Bóffano Marzalek. - Paysandú, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40832 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIERA, MARIELA ROSANA (Ficha B/559/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mariela Rosana Viera, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Huerto Viera. - Paysandú, 2 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40833 Mar 06- v Mar 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad" (Ficha B/1/986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyanoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designárdora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ ALPUY CESAR Incapacidad (Ficha 433/1988), se hace saber que por resolución Nº 6941 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a César Rodríguez Alpuy, habiéndose designado curador/a de bienes a Margarita Franco Curbelo. - San José, octubre 23 de 1989. - Esc. Mª José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 37314 Mar 05- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR LECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Tu..., se hace saber que se presentó: MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha 100/88), quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Mónica Bentancort y de Alfio Mila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1988. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 05- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..

11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos RUBEN SARAVIA GARAGORRY, (Ficha 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Saravia Garagorry, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3023, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Arturo González y Carlos Zunino, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13375 Mar 09- v Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos BEATRIZ OTERO SALA (Ficha V/208/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador Escribano Público y Lic. en Derecho y ofreciendo las declaraciones de Verónica Hansen y Carmen Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13013 Mar 06- v Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO, (Ficha 284/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Zunini Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Coyto Rodríguez y María Cristina Pereiro Tangrede sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13374 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA E. LEADEN ISOLA,cha V/134/89), que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Elizabeth E. Peraza Matinina y Gladys Aida Perugorría Rodríguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - En fé de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13232 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ, (Ficha V/127/89), que optando al título de Escribano, y ofreció las declaraciones de Celina Bittencourt Segarra y Carlos Bia Lema. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13245 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos VIRGINIA GINARES ECHENIQUE (Ficha 188/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Ginares Echenique, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lidia Neira Blanco y Mariela Tort Tabeira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12413 Mar 05- v Mar 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor: ELZEARIO BOIX, autos Boix, "Información", (Ficha 191/89), optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de los testigos Señorita Victoria Díaz y Doct. Héctor Cappeletti. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 14.000,00 10/pub 13132 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROU-

CO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PABLO BORGES, en los autos caratulados: "Borges, Juan Pablo, "Informe de Vida y Costumbres", (Ficha V/ B7/89), optando por el título de Prourador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Borderre y Pablo Landoni. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13320 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CARMEN ODETTE OTTON RODRIGUEZ (Ficha F. 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Odette Otton Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Nélida Teresa Massaferro Pezzono y María del Rosario Tonelli Abaigar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13143 Mar 07- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/ 14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/ 90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Cabrera Casas (Ficha V/16/90),domiciliado en Canelones 1104 P. 3, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Varaldi y Alvaro Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de Febrero de 1990.- Olga Condenaza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13078 Mar 06- v Mar 19

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO NUÑEZ, ANA INES, "Información de Vida y costumbres", (Ficha V/D/28/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Burgueño Núñez, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Srta. María Noel Ibañez y la Srta. Marianela Firpo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13246 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARIELA FAZZINO CONZE (Ficha 128/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Fazzino Conze, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Rey Ghini y Teresa Saraibe sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 12045 Mar 07- v Mar 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Romero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 09- v Mar 22

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/ 2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domiciliado/a en 18 de Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Prórroga
LICITACION PUBLICA Nº 0/1134

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública Nº 0/1134 convocada para la compra de envases de hojalata y de chapa de hierro decapada de diferentes capacidades con la alternativa de ser provistos dentro de sus cajas de cartón y máquina tapadora para cerrar los envases de un litro, para el día 22 de marzo de 1990 a las 14 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40877 Mar 14- v Mar 16

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 987.

Adquisición de una Unidad de Control de Discos Magneticos, (Hardware complementario.
Apertura: 4.4.90 a las 15.00 hs. (1er. llamado).
4.4.90, a las 15.30 hs. (2do. llamado).
Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los recaudos correspondientes se podrán retirar en la sección Proveeduría, en el horario de 12.30 hs. a 17.30 hs.
- La Gerencia.

12) N$ 8.640,00 3/pub 13757 Mar 14- v Mar 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Dirección Comercializadora Subsistencias Dpto. de Compras.
Objeto: Suministro y Abastecimiento de hasta 60.000 pomos de Crema Dental en envases de 30 a 140 gramos.
Apertura: marzo 15 de 1990 a la hora 9:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 9:45.
Valor del Pliego N$ 2.000.
El plazo entre la publicación y la Apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 491 de la Ley 15.903 10/11/87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial Calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en le Departamento de compras del Organismo Calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40828 Mar 14- v Mar 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 14 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGARDO RAUL DE MARIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2437 y SYRLEY ANA ESTELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Salaberry 4654.

RICHARD JOSE AREVALO, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1309 y TANIA MARIA CARABELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 2118.

LUIS RAMON DA MOTTA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Munar 24, Paso Carrasco y GABRIELA LIDIA VILLAR, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Garibaldi 67, Carrasco.

OFICINA N.o 3

CARLOS ENRIQUE CHIARINO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2709 Apto. 402 y GABRIELA PALEO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 2915 bis.

HANNOVER GRAUERT CURBELO, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Propios 1393 Apto. 303 y ALBA GABRIELA COLMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 1693 Apto. 201.

ROBERTO WILMER CRUZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2117 y ANA GLORIA da SILVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 15, 7322.

JULIO NELSON CORREA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José H. Figueira 2391 y DANIELA MARIA LUCERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José H. Figueira 2391.

FERNANDO CHARBONNIER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 1º de Mayo 1420 y ALICIA MARCELA ROSAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en 1º de Mayo 1420.

OFICINA N.o 4

MARCELO ALEJANDRO FUSALARIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3715 y BIBIANA PAOLA ROVEDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3980.

GUILLERMO ALCIDES FUSALARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3715 y MARGARITA BURGUEÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juanicó 3128.

ISAUL FORASTIERI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Arena 4193 y ANA MARIA MACHADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis G. Casales 4774.

LUIS ALBERTO LORENZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antolín Reina 5005 Apto. 1 y MARIA ESTHER CUADRADO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Antolín Reina 5005 Apto. 1.

CARLOS JOSE LAJE, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en A. Saravia 2652 y VALERIA MITYELA MACHADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4406.

OFICINA N.o 5

ROOSEVELT ALEJANDRO GRILLO, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 5166 Block J-158 y DANIELA LOURDES CORRALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Baltimore 1463.

OFICINA N.o 6

JORGE MORAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colorado 1997 y STELLA GIBIAQUI, 25 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1614 Apto. 101.

JOSE RAMON MAIDANA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4678 y MARIA SANDRA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azote de Lima 4678.

VALENTIN DUNCAN MANICA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calabria 4031 y NAIR MIRIAM BLANCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calabria 4031.

JORGE LEONEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 927 y WALKIRIA ESTHER NARCISO, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 927.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Defensa 1766/I. y HAYDEE IRIS VALLES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 1766/I.

OFICINA N.o 8

JORGE DANIEL REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 4 y MARIA VIRGINIA VARELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 4.

JORGE ANTONIO RIVAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2438 Apto. 4 y MARIA ADRIANA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3164 Apto. 401.

OFICINA N.o 9

ANTONIO SALAZAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1782 y ADRIANA BALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 1782.

JORGE STOLOVICH, 39 años, soltero, perito electrónico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2119 Apto. 202 y SELVA LILIAN FASSIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2119 Apto. 202.

FAUSTO OMAR SUAREZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3590 y SARA MENDEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3590.

RICARDO FREDDY SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1373 y ROSANA GRACIELA ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4786.

NELSON ROBERT SILVEIRA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1791 Apto. 8 y MARIA LUCIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1791 Apto. 8.

JOSE EDGARDO SARLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4835 y GRACIELA BRAZ, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada en Mío Mío 3969.

AMERICO SANTA CRUZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1785 y LUISA ANTONIA BASILE, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1785.

OFICINA N.o 10

NICOLAS ALEJANDRO THEODOSOPOULOS, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en San José 871/211 y MARIA ALICIA PALERMO, 35 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/201.

MARCELO ANTONIO UTEDA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Córcega 2012 y PILAR TOSAR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2081 Apto. 1.
14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.
16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los

linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.

en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de sietiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre de 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de 1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2092 por igual medida en s al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo Viale", empadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor I.S. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 24 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Rodolfo Cabrera Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones dictada en autos "Roberto Juan Sclavo c/SUCESORES DE ISAAC PINTO o ISAAC SEKIN PINTO, FARIDA o FARIDE HAZZAN DE PINTO y RAMON TUFIC SASSON, JOSE TORRADO. Prescripción adquisitiva". (Ficha 151/89) se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Sclavo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario el Fortín de Santa Rosa, manzana 6, solar 8, padrón 133 el cual tiene una superficie de 495 metros cuadrados que lindan así: al noroeste 15 metros a la calle 6, al noreste que lo separa del solar 9, padrón 134, teniendo sobre este solar 33 metros, al suroeste lindando 33 metros con el solar 7, padrón 132 y al sureste lindando 15 metros con el solar 5, padrón 13 todos de la misma manzana. Este bien es una

fracción de terreno sin mejoras. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y demás interesados a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Atlántida, 18 de diciembre de 1989. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13043 Mar 05- v Mar 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 e área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Feb 21- v Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava parte de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.

Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle Vecinal, lindando por medio con el padrón 3852.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente ada Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: TSAU GERDA "Prescripción treintenaria" hoy: TSAU, GERDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 412/988) se hace saber que se ha presentado Gerda Tsau, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 14.890 (antes Nº 1.780) manzana Nº 268, al Sur de frente a calle Sarandí, lindando al Norte con el padrón Nº 1.001 propiedad de Irma Dutiné de Castiglioni, por el Oeste padrón Nº 1780 propiedad de sucesión de Angel Tessitore, por el Este hay 4 padrones: padrón Nº 1779 propiedad de Adolfo Tessitore y Orlando Della Corte, padrón Nº 1778 propiedad de Isaac Kanovich Robinson y Mary Hayder Yzula Frydman; padrón Nº 1774, propiedad de Sonia María Pesce de Barbato y Blanca Ware de Pignata y padrón Nº 1785 propiedad de Luis Alberto Cernichiaro.

Estos datos resultan del plano de mensura levantado por el agrimensor Alvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7747 el 1º de setiembre de 1988.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al señor Angel Tessitore o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 5 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13049 Mar 05- v Mar 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando con el solar Nº 4; e

igual media por el Noroeste lindando con el solar Nº 6. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción a vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:

dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la dirección Nacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:

Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.

Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: " Silveira Joaquín María.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 813/89), se hace saber que se ha presentado Joaquín María Silveira promoviendo prescripción Treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón Nº 9584, terreno y demás mejoras ubicado en la 3& Sección Judicial de Salto; fracción de terreno señalada con el Nº de solar 15 en el plano del Agr. Abilio E. Dos Santos del 26/6/1929 registrado en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el 28 de julio de 1929 y según el cual consta de una superficie de 292 metros 32 cm. dentro de los siguientes límites: al N, linda en 36 m. con padrón actual Nº 9585; al Este en 8 m. de frente a la calle Oficial Nº 3; al Sur, en 36 m. con padrón actual Nº 21711; y al Oeste, con padrón actual 9590 en 8 m.- En consecuencia se cita, y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como especialmente a Juan Barboza Nuñez y sus sucesores , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 23 de noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.000,00 30/pub 10201 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PED"Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

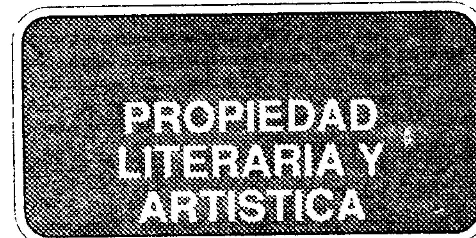
16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matricula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y

Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y Antología Breve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

ALVARO GUSTAVO LOUREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro: La Crítica Uruguaya (1807 a 1900) y (1900 a 1930) ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 13187 Mar 07- v Mar 20

ANIBAL MARIO SCALISE NAHAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Marcha Argentina" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13189 Mar 07- v Mar 20

ENEIDA SANSONE de MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Teatro Uruguayo - Análisis Textual Períodos de la Colonia a 1900 y de 1900 a 1930" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 13186 Mar 07- v Mar 20

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Diss", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Aprestamiento perceptivo motríz para dispcapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

GUILLERMO JOSE VIKONIS PETRAUSKAITE solicita la inscripción de la "Guía de la Costa de Oro de Canelones"; de la cual se declara editor y autor. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 12324 Mar 05- v Mar 16

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de marzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIÑAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO "Amándote".
LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a Mexico".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEÑO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

WEL S. A., solicita la inscripción de 30 fonogramas:
Stephane Grappelli "Olympia 88".
Armando Manzanero "Mientras existas tu".
Bertín Osborne "Vida o castigo".
Bangles "Everything TODO".
Breathe "All that Jazz".
Mike & The Mechanics "Living Years".
John Lennon/Yoko Ono "Double fantasy".
Sheena Easton "The lover in me".
Tim Maia "O melhor de TIM MAIA".
G.I.T. "Primera sangre".
Int. Varios "Always on my mind II".
Fernando de Madariaga "20 grandes éxitos".
Yuri "Isla del sol".
Divididos "40 dibujos en el piso".
Leonardo Favio "20 grandes éxitos".
Joni Mitchell "Blue".
Fleetwood Mac "Greats Hits".
Europe "Europe".
Int. Varios "La ternura del bolero".
Ney Matogrosso "Feitiço".
Int. Varios "Cocktail".
Cuarteto 2x4 - Ernesto Baffa - Ubaldo de Lío "Tango de la Casa Columbia".
Falco "Wierner Blut".
Palito Ortega "Por siempre".
Ofra Haza "Shaday".
Int. Varios "Bamboleo".
Crosby, Stills, Nash & Young "American Drean".
Roberta Flack "Oasis".
Trío San Javier "20 grandes éxitos".
Tquinho - Sadao Watanabe "Made in corazón". - De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 54.000,00 10/pub 12984 Mar 05- v Mar 16

WEL S.A., solicita la inscripción de 23 fonogramas:
Madonna "Como una plegaria".
Simply Red " A NEw flame".
Rocío Durcal "Como tu mujer".
Lucio Dalla /Gianni Morandi "En Europa".
Radio Futura "Escuela de calor -El Directo de radio Futura".
Int. Varios "Mix Masters 80".
Samantha Fox "I wanna have some fun"
Cyndi Lauper "A night to remember".
Howard Jones "Cross that line".
José José ? Qué es el amor?.
Titas "Go back".
Joaquín Sabina "El hombre del traje gris".
Int. Varios "Earth girls are easy".
Rod Stewart "Los rubios se divierten más".
Emmanuel "Quisiera".
Luis Cobos "Vienna Concerto".
Alphaville "The breathtaking blue".
Virus "Tierra del Fuego".
Debbie Gibson "Electri yuoth".
El último de la fila "Como la cabeza al sombrero".
Milli Vanilli "All or nothing".
Skid Row "Skid Row".
Led Zeppelin "Presence".
De los cuales se declara productor fonográfico. Montevideo, 14 de noviembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 43.200,00 10/pub

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RORI DANE SUAREZ BARRETO, , solicita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", - ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos: TOLEDO MUNIZ, LIZ YENICE "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 161/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liz Yenicé Toledo Muniz, en el sentido que donde dice: "que es hija de Juana Muniz", debe decir: QUE ES HIJA DE JUANA NILDA MUNIZ. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.000,00 10/pub 12613 Mar 06- v Mar 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTRA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 13- v Mar 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Feb 22- v Mar 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ISOLINA MONSERRAT DI LORENZI BRONDO "Rectificación de Partida", (Ficha E/1033/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Martorell y María Isolina Monserrat Di Lorenzo, Acta Nº 263, de fecha 14 de marzo de 1978 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Di Lorenzo", debe decir: DI LORENZI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Olga Vaca Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 13362 Mar 09- v Mar 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos:

ENELI IBRAIMA SILVERA MENDEZ "Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 38 del 16 de abril de 1951 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Silveira", debe decir: SILVERA; donde figura "José Pedro Silveira", debe decir: JOSE PEDRO SILVERA y donde figura "Juan María Silveira", debe decir: JUAN MARIA SILVERA; Acta de reconocimiento Nº 61 del 10 de mayo de 1988 de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA y donde dice "Enelí Ibraima Silveira", debe decir ENELI IBRAIMA SILVERA ; Acta de nacimiento Nº 2026 del 29 de octubre de 1981 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo en el sentido que en la nota marginal el apellido materno del inscripto figura "Silveira", debe decir: SILVERA por así corresponder. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 11582 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CHANG RODRIGUEZ, DI YIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 938/89), se solicitó rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 3040, 26 de mayo de 1984, de Montevideo, en el sentido que donde el nombre del menor figura "Di Yin", debe decir: DAMIAN. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12982 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ROSELLO ROCHA IRIS ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha E Nº 758/89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº103, de fecha 15 de junio de 1938, de la 3a. SEcción del Dpto. de Maldonado, en el sentido de que donde dice 14 de junio de 1938, debe decir 6 DE ENERO DE 1935 todo por así corresponder. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 12557 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 08- v Mar 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por as corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enero de 1930, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.
2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.
3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.
4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.
5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del dpto de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso" por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalvez" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 12- v Mar 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados PONTE, ALBERTO y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 1/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio entre Alberto Ponti y Celestina Maline de fecha 9/11/1889, Sección Judicial 8ª, Acta 172; de defunción de Alberto Ponti de fecha 22/11/1926, Sección Judicial 8ª, Acta 232; de nacimiento de Raúl Ponti Maline de fecha 25/7/1894, Sección Judicial 8ª, Acta 397; de matrimonio de Raúl Ponti Maline y Adelaida Zoboli de fecha 25/7/1919, Tacuarembó, 1& Sección Judicial, Acta 40; de defunción de Raúl Ponti Maline de fecha 23/3/1976, Of. 7, Acta 270; de nacimiento de Edith Ponti Zoboli de fecha 26/4/1920, Sección Judicial 8&, Acta 262; de matrimonio entre Jaime Ferrari Roch y Edith Ponti de fecha 27/6/1946, Sección Judicial 14&, Acta 84; de nacimiento de Jaime Ferrari Ponti de fecha 13/6/1948; Sección Judicial 23&, Acta 565; de nacimiento de Alberto Ferrari Ponti de fecha 19/11/1952, Sección Judicial 23&, Acta 1537; en el sentido que donde dice: "Ponti", debe decir: PONTE por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.250,00 10/pub 12954 Mar 05- v Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia Marcela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Farolino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40904 Mar 13- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en

autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farol9ini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araújo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir Apor así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde cice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Elenodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 136 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 r. 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice del sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Inzaurralde, Ana María, Rect. de Partida. (Ficha 363/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha 22/5/1950, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Seción del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Inzaurralde Ana María, debe decir Inzaurralde Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 1948 nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Tu rno de Rocha, en los autos catatulados: MARIA ELENA SOSA "Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Elena Sosa solicitando la rectificación de su partida, en el sentido que donde dice: "Comparece Diego Sosa", debe decir: COMPARECE ANACLETO MARCELINO SOSA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13094 Mar 06- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Víctoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida", (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, dictada en autos: "HORNOS, FILOMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B 33/89, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Filomena Hornos y Heriberto Guerrero. En la partida de matrimonio consta su apellido Hornes, y es interés de ella se rectifique donde dice "Hornes" debe decir "Hornos".- San José, 12 de diciembre de 1989.- Matilde Torni, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 12911 Mar 07- v Mar 20

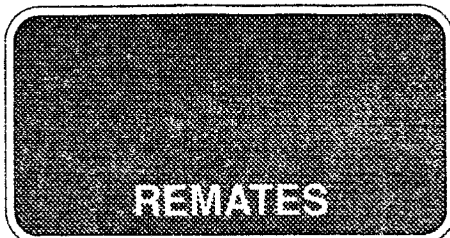
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23/1990), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, 13 de febrero de 1990.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor hija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección Nacional de Aduanas
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 31/12/988.

El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Nº 21 y Aduana Nueva, los días 21 y 22 de Marzo/990, de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 horas.

Los bienes estarán en exhibición del 14/3 al 16/3 y 19 y 20/3/990, en los locales mencionados, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas, en días hábiles.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 40889 Mar 09- v Mar 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Ministerio de Economía y Finanzas

Jueves 22 de marzo, a las 14 horas, en calle Mercedes y Paraguay (Estacionamiento del Ministerio Economía y Finanzas).

Exhibición: Mercedes y Paraguay (Estacionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas).

Del da 12 de marzo de 1990 (de 10 a 18 horas).

Seña 20% - Comisión IVA y Ley 13.640 12,30 % en el acto.

1) Ford Falcon de Luxe año 1976 - Base N$ 533.333.00.
2) Ford Falcon Sedán año 1976 - base N$ 666.666.00.
3) Ford Falcon año 1978 - base N$ 533.333.00.
4) Opel Comodore año 1971 - base N$ 600.000.00.
5) Ford Falcon 221 SP año 1976 - Base N$ 666.666.00.

Los lotes se rematan en el estado en que se encuentran, a la vista y sin reclamo y deberán ser retirados previo pago total en un plazo no mayor de dos días hbiles.

Rematadores: Edgar Hernández - Mat. 1023 - Salto; Edison Cruz - Mat. 2088 - Paysand. Informes al teléfono 92 10 17 Int. 264.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40963 Mar 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
ARTIGAS GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos"Fisco c/ PEDRO WILFREDO MAASIRO. Contrabando (296/89), se hace saber que el próximo 2 de abrl a partir de las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por medio del martillero Artigas González, mts. 4216 RUC 210334180015, el remate de las mercaderías involuntarias a fs. 7 v. /8, y con la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta al bajar el martillo, con dinero efectivo; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 12,15% del precio del remate; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 1,21% del precio del remate. Y para constancia se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de marzo de 1990.- Esc. Manuela

20) N$ 8.400,00 3/pub 13480 Mar 14- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
HUGO R. FALLORINI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos: "Abascal, Wiston y otro contra U.D.E.M. y otros. Indemnización por despidos, Licencias, etc." (Ficha Nº 5/987) se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 10.30 horas en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328 por intermedio del martillero Hugo R. Fallorini, asistido por el Oficial Alguacil, se procederá a venta en subasta pública y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30.808.667,00 el bien padrón Nº 15.253 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos N. Senaldi, de noviembre de 1944 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de noviembre de 1944 con el Nº 1327 consta de una superficie de 229 metros 07 decímetros que se deslinda así: metros 9.98 de frente al Este a la calle Dr. Pablo de María; metros 22.97 al Sur a la calle Chaná, por ser esquina, metros 22.96 al Norte lindando con padrón Nº 15.254 y metros 9.98 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 15.252.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, como así mismo la comisión e IVA del rematador o sea el 3.63 %; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) No consta en autos el pago de Contribución Inmobiliaria, ni obran agregados planos de construcción; 5) De la compulsa de los títulos de propiedad y el expediente, no resulta la perfecta coincidencia entre la adquirente "La Unión Fraternal" y una de las

20) N$ 35.000,00 10/pub 12576 Mar 05- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ESTRELLA RAMOS
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Angelotto Heber C/José Gabriel Castillo Delgado", Ficha 0590/81, se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14,30 horas en Núñez de Arce 4351, se procederá a la pública subasta de la motocicleta Zanella, padrón 44567 matrícula 94846, por el Martillero Estrella Ramos Caetano Mat. 3078 R.U.C. 210785310010, sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 666,66.

Se previene: 1) Que no tiene documentación, que los gastos de transferencia serán por cuenta del comprador. 2) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador más I.V.A.. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.450,00 3/pub 13735 Mar 14- v Mar 16

DE SEGUNDO TURNO
HORACIO CASTELLS EASTMAN
Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: COLEN LIMITADA "Concordato", (ficha: 2/326/88), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 9 horas, en el local de Caareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Eastman (Matricula 301, RUC 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes ampliamente detallados en autos. - Se Previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del concordato, la comisión de parte vendedora (1.21% includo I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.350,00 3/pub 13800 Mar 14- v Mar 16

DE TERCER TURNO
ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Arana de Ravecca Julia C/ PATRICIA MARIA ARANA ALIÑO Y OTRO" Cesación de Condominio (Ficha C/1324/87), se hace saber que el día 29/3/90, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010., asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación (Cédula Catastral), N$ 1.987.332., de dos fracciones de terreno ubicadas en la 17& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 90.233, las que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.295 el 9 de marzo de 1959, se individualizan así: Fracción "A": superficie 2 Hect. 9559 m}. 50 cm}. deslinde: 77 mts 30 cm. de frente al NO. a camino Capitán Tula; 383 mts. 90 cm. al NE lindando con fracción "B" del mismo plano; 77 mts. 28 cm. de frente al SE a camino Teniente Rinaldi; 380 mts. 90 cm. ; SO lindando con padrón Nº 90.232.- Fracción "B": superficie: o Hect. 3956 m} 20 dcm}. deslinde: 10 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a CAmino Capitán Tula; 384 mts. 30 cm. al NE, lindando con Padrones Nº 161.071 y 161.076, con cierre de la Avenida 30 metros, y con padrones Nrs. 161.041 y 161.046.; 10 mts. 30 cm. de frente al SE al camino Teniente Rinaldi; 383 mts. 90 cm. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar la comisión más IVA del martillero 3,63 %. 3º) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión más IVA del martillero 1,21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13608 Mar 13- v Mar 19

DE SEXTO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito y Banco Pan de Azúcar C/BARRACA ROSPIDE S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C2/1290/84), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accede: padrón Nº 13.571, sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual según plano del Ing. Agrim. Joaquín Spinak de febrero de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/2/83 con el Nº 2.283 se compone de un área de 908 mts. 98 dmts. (según títulos 907 mts. 38 dmts.) y da 21 mts. 52 cmts. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau cuyo número de puerta es el 2160, distando el punto más próximo de su frente 10 mts. 73 cmts. de la esquina con la calle Colombia, 42 mts. 88 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 10.123 al Este 9 mts. 30 cmts. con el padrón Nº 400.373 y 9 mts. 11 cmts. con parte del padrón Nº 10.122, al Sur tramo de dos rectas que miden 10 mts. 17 cmts. y 33 mts. 35 cmts. lindando con padrón Nº 10.122.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que según información registral agregada en autos surge que: a) El bien se encuentra arrendado con plazo de 4 años desde el 4/4/84 con contrato inscripto; b) Existía expresa prohibición de arrendar prevista en la hipoteca del 20/7/83 debidamente inscripta; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.200,00 5/pub 13939 Mar 15- v Mar 21

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SERRATTO ILDA y otro C/SERRATTO SERGIO. "Cese de Condominio", (Ficha C/1160/84), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 266.666 y N$ 33.333 de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 002, Padrón Nº 37.250/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 19 cms. más 28 cms., y más 35 cms., con una superficie de 37 mc. 22 dmc., dicha unidad está construida en un terreno ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 37.250 que según plano del Ing. Agr. Roberto Celaya de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.903 el 25 de febrero de 1981, con una superficie de 293 mc. 12 dmc. con 8 mts. 57 cms frente al Noreste a la calle Conciliación. II) Terreno y sus mejoras ubicado en la 8a. Sección Judicial del dep. de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, Padrón Nº 508, señalado con el Nº 25 de la manzana Nº 22, en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto la Dirección de Topografía el 5 de octubre inscripto con el Nº 1698, con un área de 751 mc. 87 dmc. con 15 mts. al Suroeste de frente a la Rambla. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.250,00 5/pub 13967 Mar 15- v Mar 21

DE DECIMO TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/LEMAS NORIA MARIA DEL CARMEN. Ejecución de Prenda". (Ficha C/1101/89) se hacer saber que el día 29 de marzo de 1990 a la hora 14.30, en calle Humberto Primero Nº 4030 casi Comercio, Montevideo, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 R.U.C. 110009390018, asistido por el señor alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias: Una máquina de coser marca overlock Bernina D.C. 3 Nº 155301; una máquina de coser triple marca Consew 345-3 PS 1268; una máquina de coser pretinadora marca Ico, clase 122 I.N. Fab. 24891 Nº 413/61; una máquina de coser recta marca Durcopf 207-5 Nº 20722772; una máquina de coser recta marca Durcop Nº 20722886; una máquina cedeneta marca Singer modelo 212 G 140 Nº F.B. 510195; una máquina doble marca Consew Nº T.W. 8801014; una máquina doble marca Consew Nº T.W. 8801013; una máquina marca Juki modelo M.H. 380 Fº E. 380 Nº 01820; una máquina marca Juki modelo L.M. 527 Nº 527- F 01331; una máquina de tejer marca Magistex Nº 24957; una máquina de tejer marca Magistex Nº 24469; una máquina de tejer marca Toyota modelo 747. El mejor postor deberá de consignar el 20 % de seña en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, al igual que comisión e impuestos, que serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 15.750,00 3/pub 13944 Mar 15- v Mar 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos Alejandro Landman c/ NELSON JAIME CAMPERAS Y OTRA "Ejecución Hipotecaria" (Fa. C/ 85/84) el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el próximo 27 de marzo a la hora 15 en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la asistencia de la Señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio denominado "Heidi" construído en terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 23.378, el que según plano del Agr. Carlos Luberas de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 820 al 10.3.80, consta de una superficie de 169 ms. 52 dcms.; con 10 ms. de frente al Norte a calle San Salvador (puerta Nº 2178), entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando en punto medio 38ms. 75cms. de la esquina formada con la última. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 23.378/001 y según el plano citado cotejado por el Servicio Regulador de la Intendencia de Montevideo el 14.2.80 se ubica en planta baja a cota más-menos 0ms. consta de una superficie de 40 ms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "N" bien común. Se Previene: i) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el B.H.U. por encontrarse el bien hipotecado a favor de esa institución (Clase 76; Serie 120; Nº 27586), habiendose agregado certificados registrales al 19/2/90. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 38.500,00 5/pub 13806 Mar 14- v Mar 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RAIMONDI Y HERRERA S.A. Concordato preventivo judicial", (409/85), el próximo 29 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor; vehículo "Cadillac" tipo carroza matrícula 500.059, padrón 152.277-9; vehículo "Chevrolet" tipo carroza matrícula 134.278, padrón 168.227-6; automóvil "Peugeot" 504 matrícula 030.146, padrón 283.426-6; vehículo "Cadillac" tipo carroza matrícula B.57-286 (incompl.); vehículo marca "Willys" tipo jeep matrícula 134.071, padrón 214.483-4; motoneta "Vespa" 150 sprint matrícula 063.679, padrón 845.268-6; motoneta "Vespa" matrícula 053.368, padrón 834.069-5; motoneta "Vespa" matrícula 034.899, padrón 810.053-7 y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.-

20) N$ 8.400,00 3/pub 13966 Mar 15- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar c/ PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI IGARZABAL y NELIDA MINERVA POPPITI FERREIRA. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/849/82), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, paraje "Cuchilla de Ramírez", empadronada con el Nº 5.143 en mayor área, la cual según plano de mensura del Agrim. Ariel Cabrera de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.636 el 24/12/57 se compone de una superficie de 200 hás., está señalada con el Nº 2 y se deslinda de la siguiente manera: 1.215 mts. al Este de frente a Camino Departamental; 1.556 mts. 30 cmts. al Sur que lindan con Padrón Nº 2.567 y parte del Padrón Nº 2.785, al Oeste, 1.125 mts. con 90 cmts. que lindan con Padrón Nº 6.141, y al Norte, 1.530 mts. que lindan con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 %, respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 13516 Mar 12- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos caratulados "Morosi Guzzetti, María Adela - Sucesión" FICHA F 11/88, se hace saber que el día 27 de marzo del corriente a las 13 y 30 horas en las Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los inmuebles: A) Padrón Nº 12261 Base: N$ 1.380.000, B) Padrón Nº 110 Base: N$ 4.195.333, y sin base y al mejor postor el bien mueble automóvil marca Dodge; que se describen a continuación: A) Solar de terreno y construcciones con sus anexos, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.261, compuesto según Título de una superficie de 368 metros 94 dm 5 cm y según plano trazado por el agrimensor Roberto Carril Gómez en mayo de 1987 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13.5.87 con el Nº 10.499 se compone de una superficie de 367 m 94 dm que se deslindan así: 8.60 m de frente al este, a calle Emilio Pardo Bazán (ex Tala) con Nos. de puerta 2279 y 2281, entre Hocquart y Nueva Palmira distando el punto más próximo 32.63 de la esquina formada con la últim al sur 42.61 m, lindando con padrón 12260, al oeste 8.6 m, limitando padrones números 12.242 y 12.241 y norte 42.81 m, limitando con padrón Nº 12262; B) Sol de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 110, que según se compone de una superfici de 203 m, y según plano trazado por el Agr. Roberto Carril Gómez en mayo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13/5/87 con el Nº 10.500, se compone de una superficie de 205 m. 55 dm, dando frente en 10 m. al este a calle Hermano Damasceno, con números de puerta 1789 y 1791 entre La Paz y Galicia, distando el punto más próximo 7.56 m, de la esquina formada con calle La Paz, al Sur 20.75 m lindando con Padrón Nº 111, al Oeste 10 m, 11 cm, al Norte 20,21 m, limitando por ambos vientos con padrón 109, C) Automóvil marca Dodge, empadronado en el año 1929, en Montevideo con el Nº 59.382 con motor a nafta de 20 HP Nº 96.477. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. II) Que serán de su cuenta de gastos de escrituración, transferencia del vehículo, comisión del Rematador e IVA, o sea inmuebles 3,63 %, mueble 12,3%.

III) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e IVA, o sea el 1,21 %precio del remate. IV) Padrón 110, no se ha agregado plano de las construcciones y que existe una diferencia entre la superficie del título 203 mts. y el plano 205 mts., 55 dm. Por el Padrón Nº 12.261 no consta habilitación de las construcciones existentes y que la superficie según título es 368 m 94 dm, 5 cm y según plano 367 m, 94 dm. y que del automóvil Padrón Nº 59.382 no se ha presentado título de dicho vehículo cuya libreta de propiedad se encuentra en la caja de seguridad de la Sede.V) En lo referente al Padrón Nº 12.261 se encuentra parcialmente arrendado al Sr. Eduardo Caputto con contrato no inscripto y plazo vencido.

VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se encuentran estas publicaciones.- Montevideo, 5 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.250,00 5/pub 13755 Mar 14- v Mar 20

DE OCATAVO TURNO
JORGE TORRENS BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Brundi Rainosso y otros, Martha c/BRUNDI RAINOSSO MARIA ALICIA - Partición" (ficha 686/88), se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1990, a las 14 y 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge Torrens Baptista, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor sobre la base de N$ 10:000.000,00. (Nuevos pesos diez millones m/n.) (2/3 de su tasación) del siguiente inmueble: Unidad 001, padrón 126.845/001, se ubica en la planta baja, con frente a la calle Echevarriarza Nº 3281, con una superficie de 84 mts. 71 dcmts. cds. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A (15 mts. cds. 02 dcmts. cds.) y del fondo D 331 mts. cds. 89 dcmts. cds. bienes comunes. Dicha unidad integra el edificio construido en el solar 58 de la manzana letra B del plano de Agr. José P. Astigarraga, de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 15 de diciembre de 1927 y aprobado por resolución municipal del doce del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 502 mts. cds. 75 dcmts. cds., dando frente al Sur 10 mts. sobre la calle Echevarriarza Nos. 3277 al 3281, entre las calles Juan B. Blanco y Buxareo, 53 mts. 44 cmts. al Oeste con padrón 126.846, 11 mts. 98 cmts. en la línea diagonal del fondo al Norte lindera con el padrón 126.237 y 46 mts. 68 cmts. en la línea del Este limítrofe con el padrón 126.844.- 15ta. Sección Judicial de Montevideo. Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo el seis de marzo de mil novecientos noventa. - Montevideo, febrero de 1990. - Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

20) N$ 40.250,00 5/pub 13517 Mar 12- v Mar 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wilenski, Ana c/ ALEJANDRO SANTOS. J. Ejec. (Ficha 1876/83)," se hace saber que el próximo 5 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas en la A.N.C.R. sita en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 791.000) 50% del siguiente bien inmueble: padrón Nº 150.272 sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Arim. Miguel Horta de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2.9.30 y consta de un área de 483, 96 m. con 12 cm. de frente al S.E. a calle Atahona Nº 4033, distando el punto medio de su frente 45,86 m. de la octava con la última; 40,12 m. al N.E. lindando con parte de solar 7; 40,54 m. al S.O. lindando con solar 5 y 12 m. al N.O. lindando con Isidoro Filol y Juana Alboyano. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº689 propuesta 184938). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 22.750,00 5/pub 13606 Mar 13- v Mar 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos, "Perdomo Bica Ruben A.C/A COMAS JOSE. Juicio Ejecutivo. (Ficha 736/982), se hace saber que el día 21 de marzo del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 633, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, RUC 030035870011 los bienes inmuebles: Padrón Nº 9593/002, con una suoerficie mts.; padrón Nº 9593/001, con una superficie de 60 mts. Ambos de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 107; padrones Nos. 1014 y 1015 con una superficie de 679 mts. y 268 mts., respectivamente, sitos en la Primera Sección de Cerro Largo, manzana Nº 107; Padrón Nº 783 con una superficie de 604 mts. manzana Nº 179 bis. de la Primera Sección de Cerro Largo, y padrón N º1266 de la 8& Sección de Treinta y Tres con una superficie de 1.313 mts., manzana Nº 183. Los títulos de los mismos se encuentran en esta Sede, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al ser aceptada la misma, que los gastos de escrituración, certificación e impuestos, que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, así como también la comisión del rematador. Melo, 6 de febrero de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 26.250,00 5/pub 13655 Mar 14- v Mar 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Primer Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c/SUC. FAUSTO J. MARZUCA S.A.- JUICIO EJECUTIVO", Fa. 135/C/84), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990, a la hora 15 y 30, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Señor Rematador Lorenzo Pagés Mañay, Matrícula 828, RUC 040016220012, asistido del Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos y el camión prendado; Inmueble: Unidad de propiedad horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes que le acceden; empadronada con el Nº 1921/001. Ubicado en planta baja a cota vertical cero metro y tiene unba superficie de 216 mts. 94 dms. y corresponde el uso exclusivo del patio "A". La unidad descripta forma parte del edificio que se levanta en un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Carmelo con frente a las calles Zorrilla y Defensa. Camión marca "Bedford". motor diesel Nº 6086053, matrícula L.22-825, padrón 4565, del departamento de Colonia, año 1969.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% del total de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo al escriturar el inmueble, y dentro de los 30 días respecto al camión y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- Carmelo, 5 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 13732 Mar 14- v Mar 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno., dictada en autos Hugo Mario Delisante Arismendi C/ EVA N. PENEDOY ORESTES LELES DA SILVA, Intimación. (Ficha 183/88), se hace saber que por intermedio del rematador Eber Jesús Miranda Pose, Mat. 4200. RUC 030071770013, se procederá el día 20 de marzo de 1990 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado Justino Muniz Nº 632, Melo, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble padrón 1696/003 manzana 189 de la ciudad de Melo., ubicada en calle Juan Darío Silva Nº 443. Se previene: Que son de cargo del adquiriente los costos de escritura, que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e IVA, 3,63, que son de cargo del expeediente la comisión del rematador 3,63 % más Impuesto Municipal 3 % y gastos y costos del remate. Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario Sucuarsal Melo. para ser examinados por los interesados.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.250,00 5/pub 13654 Mar 14- v Mar 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ADRIAN MARCELO PEREIRA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en resolución Nº 2240 del 30 de noviembre de 1988, en autos caratulados "Fisco Barrios, Walter C/ AMORIN EDUARDO", Infracción Aduanera (Ficha 297/88), se hace saber que el día 9 de marzo de 1990 a las 19 y 30 horas en el local de la calle Román Guerra 880, de Maldonado por intermedio del Martillero Adrián Marcelo Pereira matrícula 4459, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos tereceras partes de su tasación (450.000, nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) del siguiente bien: Auto marca Dodge-Dart, matrícula de San Pablo DK5198, modelo 1973, chasis N.C. 055681, padrón 012588098, motor Nº 298705. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo o con cheque certificado, la totalidad de lo ofertado. B) Que corresponde a la parte demandada la comisión de venta más IVA sobre la misma, la cual asciene al 1,21 % por ciento, y el impuesto a las ventas Municipal del 3 %, Ley 12700 y el impuesto 13640- Art. 473 del 2 o/oo%. A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones por el término de tres días. Maldonado, 19 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.600,00 3/pub 13687 Mar 14- v Mar 16

DE TERCER TURNO
RUBY ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: Frade, Uberfil c./ LA MEJICANA LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1258/83), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1990, a las 19.30 horas en calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, por intermedio del rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Moto Yamah a 50 c.c., motor F5B72773K, N$ 180.000; moto Yamaha 50 c.c., motor 3W2333464, N$ 120.000; moto Honda 110 c.c., matrícula 19930, N$ 190.000; moto Suzuki 425 c.c. 19265, N$ 350.000; moto Yamaha 50 c.c. motor F5B78704K, N$ 100.000; moto Yamaha 50 c.c., motor F5B7093K, matrícula 52016, N$ 100.000; moto Yamaha 50 c.c., motor F5B67021K, matrícula 18550,. N$ 170.000; moto Kawasaki 90 c.c., motor G8E512135, matrícula 21972, N$ 180.000; moto Honda 70 c.c., matrícula 52403, N$ 210.000; moto Honda 100 c.c., matrícula 53745, motor 5016749, N$ 250.000; moto Yamaha 80 c.c., matrícula 53470, N$ 140.000; moto Honda 70 c.c., motor 6327314, N$ 130.000; moto Honda 50 c.c., matrícula 52939. N$ 70.000; 1 bicicleta de niño N$ 5.000; 1 silla pantasote N$ 2.000; todas las motos son usadas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo, más comisión del rematador e impuestos; b) Que la comisión de venta será de cargo del demandado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en original y dos copias. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 15.750,00 3/pub 13909 Mar 14- v Mar 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
RAUL RAMADE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Lasarga Antonio S. c/MARTIN CLEMENTE. Juicio Ejecutivo" (A-83/1981), el 22 de marzo de 1990, a las 15 horas en el galpón de calle Washington entre las de Dr.

Verocay y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 3.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca Ford modelo año 1942, matriculado en Paysandú con el Nº 106-245. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo. Pago al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 5/pub 27198 Mar 12- v Mar 16

EDGAR S. VALIENTE

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GREGORIO CHARABORA TEBENKO, (Ficha A/433/983), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990, a la hora 15:00, en la sede de este Juzgado, calle 18 de Julio esq. Zorrilla de San Martín, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 6, del Pueblo Lorenzo Geyres, empadronada con el Nº 121, que según título y el plano del Agrimensor Lechardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 25 de mayo de 1979, consta de un área de 1437 metros con 50 cmt., que se deslinda así: al Sureste, 29 mts. de frente a la calle Nº 5, y formando esq. al Sureste, 50 mts. de frente a Camino Vecinal, al Noroeste, veintiocho metros cincuenta centímetros, con el padrón 21; y al Noreste 50 mts. con el padrón 122.

Se Previene que: a) El inmueble se venderá en el estado en que se encuentra; b) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) la actualización del precio, en su caso, se hará desde la fecha del remate; y d) que serán de cargo del comprador los impuestos y la comisión del Rematador: 6,63% incluido IVA; e) el saldo, el 80% deberá abonarse dentro de los 90 días de aprobado el remate. - Paydandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 13705 Mar 14- v Mar 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "Banco Real del Uruguay c/ LOPEZ AGUIAR PEDRO ISMAEL Y ONETO ALDAYA EBER RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A/1080/1988), el 29 de marzo de 1990, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el Martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017), asistido de las señoras Actuaria y alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2:600.000.- 2/3 partes de su tasación), el siguiente bien: la unidad 001 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261 y construido en el terreno que junto a la unidad referida se describen a continuación: terreno ubicado en la manzana 388 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón matriz Nº 2664, que según plano del Ingeniero Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, inscripto en la Oficina Departamental de Catstro de Paysandú, el 29 de agosto de 1986 con el Nº 7323, tiene una superficie de 714 metros 16 decímetros con 30 metros 31 cm. de frente al N. a la calle Río Negro y 23 mts. 31 cm. de frente al O. a la calle Carlos Albo, formando esquina; unidad: (salón depósito) Nº 001, padrón individual Nº 2664/001, que según el plano referido está ubicado en Planta Baja, a cota más o menos cero metro, tiene un área de 94 mts. 3 cms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno B. Se previene: a) El mejor postro deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20% de su oferta como seña más el 6,63% de comisión e impuestos incluidos. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) La propiedad se vende en el estado general en que se encuentra. d) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado, encontrándose alguno de los antecedentes en fotocopia.- Paysandú, febrero 16 de 1990.- Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.000,00 5/pub 13433 Mar 12- v Mar 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del S r. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose disignado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc.Walter Figueredo, Actuario.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BANCO PAN DE AZUCAR C/FARIAS GARCIA, Erastóstenes y CABRERA ROCCA, Yolanda Margarita. EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 622/1983, se hace saber que el día 26 de marzo de 1990, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero WILSON PIMIENTA, asistido de la Sra. Alguacil y Sra. Actuario, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles, sus anexos construcciones y demás mejoras, ubicados en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4394 el 17 de julio de 1967 compuestos de una superficie de 264 Hás. 1263 m y 85 Hás 9733 m. respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptado en la misma.

b) Que el saldo de precio deberá ser pagado dentro de los 50 días a contar de la fecha en que quedo ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate.

c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados o impuestos, los que legalmente corresponden, como también la comisión del rematador.

d) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Rocha, 12 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 26.250,00 5/pub 13673 Mar 14- v Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIO CESAR D'ANGELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "LEITES ANDRADEZ, DAVID ENRIQUE y Otros, - Cesación de Condominio" (Ficha A/1021/989), se hace saber, que el día 21 de marzo de 1990 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las oficinas públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero señor Mario César D'Angelo, asistido de la señora Alguacil de la Sedé, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 445, Municipal Nº 29 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 5542, compuesto de una superficie, según título, de 268 metros 9829 centímetros y por las siguientes fracciones: I) La señalada con el número 5 en el Plano de Mensura y división, levantado por el agrimensor Lauro Castrillón en diciembre de 1948 registrado con el Nº 212 el 30 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto según dicho Plano y Títulos, de una superficie de 164 metros 9004 centímetros deslindada así: 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Lavalleja entre las calles Artigas y Rivera, al Norte tres rectas: La primera que partiendo del límite Oeste desde la calle Lavalleja va en dirección al Este con una extensión de veinte de 2 metros 22 centímetros, del extremo Este de ésta otra recta de 1 metro 37 centímetros de Norte a Sur, de aquí a otra recta de Oeste a Este de 5 metros 72 centímetros lindando por todo este lado con la fracción 4 del mismo Plano; 5 metros 22 centímetros al Este con propiedad de Carlos M. Carvallo y otra y al Sur 26 metros 5 centímetros con propiedad de José L. Palacios; II) La señalada con la letra "B" en el Plano del Agrimensor Osvaldo Llana Ferradini del 7 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2.109 el 27 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 104 metros 0825 centímetros, que se deslinda así: al Norte 7 metros 70 centímetros con lote "A" del mismo Plano; al Este 14 metros 69 centímetros con Carlos M. Pereira Machado; al Sur 3 rectas que miden, la primera de Este a Oeste 3 metros 23 centímetros, la segunda que hace martillo al Norte en 1 metro 84 centímetros y la tercera de Este a Oeste 4 metros 26 centímetros con Sociedad Fomento Avícola de Salto y al Oeste, 12 metros 95 centímetros con Becquer Chaibún, Teresa Vergara de Pereira y Mario Francisco Pizzarrosa, Base N$ 4:571.700,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde pueden ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de febrero de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.500,00 5/pub 13233 Mar 12- v Mar 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Estevez Lacava Alejandro c/ PINTOS HOPPER NELSON- Juicio Ejecutivo. (Ficha A120/1988), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990 a las 15 horas, en las puertas de esteres 621, el martillero designado Gerardo Barceló, asistido del Alguacil, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 486.000., una moto Honda, padrón 104.051, matrícula Nº 9.955, de 125 c.c., modelo 1986, tipo CG.- Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, IVA e impuestos municipales.- 2) Deberá consignarse la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada.- San José, marzo 5 de 1990.- Esc. María Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.250,00 5/pub 13876 Mar 14- v Mar 20

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TARRECH JUANA, Sucesión" (Ficha S/541/989), se hace saber que, Aurora Da Luz Tarrech, Félix Da Luz Tarrech, Juan Da Luz Tarrech, María del Carmen Da Luz Tarrech, Metta Susana Sosa Tarrech, por sí y en representación de su padre Rosendo Sosa Pírez (Art. 155 C. P. C.) y Neleska Norberta Da Luz Estefan y Eva Luz Da Luz Estefan (en lugar de Julio Da Luz Tarrech) iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos, en cuya relación de bienes se incluyó el siguiente bien: I) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en el Departamento de Canelones pueblo Joaquín Suárez, Padrón Nº 355 señalado con el Nº 1 en el plano suscrito por el Agrimensor Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres aprobado por la

Intendencia Municipal de Canelones e inscripto con el Nº 6.746 en la Dirección General de Catastro el 10/11/1951, según el cual tiene la superficie y límites que se dirá: Area: 1.052,88 Límites: 21,40 al NW de frente a la calle F. Acuña Figueroa, por 49 metros 20 cm. de fondo lindando al SW con Padrón 354 al SE con parte del Padrón 358 y al NE, con solar 2 del mismo plano. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.000,00 10/pub 12738 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sergio Fernández Fabeiro, en el expediente "FERNANDEZ FABEIRO SERGIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V/221/1989), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 13/3/74 por la Escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo, por la que Aldo Fernández Iguini, casado en únicas nupcias con María Josefa Fabeiro Desplats, adquirió por título compraventa y modo tradición de José Diego Muñoz Albacete e Irma Esperón la propiedad y posesión de: a) Unidad 601, ubicado en Sexto Piso, padrón individual 21.709/601, el que según plano que se dirá tiene una superficie de 63 m. 11 dm, Esta Unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 21.709, el que según plano del Agr. Ruben V. Kovavevich de enero de 1970, cotejado por la Intendencia Municipal en abril de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.367, el 10 de diciembre del año siguiente, tiene una superficie de 217 m. 77 dm., que se deslinda así: 10 m. 5 cm. al Este con frente a la calle Duvimioso Terra y b) 1/6 parte indivisa del local de garaje señalado en el precitado plano como Unidad 002, ubicado en planta baja, padrón individual 21.709/002, superficie total 150 m. 28 dm.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 201 Fº 71 Lº 678.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibmiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13032 Mar 05- v Mar 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Mar 07- v Mar 20

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eibèrman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ub en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 12- v Mar 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos DE la MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de Mayo de 1968 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de Julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros. II) Autorizada el 15 de Mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos rotulados BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Ficha V Nº 301, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de noviembre de 1974, por el Esc. Ricardo P. Roquero, por la cual Luis Eduardo Aguirre Otegui adquirió por título compraventa y modo tradición de María Isabel Otegui Undarzon, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, em103, antes Nº 76 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Omar Pagani, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de abril de 1939, con el Nº 41, consta de una superficie de 225,7632 metros y tiene frente al Suroeste a calle Leandro Gómez Nº 913. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 927, al folio 476. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 13206 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMONOVENO TURNO

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA TEODORA, MARIA JULIA y MARIANO CHAVES. "Segundas Copias" (Ficha 120/989 bis) se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 14 de julio de 1941 por la escribana María Nieves Devoto referente al inmueble empadronado con el Nº 1607 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ortiz Nº 10 la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1088, folio 429 vuelto libro I, año 1969, por la que Julián Chaves vendió a Rita Chaves el mencionado padrón.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la prsente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13377 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 76036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea

952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno en los autos caratulados: GARBARINO, CESAR y BETERRECHE, LYDIA "Expedición de Segundas Copias" (F. A. V5/89), se hace saber que ante este juzgado se presentaron los comparecientes solicitando que se expediera la segunda copia de la Escritura que en Montevideo el 28 de diciembre de 1959 autorizó el Esc. Luis Banfi Cerizola, por la cual los esposos Oscar Santiago Onetto y Gladys Fa Patetta, Héctor Onetto Touceda y Elsa Pucurull Delgado y María Celia Onetto Touceda, vendieron a los esposos César Garbarino y Lydia Berterreche la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 31198, el que según título de propiedad tiene una superficie de 461 metros 28 decímetros y según plano de mensura del Agr. Artigas W. Bruzzone de setiembre de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 33194 el 30 de noviembre de 1956 tiene una superficie de 507 metros 63 decímetros con 11 metros 21 centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí entre las calles Alejandro Chucarro y Pedro Francisco Berro. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 31.198/701 y según plano de Artigas W. Bruzzone de junio de 1958 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical + 19 metros 79 centímetros y tiene una superficie de 104 metros 15 decímetros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1056, folio 493, Libro 521.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 56.000,00 10/pub 13382 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;
II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 12- v Mar 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cherullo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de P- er Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Francisca Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornaría de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 14- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO, Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Nocella adquirió de Manuel Catrufo el inmueble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montrevideo, zona urbana, con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13842 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 30 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.
Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Mar 08- v Mar 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos

rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dd, en autos: ALAN SOCIEDAD EN COMANDITA "Segunda Copia" (Ficha Nº 956, año 1989), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy el 9 de abril de 1976, del siguiente inmueble:

Dos fracciones de terreno linderas, con el edificio en ellas construído y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 597 de la ciudad de Punta del Este, paraje "Pinebeach", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1.036 que se describen: a) Primera fracción: se señala con la letra "H" de la manzana 19 en plano del Agr. Jaime E. Pou, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 83, el 7 de diciembre de 1936, según el cual se compone de una superficie de 618 metros 84 decímetros, dando frente al Suroeste en 18 metros a calle "El Pinar"; b) Segunda fracción: se señala con la letra "K uno" en plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 con el Nº 1759 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual se compone de una superficie de 298 metros 2.050 centímetros, dando frente al Sureste en metros 8.17 a calle "El Pinar".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13210 Mar 08- v Mar 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1963, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicadas en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 15- v Mar 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional: recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. lindando con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadronado con el Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi Perdomo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscrip'to en el Registro Gral. de Inhibicioes con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo plano, al Este con parte del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "catorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imas el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 [illegible] de los mismos mes y año.

2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Sofía Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la sucesión de doña Micaela Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

<CENT>RIPCO S.R.L.

Contrato Social: 20/6/89.
Inscripción: Nº 869 AL FOLIOI 3381 vto. libro 1 de contratos.
Socios: ATTILIO COLOMBO, RAUL RIPAMONTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra y venta de mercaderías en general.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Attilio Colombo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11197 Mar 05- v Mar 16

MARAHUMI S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Video Club.
Capital: N$ 504.000.
Rep.: Dos socios indistintos en forma conjunta.
Fecha: 08.11.89, Nº 1205, Fº 4959, Libro Nº 3.
Integrantes: MARCELO ALICO, MICHEL WEILL, RAFAEL GARCIA Y HUGO DI NITTO. El capital se divide en 72 cuotas iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 11285 Mar 05- v Mar 16

a<CENT>BONANATA S.R.L.
Declaratoria y Modificación de Contrato Social

Contrato: 17.12.1989.
Inscripción: Nº 14 Fº 50, Lº 2.
Se interpreta contrato: denominación de la Sociedad y razón social será únicamente "Bonanata S.R.L." Se modifica contrato: plazo 20 años desde el 17.12.89. Se aclara: cesión del 14.3.1989. Umberto Bonanata y María Corrado cedieron cada uno a Rosa Bruno una cuota social de las cinco que les correspondía.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11800 Mar 07- v Mar 20

AMICA PRODUCCIONES S.R.L.

Socios: FERNANDO D'ANTONIO, MINAS APARDIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar.
Plazo: 5 años.
Administración: Minas Apardian (indistintamente).
Contrato: 23-[illegible]-89.
Inscripción: [illegible], folio 5672 v., Libro 3.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12030 Mar 05- v Mar 16

CARLOS ORTELLADO S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1989.
Socios: CARLOS LEONEL ORTELLADO MONTAÑA, MARY ELIZABETH CABRERA CUENCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos chacinados y afines.
Plazo: Cincuenta Años.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 cada una, correspondiendo 98 cuotas al Sr. Carlos Leonel Ortellado Montaña y 2 cuotas a la Sra. Mary Elizabeth Cabrera Cuenca.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 860 al folio 3232, Libro 3 de contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12417 Mar 05- v Mar 16

BREMEN'S TOUR S.R.L.

Contrato: 20.12.89.
Inscripción: Nº 1663, folio 6452 v., Libro 1.
Socios: JAVIER LUIS GUTIERREZ VIOTTI y ELENA GRACIELA MACIULSKIS ANDRUKIEWIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000 div. en 72 cuotas de N$ 1.000, 36 cuotas a c/u.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12617 Mar 06- v Mar 19

OSERBE S.R.L.

Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

PANADERIA MAZZINI LTDA
Modificación y Cesión de Cuotas

Contrato: 20 de julio de 1989.
Cedentes: GLORIA, ANGEL, JORGE, CARLOS MIGUEL Y HUGO DAMASCO GUTIERREZ.
Cesionarios: Ricardo García Formento y Teresita Rodríguez.
Inscripción: Nº 31, Fº III, Lº2.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12725 Mar 07- v Mar 20

TROQUEL S.R.L.

Contrato: 1/12/89.
Registro: 19/12/89 Nº 1539 Fº 6256 v. Lº 3.
Socios: ROBERTO PATIÑO Y ANGEL BUSTOS.
Objeto: Fabricación y venta de troqueles y cortes entroquelados.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12777 Mar 07- v Mar 20

CASAN LTD.

Contrato: 27/12/989.
Socios: LO KWOK KEE, MAN YUEN FONG y ANA GISELA CHAN.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Intermediación, exportación e importación, representaciones, comercio y turismo.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Lo Kwok Kee, exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12814 Mar 07- v Mar 20

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 246, folio 924/927 del Libro "Contrato".
Cesión de cuota social y Modificación de Contrato, el día 9 de octubre de 1989.
Cedente/s: I) NELSON AMPELIO SANDONA SIMONENA cede a Carlos Alberto Fatigatti Villarreal, veinticuatro cuotas, y a Blanca Lidia Rojas, una cuota social. II) LIANA ESTELA FARIÑAS CABRERA cede a Blanca Lidia Rojas, veinticinco cuotas.
Precio: N$ 250.000 moneda nacional.
Administración: Carlos Alberto Fatigatti Villareal.
22) N$ 80.000,00 10/pub 12975 Mar 05- v Mar 16

TODO CAMPING S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 29/12/89.
Inscripción: Nº 92, folio 326, Libro 2.
Cedente/s: NATEL PERLSTEYN.
Cesionario/s: Szyja Sniadower y Ramón Piñeyro, quienes permanecen como únicos socios por partes iguales.
22) N$ 32.000,00 10/pub 12976 Mar 05- v Mar 16

CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS LIMITADA

Contrato: 5/2/90.
Registro Público y General de Comercio Nº 96, folio 360/362, Libro 3º.
Socios: ALDO LAMORTE RUSSOMANO y MARIA DEL ROSARIO LAMORTE RUSSOMANO.
Capital: N$ 1:200.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.200,00 cada una, correspondiendo 50 cuotas a cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Aldo Lamorte.
Objeto: Empresa constructora pavimentadora, asesoría y consultoría en obras civiles; representaciones; industrialización y comercialización de bienes y productos para la construcción.
22) N$ 6.400,00 10/pub 12997 Mar 05- v Mar 16

FRUVER S.R.L.

Contrato: 8 de enero de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 56 al folio 212 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos del 11/1/90.
Socios: ADA NOELIA VIRE FERRARI, ROXANA MARIA RIVERO VIRE, MARCELO ADRIAN RIVERO VIRE, HUMBERTO MANUEL RIVERO VIRE.
Domicilio: Francisco Simón 2149.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Venta de frutas y verduras.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ada Noelia Vire Ferrari, Roxana María Rivero Vire, Marcelo Adrián Rivero Vire, Humberto manuel Rivero Viré, conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.000,00 10/pub 12999 Mar 05- v Mar 16

YAMI LTDA.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1134, folio 4390, Libro 1.
Socios: MARIA PEREYRA; SANDRA TRIAS y MIGUEL TRIAS.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Miguel Trías con otro socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, renovable.
Objeto: Mueblería, etc.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13015 Mar 05- v Mar 16

PECARAN LTDA.

Contrato: 16 de noviembre de 1989.
Socios: PEDRO G. SANTOS, JOSE A. RUMEU y CARLOS E. NUSSBERGER.
Objeto: Granja y fiambrería, almacén.
Inscripto: Nº 1244 - folio 5109 vuelto, Libro Nº 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Santos y Carlos Nussberger.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13019 Mar 05- v Mar 16

REIMER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

TALLER MARROCHE LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1989.
Socios: NELLIS RENE BORDON y ORLANDO MARROCHE REGUEIRO.
Objeto: Taller mecánico, pintura y tornería.
Inscripto: Nº 718, folio 2710 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Orlando Marroche.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13021 Mar 05- v Mar 16

FERNANDO LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1989.
Socios: HUGO BARRIOS VELAZQUEZ y NELIDA

GONZALEZ CASTRO.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de helados, fiambrería, rotisería.
Inscripción: Nº 851, folio 3199 vuelto, Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13022 Mar 05- v Mar 16

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VASQUEZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

KARMEL LTDA.
Contrato: 20 de setiembre de 1989.
Socios: CARLOS ICHKHANIAN Y MARIA ANDONYANS.
Objeto: Comercialización, representación, compra y venta y distribución de productos alimenticios en todas sus formas.
Inscripción: Nº 1276, folio 4814 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Ichkhanián.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13024 Mar 05- v Mar 16

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

SOPS PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 1036 al folio 3898, Libro Nº 2.
Cedente/s: JOSE CARLOS SAVIO TELES y OLGA VIERA.
Cesionario/s: Carlos Delafuente, Zulma Itzaina, Marcos Espinosa, Raúl Otamendi, Roberto Pastoriza y Edgardo Savio.
Precio: N$ 800.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13026 Mar 06- v Mar 19

ASESORIA CONTABLE LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Registro: Nº 665, folio 2532, Libro 3.
Socios: MARIA CRISTINA PEREZ ALFARO y CONSTANTINO MARCIAL GARCIA CABRAL.
Objeto: Asesoramiento contable de todo tipo de empresas.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas, correspondiéndole 40 cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13027 Mar 05- v Mar 16

CAMIROL S.R.L.
Contrato: 27/4/89.
Inscripción: Nº 485, folio 1899, Libro 1.
Socios: CARLOS PATIÑO; MIREYA MOHA; OLGA BARRIOS.
Administración: Olga Barrios y Mireya Moha.
Objeto: Hogar de Ancianos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13028 Mar 05- v Mar 16

TREBOL PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
. Contrato: 19 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1469, folio 5981, Libro 3.
Cedentes: LUIS LAPETRA NEUMANN, JANNET WEISS IBAÑEZ, EDUARDO ROJAS GOMEZA e INMACULADA DEL ROSARIO SUAREZ.
Cesionarios: Roberto Pastoriza Iglesias, Raúl Otamendi, Maffei, Pedro Sánchez, Varela y shirley Cabrera Andreini.
Precio: N$ 12.000.000.
Socios Actuales: Edgardo Savio, Raul Otamendi, Roberto Pastoriza, Luis Lapetra, Pedro Sánchez y Shirley Cabrera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13029 Mar 05- v Mar 16

BONEBAL LOPEZ LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Socios: BONEBAL LOPEZ PIGNATTA, SUSANA KUZMICZ BOGAO y PABLO LOPEZ KUZMICZ.
Objeto: Asesoramiento técnico y servicios empresariales.
Inscripción: Nº 1722, folio 6525, libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Bonebal López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000 dividido en 150 cuotas, Bonebal López 75 cuotas, a Susana Kuzmicz 60 cuotas y a Pablo López 15 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13030 Mar 06- v Mar 19

DOMART LTDA.
Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: FERNANDO MARTINEZ SANDRES, GABRIELA MARTINEZ SANDRES y DANIEL DOMINGUEZ MARRERO.
Objeto: Almacén, fiambrería, frutas y verduras.
Inscripto: Nº 1629, folio 6318 vto., libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Fernando Martínez y Gabriela Martínez, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 dividido en 150 cuotas, Fernando Martínez 75 cuotas, a Gabriela Martínez 67 cuotas, y a Daniel Domínguez 8 cuotas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13031 Mar 05- v Mar 16

CORREA Y LECOR LTDA.
Socios: WALTER OMAR CORREA y ALFREDO ROBERTO LECOR BERMUDEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n.
Cuotas de cada socio: 75 cuotas cada uno.
Objeto: a) Comercialización en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios; b) Negocios de importación y exportación; c) Comisiones y consignaciones de toda clase de mercaderías, bienes o servicios, sin distinción alguna; d) Industrialización y comercialización de materias primas; e) Fabricación, compraventa, comercializaciones de repuestos en todas sus formas, clases o tipos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Nº Registro Público de Comercio de colonia Nº 8, folio 30 del Libro de Contratos, el 5 de febrero de 1990. Legajo Nº 6. Arts. 17 y 227, ley 16.060.
22) N$ 11.200,00 10/pub 13056 Mar 05- v Mar 16

AGRO MIGUELETE LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Registro: Colonia, Nº 143, folio 531/533, Tomo 1989 30/II/89.
Socios: ALBA ESPINEL ROCHON y CLAUDIA LAUSAROT ESPINEL.
Objeto: Compra y venta de cereales, e insumos agropecuarios.
Administración: Alba Espinel.
Capital: N$ 2:000.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Colonia Miguelete.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13060 Mar 05- v Mar 16

DIAPERS LTDA.
Contrato: 12/2/90, inscripción Nº 114, folio 422, Libro 3 de Contratos.
Socios: RODOLFO SCHUSTER; MONICA GALAIN; FRANCISCO KAPLAN y URSULA GINZBERG.
Objeto: Fabricación, representación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
Capital: N$ 1:200.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13063 Mar 05- v Mar 16

"HONTOU - LUNA S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23.12.1989.
Inscripción: Reg. de Co. Nro. 93; F. 359, L. 1 de Contratos.
Cedente/s: ENRIQUE BATLLE HONTOU DE NAVA y MIRTA MARGARITA CARDOZO LIMA. (Ceden 36 cuotas).
Cesionaria/s: Aída Margarita Ramón Machado.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Ramón Machado" S.R.L. Denominación: "H y L" Limitada.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13084 Mar 05- v Mar 16

LUNA - RAMON MACHADO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23/12/1989.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 94, folio 363, Libro 1 de Contratos.
Cedente: AIDA MARGARITA RAMON MACHADO (Cede 36 cuotas).
Cesionaria: Mirta Margarita Cardozo Lima.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Cardozo de Hontou" S.R.L.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13085 Mar 05- v Mar 16

CARPINTERIA RINALDIS LTDA.
Contrato: 5.12.89.
Reg. P. de Comercio 21.12.89, Nº 1658, folio 6432 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: FRANCISCO RINALDIS y VIOLETA SANTAMARIA.
Cesionario/s: Pablo Linkert y Sandra Rinaldis.
Administración: Pablo Linkert.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13110 Mar 07- v Mar 20

DRIFER LTDA.
Contrato: 17 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1264, folio 5193, Libro 3.
Socios: CARLOS EDISON CALIGARIS PICOS y ELENA BEATRIZ BOTTA REYES.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 550.000.
Administración: Carlos Caligaris y Elena Botta (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13111 Mar 07- v Mar 20

MIBE LTDA.
Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 18, folio 65, Libro 1.
Socios: BEATRIZ LILIAN NALERIO ESTELA y MIGUEL ANGEL JONES ARCE.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Granja, chacra, criadero de aves, cerdos, industrialización, intermediación, venta de bienes en general, importación, exportación.
Administración: Conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13112 Mar 07- v Mar 20

VIDRIERIA YACO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1/10/1989.
Inscripción: Nº 30, folio 106, Libro 2.
Cedente/s: MIHRAN KOUYOVDJIAN,BOYADJIAN

MARIA INES LUZARDO e ITALO ISAIS SILVA.
Cesionaria/s: María Luisa Giacobone Marrero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13141 Mar 07- v Mar 20

CARPINTERIA Y ASERRADERO VICTOR HUGO SOSA S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1989, Nº 55, folio 222/225, Libro 36.
Socios: VICTOR HUGO SOSA AVILA. OLGA VITALINA VICA PEREIRA. VICTOR HUGO SOSA VICA.
Objeto: Carpintería y Aserradero, comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 511.000.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Víctor Hugo Sosa Avila.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13142 Mar 07- v Mar 20

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS ALIMENTICIOS M.G. LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Socios: ERLING DIC GARCIA BENGOCHEA Y LUIS ALBERTO MARTINEZ MESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 700.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 1370 al folio 5607 del libro 3 de contratos.
Plazo: Cincuenta años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13146 Mar 07- v Mar 20

LIBRERIA BOMBACI S.R.L.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 134, folio 501 a folio 505, fecha 20 de noviembre de 1989.
Socios: UMBERTO LUIS BOMBACI DI PACE, MARCELO FABIAN, JORGE HUMBERTO y MIGUEL ANGEL BOMBACI ABBONA.
Capital: N$ 504.000.00, integrado por partes iguales.
Objeto: Librería, papelería y afines, venta de artículos escritorio, diarios, periódicos y revistas.
Administración: Marcelo Fabián y Miguel Angel Bombaci Abbona.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13171 Mar 07- v Mar 20

PAPELERIA DE LA VILLA LTDA.
Contrato: 13.2.1990.
Registro: Nº 118 Fº 435 Lº 437 vto.
Socios: MARTHA SUSANA SALVAT BARRIOS y ANA MARIA GENINAZZA SASSI.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas aportado por socios en partes iguales.
Objeto: Librería, papelería, kiosko, salón venta cigarrillos, quiniela y afines, importación, exportación, representación y consignación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ellauri 595, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 28.800,00 10/pub 13188 Mar 07- v Mar 20

BOTIJAS S.R.L.
Socios: RONEY FRASCARELLI DOMENECH y ROSA MARQUEZ RABELLINO.
Objeto: Compra venta de artesanías, art. bazar, regalos, juguetería, librería y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 504.000 en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Registro: Comercio Colonia Nº 156 Fº 581 al 583 el 20/12/89.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13190 Mar 07- v Mar 20

COSTA AZUL S.R.L. CESION DE CUOTA
Contrato: 7 diciembre 1989.
Inscripto: Nº 7 Fº 25 Lº 1.
Cedente: MANUEL RAUL DA SILVA DA COSTA.
Cesionario: Lucilia Da Costa Lopes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13198 Mar 07- v Mar 20

JOSE SILVA S.R.L. CESION DE CUOTAS
Contrato: 27/12/89.
Registro: Nº 74, folio 276 v., Libro 1, Legajo 43.
Cedente/s: JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ.
Cesionario/s: José Angel Silva Martín.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13229 Mar 08- v Mar 21

PLADHER LTDA.

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 570, folio 2146 vto., Libro 3.
Socios: ALBERICO HERNANDEZ y HOMERO PLADA.
Objeto: Mecánica Industrial, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13230 Mar 08- v Mar 21

TANDEM S.R.L.

Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº 1533, folio 5813 v., Libro 2.
Socios: RAUL USLENGHI RIZZI y GUILLERMO RISSO MAGALLANES.
Objeto: Comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13231 Mar 08- v Mar 21

T.D.M. LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18.1.90.
Inscripción: Nº 61 Fo. 227 al 230 v. Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Pablo Ignacio Cattaneo Nin y Blanca Azucena Rodríguez Ríos.
22) N$ 3.200,00 10/pub 13239 Mar 08- v Mar 21

MATRIZ LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 4, folio 15 vuelto, Libro 1.
Socios: CARMEN CRESPO y MARIA RODRIGUEZ GUILLINEA.
Objeto: Hotel, pensión, alojamiento, restaurante, turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Cuotas: Carmen Crespo: 90; María Rodríguez: 10.
Administración: Armando Viera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13248 Mar 08- v Mar 21

MARBI LTDA. CESION DE CUOTA
Contrato: 14/7/988.
Registro: Nº 187, folio 784/85, libro 88.
Cedente: JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO.
Cesionario: Denis Raykoff Gómez.
Cuotas: 5.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13283 Mar 08- v Mar 21

MARINO MOLINARI E HIJOS S.R.L.
Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 368, folios 1474/1478.
Socios: MARINO MOLINARI VIOLINI; NELSON MOLINARI FIORANI y HUGO MOLINARI FIORANI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente al vencimiento.
Administración: por cualquiera de los socios en forma conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13286 Mar 08- v Mar 21

VALENTIN V. CARRASCO LTDA.
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 356, Fº 1434/1439. Lº Contratos 1989. Registro Comercio Canelones.
Socios: VALENTIN VICENTE CARRASCO MOLINA y EVA SAVEDRA o SAAVEDRA.
Capital: N$ 8:800.000,00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13287 Mar 08- v Mar 21

AMB LTDA.
Contrato: 2/1/990.
Inscripción: Nº 3, folio 8/11, libro contratos 1990, Registro Comercio Canelones.
Socios: ANGEL ALBERTO MARTINEZ BADANI y MARIA INES FRANCHI GIACCHELLO.
Capital: N$ 1:400.000,00 dividido 28 cuotas de N$ 50.000,00 corresponden 14 cuotas cada socio.
Objeto: Taller de fresados, tornería y mecánica en general y anexos, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13288 Mar 08- v Mar 21

LOS PIRINEOS S. R. L.
Contrato: 19/diciembre/1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 344, folios 1389/1395, Lº Contrato 1989, el 20/diciembre/1989.
Socios: RAUL BRITOS BIDE, RAUL MARCELO BRITOS TESTA, y MARIA ANGELICA TESTA VOLONTE.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compra y venta, importación y exportación cualquier tipo bienes, organizar y contratar excursiones y transportes para las mismas, tanto en la República como en cualquier parte del mundo, venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios y de cualquier tipo y agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 30 años, con derecho renuncia cada dos años.
Administración: Raúl Britos Bide y Raúl Marcelo Britos Testa, indistintamente.
Capital: N$ 1:400.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 7.000,00 cada una, aportado así: Raúl Britos Bide: N$ 700.000,00 - 100 cuotas - Raúl Marcelo Britos Testa: N$ 560.000,00 - 80 cuotas -; y María Angélica Testa Volonté: N$ 140.000,00 - 20 cuotas.
22) N$ 120.000,00 10/pub 13290 Mar 08- v Mar 21

GABIMONI S.R.L.
Contrato: 6.5.85.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1956 v. Libro 3.
Socios: JULIAN BAEZ BUONO y BETTY OFELIA BUONO MEDEIRO.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13296 Mar 08- v Mar 21

SOMAR LTDA. CESION DE CUOTAS
Fecha: 27 de noviembre de 1989.
SONIA MABEL PACIO CASTRO cede a Gonzálo Germán Berdaguer Estrader, quien adquiere, las 38 cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción número 1608, fo. 6515 vto. Lo. 3, el 29 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13346 Mar 09- v Mar 22

SOMAR LTDA. CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de agosto de 1989.
MARIA DEL CARMEN NARBAIS cede todas sus cuotas a Alejandro Francisco Corbo Bustamante.
Inscripción: Nº 1526, fo. 6206, Lo. 3, el 19 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13347 Mar 09- v Mar 22

ARCO LTDA.
Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 1577 fo. 6402 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO BEDUCHAUD-CESAR AZAMBUYA.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización de bienes, representaciones.

Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13368 Mar 09- v Mar 22

OLIVERA ROMERO S.R.L.
Contrato: 18/12/89.
Registro: Nº 1619 Fo. 6551, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: JESUS OLIVERA, LUIS ROMERO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Frutas-verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13378 Mar 09- v Mar 22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Inscripción: Nº 1496 Fo. 5824 Lo. 1 el 10.11.1989.
MARIA INES VEGA GALEANO cedió a María Rosa Pignatta. 200 cuotas de N$ 10.000.
Modificación: Administración conjunta de ambas socias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13380 Mar 09- v Mar 22

VINAJA E HIJOS LTDA.
Contrato: 23/11/84.
Inscripción: Nº 1233 Fo. 4620 Vo. Lo. 1.
Socios: HECTOR VINAJA y MARIA MOLLEA.
Objeto: Rotisería fiambrería compra venta de arts. en general importación exportación.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13381 Mar 09- v Mar 22

HIDROMARNE LTDA.
Contrato Privado: 14 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1 del Folio 1 al Folio 4 del Libro Nº LXI.
Socios: NELSON MARCELO DOTTI GERFAU y ANA MARGARITA ELHORDOY LALINDE.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hidrolavados, limpieza de frentes y recuperación integral.
Administración: Sr. Nelson Dotti.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 13432 Mar 09- v Mar 22

ASESORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 agosto 1986.
Inscripto: 12 febrero 1990, Nº 83, Fº 311 a 313 v. Lº 3. contratos Legajo 282.
SALVADOR SERRA RIUS y JOAQUINA PRAT cedieron total de su cuota a: Carlos Demicheli y Juan Carlos Demicheli.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13459 Mar 09- v Mar 22

"ALFOMBRA'S LTDA"
Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, Fº 494/9, Lº 1.
Adjudicatario: Gonzalo Pedro Rocchietti Infante
Copartiente: Elena Ema Darré Otero.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13509 Mar 12- v Mar 23

REBOLLO S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGIUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

OFIBANSEG S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA
Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas
Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.
Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

LA FRONTERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

PARRILLADA MALDONADO S.R.L
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISASA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas, Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/88 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ESTUDIO AC LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLFO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000. aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 28 de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.
Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncaleves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION
Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2
Donantes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBONO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMADO y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.
Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: 30/1/990 Nº 124 folio 473 al 476 del libro 1.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Peteros 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA
Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidada, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v, libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículos de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, e xportación, representaciones y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.715. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Héctor Lusich por Dolphin S. A., de Chile, solicitó marca DOLPHIN clase int. 25 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 1303 Mar 05- v Mar 16

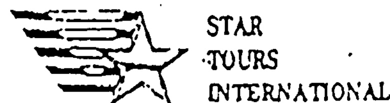
ACTA Nº 235.263. - Montevideo, enero 31 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: WÜRTH FIX, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11520 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.701. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SYSTEMPRO, Justificar prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 836.507, presentada el 6 de noviembre de 1989, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12963 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.703.- Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay) solicita marca: TREAT clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12964 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.704. - Montevideo, 21 febrero 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario Sabat Kasouto (Uruguay), solicita marca: WIMPY, clase/s Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12965 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Guzmán González Ruiz, M& Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.588.- Montevideo, febrero 14 de 1990. Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 12989 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, enero 14 de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.587.- Montevideo, febrero 14 de 1990. - Con esta fecha Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicitó la marca EXPLORER clase/s Int. 9, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10/pub 12991 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.698.- Montevideo, 21 de febrero de 1990 Guzmán González Ruiz por Dynfer Ltda. (Montevideo) solicita marca: DUPLEX, clase Int 7. - Publíquese conforme ley 9.956. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12992 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.699. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca: NEW YORK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12993 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.700. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Delgado (Uruguay) solicita marca: GERRY MICK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12994 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta fecha Julio C. Silva Ledesma, solicitó registro de la marca EL POBRE MARINO, de las clases Int. 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La

Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13061 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.745. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, COLLAGEN CORPORATION (EUA), solicita marca: "COLLAGENCARE", clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13091 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.763. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Alvaro Crocco por, STENDHAL Société Anonyme (Francia), solicita marca:



Stendhal

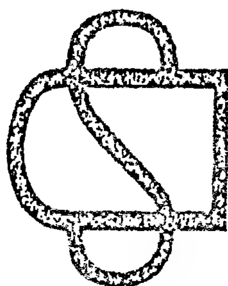
clase Int. 3 (s/d.) - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13092 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 235.784.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Con esta fecha Aiac Consultores S.R.L. solicitó registro de la marca TABULARIUM clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13099 Mar 06- v Mar 19

ACTA Nº 235.289. - Febrero 1/1990. - Lilián Pombo (Montevideo), solicita marca: KUPPEL JEANS, clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 11883 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.724.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechts Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.726.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Gresil S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13114 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.783.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Billy Fox por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: DIETOMAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13115 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.795.- Montevideo, febrero 28 de 1990. - Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca: M&M'S clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13116 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.773.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Horacio Hermida Limitada (Uruguay) solicita marca: LAMBADA - EL BAILE PROHIBIDO clase/s Int. 9 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13176 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.794.- Montevideo, febrero 28, 1990. - José L. Guichón, por Cerruti 1881, (de Francia), solicitó marca:

1881

clase/s Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 152.498 del 4/09/89 de Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13149 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.793.- Montevideo, febrero 28, 1990. - Héctor Lussich, por Dolphin S.A. (de Chile), solicitó marca: ATLETIX-CX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13150 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.148.- Montevideo, enero 25, 1990. - José L. Guichón, por Henkel KGaA, solicita marca: DUFIX clase/s Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13151 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.840.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca MASTER SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13154 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.839.- Montevideo, febrero 21 de 1990. - Con esta fecha Jacobo Cisser solicitó registro de la marca PHANTOM SYSTEM clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13155 Mar 07- v Mar 20

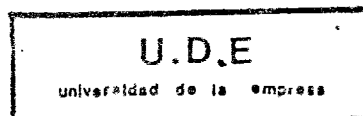
ACTA Nº 235.770.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oleogas Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca: BAHAMAS clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13173 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.771.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Quaker Chemical Corporation (Estados Unidos) solicita marca:

QUAKER CHEMICAL
Partners in processing

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13174 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.772.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay (Uruguay)



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 13175 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 237.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.747.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Plastics Designers and Consultants GmbH (Suiza) solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13178 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 07- v Mar 20

ACTA Nº 235.736. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Con esta fecha César Daniel Díaz Cabrera, solicitó registro la marca

NEGRO



Rommanel

DORADO

de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12843 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.693.- Febrero 21, 1990. - David Balian (Montevideo) solicita marca: GRUMBTT clase/s Int. 12.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13212 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.694.- Febrero 21, 1990. - Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: SHELTON clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13213 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.695.- Febrero 21, 1990. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: JAM clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13214 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.725.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: HOSTACOM clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13218 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.835.- Montevideo, marzo 2 de 1990. - Billy Fox por More Direct Response, Inc. (USA) solicita marca: CIGARREST clase/s Int. 5, 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13219 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.803.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Foto Martín S.A. (Montevideo) solicita marca: FULLCOLOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13221 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation

Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: VENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.712.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan Miguel Freira, por Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE ORO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13223 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.751.- Montevideo, FEBRERO 22, 1990. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca: HITACHI clase/s Int. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13224 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.841.-Montevideo, marzo 2, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: MAS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13234 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.027. - Montevideo, 19 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "CALIFFONE", clase Int. 12&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10973 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzálo Fernández Secco Andres Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES DANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca:

MORO

clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13383 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), clase/s Int. "MIMOSA", solicita marca Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (DE), solicita marca: "STABILIC" clase/s Int. 5 s/d - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana Marta Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.768 - Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.489. - Montevideo,febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990 - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13- v Mar 26

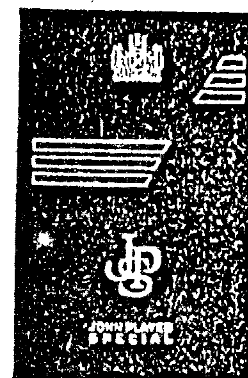
ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ESCOLAB INC. (USA), solicita marca:

KLENZADE

clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Ingaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez

días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:



clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13625 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13- v Mar 26

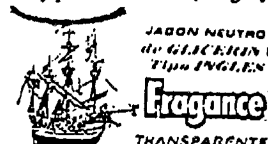
ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita



Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Irmari Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.024. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.600,00 10/pub 13947 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: Paddle, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 15- v Mar 28

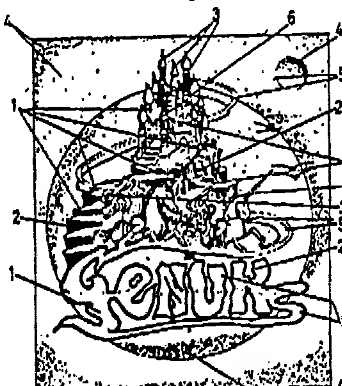
ACTA 235.875. - Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.062.- Montevideo, 9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Públíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13982 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CLUB HOUSE, clase Int. 25.- Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:



1.Degrades AMARILLO 4.Deg. AZUL
2.Deg VERDE 5.BLANCO
3.DORADO 6.Deg GRIS

clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.971. - Montevideo, agosto, 24 de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente de invención, para :" Procedimiento para la Obtención de Derivados de la Imidazodiazepina. (Prioridad Suiza presentada el 31.8.1988 bajo Nº 3237/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 12339 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 23.045. - Montevideo, 23 de febrero de 1990, con esta fecha Alvaro Vergara, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "DESFASOMETRO Y ELECTRODOS", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13090 Mar 05- v Mar 16

ACTA Nº 22.972. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Albarus S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita patente de invención sobre: "MODULO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13215 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 08- v Mar 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena está publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16,200,00 10/pub 13622 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por Intel Gasgards Private Limited (India), solicita patente de invención para: "Mejoras en Sensores", Reivindicando prioridad solicitudes Nº 8826761.2 del 16/11/88 y Nº 8902871.6 del 9/2/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.090, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 13623 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide, de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Modelo Industrial Diseño de letras geometricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 14- v Mar 27



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Punta News Week Ltda" Semanario "Punta News Week". Acreedores en Inmobiliaria Charrúa Calle 27 Nº 617. "New Ltda". Punta del Este 18 /1/990.
25) N$ 28.800,00 20/pub 11917 Feb 15- v Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Concepción Fernández salón Ramón Márquez 3256. - Acreedores allí. - Susana Basso.
25) N$ 14.400,00 20/pub 10187 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOROTHY GRAY INC. y VALMONT INC. prometen vender a Sydney Ross Uruguay Limitada la propiedad y posesión de los establecimientos comerciales en el ramo de Fábrica de artículos de tocador y perfumería que giran en Camino Maldonado Nº 5634.
25) N$ 43.200,00 20/pub 10189 Feb 16- v Mar 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS TORRELO SILVA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO prometimos vender a Walter Hugo Mahía Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 07- v Mar 20

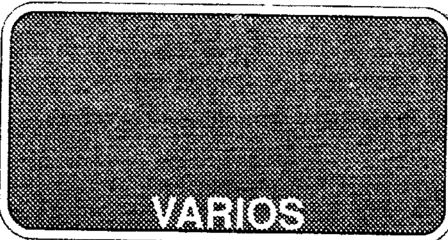
Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13648 Mar 13- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO- O.S.E.

Edicto de Servidumbre. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14859 se ha de constituir una Servidumbre de acueducto en el inmueble sito en la Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2460, propiedad de Luis Camarote e Intendencia Municipal de Tacuarembó y que de acuerdo al plano de la Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto tiene un área de 147 m} 15 y se deslindada:
Por el Noroeste: 3 m 00 frente a la calle Gral. Rivera, distando su punto medio 3 m. 70 de Bvar. Rodríguez Correa. Por el Noreste 49 m. 05 lindando con parte del padrón Nº 2460. Por el Sureste: 3 m. 00 lindando con terreno municipal librado al uso público. Por el Suroeste: 49 m. 05 lindando con parte del Padrón Nº 2460.
Expediente Nº 227916/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 Piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40950 Mar 14- v Mar 16

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 17& Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 90.243, propiedad del Sr. José Fontenla promitente comprador Rogelio Rebollo, y que de acuerdo al Plano del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane tiene un área de 301 m} y se deslinda: Por el Norte linda en 9m. con resto del mismo padrón; por el Sureste linda cañada por medio con el padrón Nº 123303 y padrón Nº 123304; y por el Suroeste 4m 50 lindando con el padrón Nº 90230 (Servidumbre Nº3a). Servidumbre Nº 3b se deslinda: por el Noreste línea quebrada de tres tramos de 2.20, 25m20 y 6.50 lindando con resto del mismo padrón por el Este linda en 10m10 con el padrón Nº 90242; y por el Sur linda cañada por medio con los padro nes Nº 123306 y Nº 123305.
Expediente Nº 222479/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso 5º, Montevideo.
A publicarse durante tres (3) días hábiles consecutivos.-
Montevideo, 28 de febrero de 1990.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40951 Mar 14- v Mar 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 56/86 C. 2740 A. PRIVILEGIADA S.A. Solicita Servidumbre de Ocupación. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones Nº 6814, 4659, 6809 y 6811 de la 7ma. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional de Minería y Geología.
27) N$ 864.000,00 3/pub 13764 Mar 14- v Mar 16

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: NELSON ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección General de fecha: 16/5/89 dictada a fs. 3 vta. del Asunto Nº 102/972/89 por la cual surge la comisión de una infracción a lo establecido en el Art. 1º del decreto Nº 261/978 y a lo dispuesto en el Art. 5º del Decreto Nº 378/982 de 8 de octubre de 1982. (Decomiso de aves) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 2 de marzo de 1990.- El Director General de Recursos Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40939 Mar 14- v Mar 16

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: RAUL ANZALONE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección General de fecha: 11/7/89 dictada a fs. 5 vta. del Asunto Nº 307/972/89 por la cual surge la comisión de una infracción a lo establecido en el Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978. (Decomiso de tortugas) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 2 de marzo de 1990.- El Director General de Recursos Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40942 Mar 14- v Mar 16

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: JUAN CARLOS CARINI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección General de fecha: 15/5/89 dictada a fs. 3 vta. del Asunto Nº 62/972/89 por la cual surge la comisión de una infracción a lo establecido en el Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978. (Incautación de Aves). bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 2 de marzo de 1990.- El Director General de Recursos Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40943 Mar 14- v Mar 16

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: WALTER UMPIERREZ, para que comparezca dentro

del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección General de fecha: 15/5/89 dictada a fs. 3 vta. del Asunto Nº 98/972/89 por la cual surge la comisión de una infracción a lo establecido en el Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978. (Decomiso de aves) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 2 de marzo de 1990.- El Director General de Recursos Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40944 Mar 14- v Mar 16

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: JOSE A. CORREALE, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección General de fecha: 16/5/89 dictada a fs. 3 vta. del Asunto Nº 99/972/89 por la cual surge la comisión de una infracción a lo establecido en el Ar t. 1º del Decreto 261/978 de 10 de mayo de 1978 y a lo dispuesto en el Art. 5º del Decreto de Nº 378/82 de 8 de octubre de 1982 (Decomiso de Aves), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 2 de marzo de 1990.- El Director General de Recursos Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40945 Mar 14- v Mar 16

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: DANIEL CUÑARRO COLOMBO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección General de fecha: 30/5/89 dictada a fs. 6 vta. del Asunto Nº 1066/8522/88 por la cual se dispone que no se otorgue permiso de caza al Sr. Daniel Cuñarro Colombo para el año 1989 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 2 de marzo de 1990.- El Director General de Recursos Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40946 Mar 14- v Mar 16

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: CARLOS ALBERTO CORREA REYES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de esta Dirección General de fecha: 16/5/89 dictada a fs. 2 del Asunto Nº 63/972/89 por la cual surge la comisión de una infracción a lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 261/978 de 10 de mayo de 1978 y a lo establecido en los decretos Nº 99/77 y Nº 483/79 de 16 de febrero de 1977 y 29 de agosto de 1979 respectivamente. (Incautación plumeros de ñandú) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, 2 de marzo de 1990.- El Director General de Recursos Renovables, Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40947 Mar 14- v Mar 16

BANCOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 09- v Mar 22

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Yamaha, matrícula L81-299, padrón 3071 a nombre de RUBEN ROBERTO RUSSO CUADRO, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Alexan Washigton Keuchkarian Barraco al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
27) N$ 8.640,00 3/pub 13859 Mar 14- v Mar 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Ene de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", bajo apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Feb 02- v Mar 20

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TABLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López García y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 08- v Mar 21

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Burcatovsky David", Concordato Preventivo, (Ficha A 1557/82), se hace saber que fue dictada la siguiente resolución: Nº 18.739. Montevideo, 2 de diciembre de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a que se han logrado las mayorías necesarias de acuerdo a lo establecido en los arts. 1541 y 1524 del Código de Comercio, se resuleve: Homológase el concordato preventivo celebrado con sus acreedores por el Sr. David Burcatovsky. Notifíquese al deudor y a los opositores y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1557 del Código de Comercio. Expídase Testimonio, si se solicitare. Leslie Van Rompaey Juez. Cristina Gutiérrez Actuario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 6 de 1990.- Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, actuario Adjunto.
27) N$ 35.000,00 10/pub 12335 Mar 07- v Mar 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Sociedad Cooperativa La Unión - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: C/3/287/89), se hace saber que por auto Nº 15685 de fecha 12 de diciembre de 1989 se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de marzo de 1990 a la hora 10:00, haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.000,00 10/pub 13079 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Glentex S.A. Moratoria". (Ficha B/227/89), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 9 de marzo a las 10 y 30 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 2 de enero de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 11824 Mar 07- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Jorge Alma Luz C/ ASCARATE NESTOR ZAIR". Pérdida de Patria Potestad . (Ficha TC 237/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al Sr. Ascarate Néstor Zair a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40810 Mar 05- v Mar 16

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que conparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos catatulados: PAIKIS PERELYTE, MIGUEL y MYRIAM VARSOVIA FERNANDEZ MARTINEZ c./ BRAULIO LUZ SOSA y LORELEY BARRERO "P.P.P." (Ficha B/629/89), se cita, llama y emplaza a: Braulio Luz Sosa y Loreley Barrero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40851 Mar 07- v Mar 20

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados': González, Elsira c/ GARCIA, RUBEN FELICIANO. "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/173/89), Citase y emplázace al Sr. Ruben Feliciano García por el Término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nomabrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40866 Mar 08- v Mar 21

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereyra, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 14- v Mar 27

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO

ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Fernández Alcides y Otros C/ BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY.- Esc. Judicial (Ficha C/1251/88), se cita a los actuales propietarios del inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 139.258 (antes m/á Nº 62.569) señalado con el Nº 6 en el plano del agrim. Jorge Chapulis inscripto en la Dirección de Topografía el 20/3/1929, con una superficie de 428 mts. 52 dm. con frente a la calle Nº 4 (actual Estado de Israel Nº 2315), para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Esc. Ma. Alondra Boada, Actuaria.

27) N$ 7.000,00 10/pub 12957 Mar 05- v Mar 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 09- v Abr 27

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (FUCEREP)

Se comunica a los señores afiliados que en el día 22 de marzo de 1990 se realizará el acto electoral para la renovación párcial de la Asamblea General de Delegados, del Consejo Directivo, y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en la sede social, calle Colonia 955, de 14 a 17 horas, y en la casa Central y dependencia 19 de junio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de 13 a 16 horas.

Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país, y los socios funcionarios del BROU que desempeñen tareas en dependecas a las indicadas precedentemente o cuyos horarios de labor no estén comprendidos dentro de los establecidos para la realización del acto electoral. - Consejo Directivo.

27) N$ 25.200,00 5/pub 13556 Mar 12- v Mar 16

PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU (CACDU) CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a: la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 23 de marzo de 1990 a la hora 20.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 22.00.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día:

1º) Sede Propia.

2º) Reforma de Estatutos.

Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.

2º) Lectura e informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/88.

3º) Informe del Comité de Créditos.

4º) Plan anual de créditos.

5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.

6º) Designación de la Comisión Electoral.

7º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960.

27) N$ 36.000,00 5/pub 13581 Mar 12- v Mar 16

COSALCO
COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO<CENT>Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de estatutos sociales se convoca a los socios de COSALCO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de marzo del corriente a la hora 20.30 en primer llamado y hora 21 en segundo llamado en su local de calle 19 de Abril 1001, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance anual.
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Elección parcial de autoridades.
5) Informe del consejo Directivo
6) Asuntos varios, informe de la mesa intercooperativa de Salto.

Las listas de candidatos se recibirán hasta 5 días hábiles antes de la Asamblea en el local de la Cooperativa.

27) N$ 25.200,00 5/pub 13677 Mar 14- v Mar 20

VARIOS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

INTIMACION

Se intima al Sr. WALTER HERNANDEZ, Propietario del predio baldío ubicado en la calle Londres 3517, a pagar una multa de UR 2.7293 (Dos 7293/0000 Unidades Reajustables), por infrigir lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 17.958 contumacia.

El incumplimiento de lo exigido, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, y bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40890 Mar 09- v Mar 22

AVISO DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Vía Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.

27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.

Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.

Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.

Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.

Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.

Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/ LUIS ALBERTO ANIDAPE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13- v Mar 26

DE SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 20/pub 13427 Mar 12- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/ MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
SOLICITUD DE DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SANTOS CARRIZO, LUIS ENRIQUE "Solicitud de designación de curador de bienes" (F. 778/989) se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a heredar a la causante Adela Silva de Santos, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. - Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. - San José, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

27) N$ 17.600,00 10/pub 37312 Mar 05- v Mar 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Sosa Casanova, Jacinto Hugo y otra c/ ROSA RODRIGUEZ CASTILLO DE CARDENAS Y OTROS. Escrituración forzosa". (Fa. A/128/85), se emplaza por el término de 90 días a Esteban Cárdenas Rodríguez, Rosa Rodríguez Castillo de Cárdenas y Esteban Cárdenas o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de la octava parte indivisa del inmueble urbano y sus construcciones sito en la manzana 43 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 888, solar A del plano del Agr. Pascual Esteban de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1972, con una superficie de 323 m. - Dolores, 18 de setiembre de 1985. - Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 28.800,00 10/pub 13261 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044,- Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 1131/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO HELIODORO o HLIDORO o ILLIDORO RADESCA COTELO, (Ficha D. 1065/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

SEPTIMO TURNO

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

DECIMO TURNO

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE. "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMO TURNO

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

GLISINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13936 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANI DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14069 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMONOVENO

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIñON, (Ficha C. 145/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN,
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Mar 16- v Mar 29

LONGINIA o ALEJANDRINA GUTIERREZ GIMENEZ y de JUAN AGAPITO SOSA OLIVERA.
Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v Mar 29

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha 961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14020 Mar 16- v Mar 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARSIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1990 de 1990 a la hora 9, en el local de Juan Carlos Gómez 1348 P.4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Resultados al 30/6/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) N$ 10.800,00 3/pub 14147 Mar 16- v Mar 20

ABAL HERMANOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad anónima para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de marzo de 1990 a los 10 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 11.00 horas en

segunda convocatoria (Art. 23 de los Estatutos) y en el local social de la calle Paraguay 1780, para considerar la siguiente orden del día:

1) Aprobación del acta de la reunión anterior.
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, relativos al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1989.
3) Aprobación de la propuesta del Directorio para la disposición de las utilidades del año.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a esta asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones y/o certificados bancarios en el local social con una anticipación de por lo menos tres horas antes de la señalada para comenzar la asamblea (Art. 26 de los Estatutos).- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- El Directorio.

03) N$ 7.920,00 1/pub 14119 Mar 16- v Mar 16

FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de marzo de 1990 a las 10 horas en la Planta Industrial Casa Blanca - Paysandú, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea, controlar su quorúm, votaciones y proclamar sus resultandos.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989.
3) Elección de tres (3) miembros titulares del Directorio y sus suplentes respectivos. Se previene que: a) de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales, para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse en la oficina de la sociedad, calle 18 de Julio 916 de la ciudad de Paysandú a partir del 16 de marzo de 1990 y hasta el día 24 de marzo de 1990 a las 9 y 30 horas b) de acuerdo al Art. 27 si no se pudiera formar quórum en el primer llamado, luego de pasados treinta minutos se sesionará válidamente con accionistas que representen por lo menos el 5 % del capital integrado; c) de acuerdo al Art. 13 los nuevos Directores no se considerarán válidamente designados hasta que por sí o terceros hayan cancelado o sustituido la totalidad de las garantías de cualquier naturaleza suscritas en forma personal por los integrantes del Directorio que se renueva y/o sus respectivos suplentes. El Directorio.

03) N$ 10.080,00 1/pub 14132 Mar 16- v Mar 16

OMUSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de OMUSA S.. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1990 a la hora 18:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

La citada reunión se realizará en los oficinas de la Sociedad, Camino al Merino s/n., Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos: Aumento de capital y adecuación del mismo a la Ley 16.060.

2) Determinación del valor del capital accionario.
3) Análisis de la joint-venture con Galhias PTY Ltd. y marcha de Maltería Uruguay.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos y Artículo 350 de la Ley 16.060, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificados provisorios en las oficinas de la Sociedad o comunicar su asistencia para que se inscriban sus acciones en el Libro de Registro de Asistencia hasta el momento de iniciarse la misma. - El Directorio.

03) N$ 21.600,00 3/pub 14223 Mar 16- v Mar 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA, JUAN JOSE, ROSALIA, TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 602/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Mar 16- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuari a Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más de tres años, ficha D/29/90, tramitados en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguiránestos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALEGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14026 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTOS

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo marca Velosolex a nombre de Gustavo Moreira Leicht, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo ento de accederse a la transferencia solicitada por Juan Ma. Tuya al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 8.640,00 3/pub 14013 Mar 16- v Mar 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/989), se hace saber que se ha designado curadora interina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zulma Rodríguez Pino de Gallardo.quien aceptó el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Vitalina Larrama, designándose curador de la misma a Ernesto Soria Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se

hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este JUzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana Léon Díaz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se e ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Ficha V Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge Camera Peretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

12) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

Prorroga de la Licitación Pública: 766/90

Esta Administración ha dispuesto la fecha de apertura de la Licitación Pública 766/90, para el suministro de Acido Sulfúrico, que debería efectuarse el 15 de marzo de 1990 a la 10 para los siguientes días: Apertura: 15 de junio de 1990- hora 15. 18 de junio de 1990- hora 15. Segundo Llamado.

Montevideo, 8 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40989 Mar 16- v Mar 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámese a Licitación pública para la adquisición en plaza de: "Papeles y materiales para oficina" (Expediente Nº 2/90). Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Argonomía, (Avda Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 15 horas. La apertura de propuestas se realizará en el mimso Servicio de Compras el día lunes 2 de abril de 1990 a la hora 10 el primer llamado, en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurra al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40986 Mar 16- v Mar 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/990

Plaza. Para la adquisición de utiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Montevideo, marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar 27

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACION PUBLICA EN PLAZA Nº 827

R. Nº 140/90

Pliego de Condiciones A 787.

Expediente Nº 37.172.

Objeto: Adquisición de una carrocería destinada al transporte de caudales para la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Apertura: Primer llamado, 26 de marzo de 1990, hora 14. Segundo llamado, 2 de abril de 1990, hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8º, Sala de Licitaciones en la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, piso 8º, Sector 16 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40990 Mar 16- v Mar 20

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 816 EN PLAZA

LICITACION PUBLICA Nº 816 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 776.

Expediente Nº 37.090.

Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, de terminales, controladores y coaxiales.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la Licitación de referencia para la siguiente fecha:

Primer llamado: 2 de abril de 1990, hora 14. Segundo llamado: 16 de abril de 1990, hora 15.

Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16, en la Sede Central de ANTEL en el horario de 7.45 a 12.45 horas.

Precio del ejemplar: N$ 5.000 (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40991 Mar 16- v Mar 20

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 1/90

Construcción de una planta alta para sede del Juzgado de Paz Departamental de Florida, Depósito y Archivo.

Ubicación: Independencia 792 esq. Barreiro, Florida (Primera Sección Judicial).

Día de apertura: 7 de mayo de 1990.

Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 16.30 horas.

Lugar; San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).

Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de 12.00 a 18.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40992 Mar 16- v Mar 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 3/90

Plaza

Para la adquisición de materia les de uso odontológico hasta:

Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.

Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 2/1990

Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:

Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.

Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Cambio de Horario.

Esta Administración comunica el cambio de horario de la apertura de la Licitación Pública Nº 770/90 que está dispuesta para el día 14 de marzo a las 15 horas para el siguiente horario:

14 de marzo de 1990- hora 09.15 de marzo de 1990- hora 09 (2º de llamado).

Montevideo, 8 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 40967 Mar 16- v Mar 20

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Licitación Pública Nº 788/90.

Objeto: Reforma de los Baños y corrección de humedades en la sala de Máquinas de Fraile Muerto (Dpto. de Cerro Largo)

Apertura: 23 de abril de 1990- hora 16.

24 de abril de 1990- hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 4.500.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 07 y 30 a 12 y 30 días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. Montevideo, 12 de marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40988 Mar 16- v Mar 19

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

LICITACION PUBLICA Nº 01/990

Motivo: Construcción de 58 Viviendas Categoría I en la localidad de Vergara.

Información y Pliegos: Dpto. de Arquitectura de esta Comuna, días hábiles en horario de oficina.

Precio del pliego: N$ 30.000,00 (treinta mil nuevos pesos).

Apertura de Ofertas: Lunes 26 de marzo de 1990, hora 16.30 en primer llamado y 17.00 horas en segundo llamado en la Junta Local de Vergara.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40999 Mar 16- v Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Marzo 16 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO LUIS DEVINCENZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1347 e IRIS LILIAN CAYAFFA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tufá 8285.

FERNANDO RAUL ACEVEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3558 y LAURA ALEJANDRA SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3585 bis.

JORGE EDGARDO AGUERREGOYEN, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 89 Apto. 3 y JACQUELINE ELENA BERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Husares 3612.

MARIO JOSE DUCRET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3594 y ALEJANDRA MARIEL BUSTAMANTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Ayestarán 4476.

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

WALTER GUSTAVO ARRUA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en E. Erría CH 71, Block I 10 Apto. 302 y ELIZABETH ALICIA VIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2240.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Grauert 3237 y SILVANA MARIA LUZARDO, años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Pando 2360 apto. 201.

JOSE LUIS ALMIRON, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Emilio Frugoni 1113 y TERESA MABEL DE ARMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Frugoni 1113.

MIGUEL ANGEL ACEVEDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5477 y DELIA ISABEL SORIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6068.

ALBERTO DIAZ, 31 años, soltero, ingeniero naval, oriental, domiciliado Uzpallata 1368 y ALMA GRACIELA DOS SANTOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3340.

OFICINA N.o 2

HEBLEN RAMON EMED, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Aseglio 2046/12 y ANA PATRICIA TRUCCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Cheveste 1453/bis.

WILLIAM NELSON BONINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1183 Apto. 301 y ROSSANA de LOURDES REYNOSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 1677.

NELSON BELLOTTI, 67 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4589 Apto. 202 y MARIA HAYDEE PINTO, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4589 Apto. 202.

WALTER BENNASAR, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3600 y MARGOT ISABEL PERDOMO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3600.

VICTOR HUGO BUENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 6811 y CELIA ROSSANA ARRECHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 6841.

GUSTAVO CARLOS ESTEVEZ, 25 años, soltero, Prod. rural, oriental, domiciliado en José Belloni 8246 y ADRIANA IRISARRI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manila 2436.

PABLO BARRIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2528 Apto. 2 y MARIA INES FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1671 Apto. 002.

JUAN VICENTE BARRAGAN, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Magariños 2026 y MARTHA IRMA FLECCHIA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bernabé Magariños 2926.

FLAVIO BONAVENA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nativa 1435 y CECILIA VIRGINIA ACEVEDO, 26 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en E. Acevedo 858 Apto. 901.

MARIO ALBERTO BALLESTERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3826 y MARIA DEL CARMEN FERREIRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4267 Apto. 306.

RAUL BASTOS, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Humberto 1º 4094 Apto. 104 y ADRIANA CECILIA GARCIA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Humberto 1º 4094 Apto. 104.

SERGIO VICTOR BONTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Benito Lamas 2718 Apto. 202 y TERESA MARTIN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2718 Apto. 202.

RAFAEL GASTON BOVE, 26 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Yaguarón 1210 y CECILIA MARIA PUGLIESE, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en India Muerta 4077.

OFICINA N.o 3

CARLOS ERCILIO CARABALLO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4727 y MARIELA MONICA TRIPICCHIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 20 Metros 5638.

CESAR ANTONIO CABRERA, 28 años, divorciado, técnico en sonido, oriental, domiciliado en Río Negro 1528 Apto. 5 y RUTH ALTMINC, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Esteban Elena 6390.

ELEAZAR DILMAR CANTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 597 y NORMA BEATRIZ LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 597.

RAUL OSCAR CHIESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5677 Apto. 2 y ELVIRA JULIA SUAREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 5677 Apto. 2.

CARLOS MARIA CANO, 52 años, viudo, técnico mecánico, argentino, domiciliado en Acevedo Díaz 1361/102 y ALEGRIA GOMEZ, 39 años, divorciada, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1361/102.

GERARD FRANCOIS CLAVIER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canadá 6275 e INES MARIA SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6498.

FRANCISCO WILSON CLAVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz 5535 y GRACIELA ROSARIO VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. del Andadúz 5535.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LIURNER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1768 Apto. 103 y MARIANA SALOME BEKKER, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 1601.

MARCELO GERMAN FEIJOO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2288 y MARIA ALEJANDRA VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4641.

NELSON ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 3752 y GRACIELA LUCIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3179.

HECTOR VENANCIO LANARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prof. Clemente Estable 3382 y GRACIELA PARDIE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2265.

LEONEL ANIBAL GUSTAVO FRANZONI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en José Ellauri 499 y MARINA TRUJILLO, 37 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Talcahuano 3574.

JUAN PABLO FIGOLI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3345 Apto. 504 y PATRICIA MARIA MONESTIER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 759 Apto. 303.

LUIS VICTORINO LLADO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3185 Apto. 8 y BEATRIZ ADRIANA ROSEWARNE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2482 Apto. 1102.

SOL IMAR LLANES, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nelson 3238 y JULIA LOPEZ, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nelson 3238.

GERARD MARIE LIMOZIN, 52 años, viudo, empleado, francés, domiciliado Llupes 4464 y NOELI PAGANI, 47años, divorciad, docente, orietal, domiciliada B. y Ordóñez 2337 Apto. 304.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 4970 A y CLELIA CLOTILDE VILLALPANDO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4970 A.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Salto 936 y FANNY MARLENE ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1321 Apto. 4.

ARTURO LORENZO LOPEZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1630 y ANA MARIA ALVAREZ, 55 años, solteral, música, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2758.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON DIONISIO GILES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4639 y NANCY KATTY CASANOVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4639.

ALEJANDRO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Pouey 2520 Apto. 106 y LAURA MERCEDES LARES, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 1.

SERGIO GORZYCZANSKI, 31 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3216/802 y CECILIA ISABEL CASAL, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mercedes 1318/302.

JUAN CARLOS GARCIA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1958 y CARMEN GUERRERO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada en Yaguarón 1958.

DANIEL ALEJANDRO HORNBLAS, 27 años, soltero, analísta prog., oriental, domiciliado en Br. España 2579 y DANIELA ANDREA CALVETE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 2981/1002.

ALBERTO GODOY, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco.Echagoyen 4952 y ESTELA LENZAN CALO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4952.

RAUL RICHARD GONZALEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dgo. Torres 4486 y ALEJANDRA PATRICIA MOREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4687.

GABRIEL ALFREDO GUTIERREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 (Block 30 A/B) y LILIANA MARIELA BRIOZZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 (Block 30 A/B).

JULIO CESAR GALVAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1675/3 y ANDREA CELINA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berteloth 1783/4.

JUAN CARLOS GRECCO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2273 y GRACIELA ELIZABETH MACCIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berlín 3480.

DANIEL WALTER GRECO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto rico 3988 y NORMA ESTHER MARQUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3988.

GUSTAVO ARIEL GEREZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado F. Miranda4639 y SANDRA CRISTINA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Miranda 4639.

CARLOS ALCIDES GONZALEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 316 Apto. 101 y SARA ZAIRA VIDARTE, 35 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2257 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

RAFAEL MIGLIONICO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3433 y ANA PATRICIA MAUTONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Morandi 1865.

VALENTIN DUNCAN MANICA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calabria 4031 y NAIR MIRIAM BLANCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calabria 4031.

MARCEL HEBER ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2017/II e IRIS ELIZABETH FERREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricardo Cosio 4773.

JORGE CESAR MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Artigas 4106 y TERESITA GABRIELA LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 574.

WASHIGTON JAVIER MONTERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basso 5264 y SANDRA CLAUDIA LOBON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Hungría 3824.

ALEJANDRO MARIO MAGGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1355 y CATERINE CAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2394.

ALFREDO GAETANO MINACAPILLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2986 y BLANCA RENE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq y Aparicio Saravia (vivienda 139).

OFICINA N.o 7

ARTURO PARDIE 24 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en José Belloni 3071 y MARIELLA CARRIERI 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cadiz 2986.

ORIBES PERALTA, 51 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2742 y HEBE DOLORES ZURCHI, 49 años, soltera, sicopedagoga, argentina, domiciliada en Cno. del Andaluz 1904.

LUIS OMAR PINTOS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 2277/201 y SUSANA BEATRIZ DE VITA, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2277/201.

JOSE LUIS PIROTTO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Arocena 1997 y MARCELA DIVER ALMEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1804/1.

ARTURO FRANCISCO PAREA, 59 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Venancio Benavidez 3276 y DINORAH BERTOLAZZI, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3276.

CARLOS ALBERTO PLATA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magalona 3248 (Colón) y MARIA ANGELICA VERA, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magalona 3248 (Colón).

HENRY CARLOS POMMERENCK, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1373 bis y SILVANA GENO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1373 bis.

ALVARO DARIO PIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4842 y GLADYS ELIZABETH GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3162.

ENRIQUE ANTONIO PELAEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Logrorio 1330 y MARIA INES BENITEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Logrorio 1330.

EUGENIO RUBEN PEÑA, 38 años, divorciado, epleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3621 y MARIA DEL HUERTO SANCHEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2134.

OFICINA N.o 8

SIR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3794 y SANDRA YMHOL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4848.

MIGUEL ANGEL RIBOLLA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1411/302 y BLANCA NIEVE BARRIOS, 55 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1963/3.

CESAREO HERIBERTO RIVERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Enero 3663 y NILDA NAIR GERFAUO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en 20 de Enero 3663.

FERNANDO DANIEL ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3395 y MARIELA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Libia 3395.

ARTIGAS RODRIGO, 59 años, años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2233 y MIRTA MERCEDES REYES, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó1725/202.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Luis Duarte 2061 y NILDA MIRIAM PAEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cap. Luis Duarte 2061.

EMILIO CARLOS RIZZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3405 y FLORENCIA PAULA VAEZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto. 001.

JULIO CESAR RECOBA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3818 y MARIA INES GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jean 3684 bis.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Mármol 1040 bis y MARIA DEL CARMEN REVILLA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1039.

OFICINA N.o 9

JOSE PEDRO SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Monzón 5675 y CLAUDIA IVONNE RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle Ocho Nº 112, (Casabó).

JACOBO SADRES, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Federico Abadie 2918/1002 y MARTHA RAJCHENBERG, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918/1002.

EDGARDO JAVIER SOLARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3504 y SILVIA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Porongos 2873.

GABRIEL ALEJANDRO SIGALES,, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 20 Metros 5635 (Sayago) y MARIA ESTHER BRUSCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2381 bis Apto. 3.

LUIS EMIR SEQUEIRA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Uruguay 1388/102 y MICHELE MARIE BONJOUR, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3834/101.

JUAN ALFREDO SALINAS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Campoamor 4787 y BLANCA SUSANA AGUIRRE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4787.

JULIO CESAR SUAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3277 Apto. 32 y TERESITA ELIZABETH POSSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 122, block 6, Nº 2115 Apto. 202 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 10

HECTOR ALBERICO TECHERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Casavalle 5342 Apto. 3 y CARMELA GENOEFA LAISE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Confucio 1065.

LUIS OMAR NAVARRO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yapeyú 589 y GLADYS CRISTINA DAVILA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 589.

JUAN MANUEL TRINIDAD, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 20,200, Pje. B, Solar 23 e IVONNE CELESTE CASTELLANOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 20,200, Pje. B, Solar 23.

OSCAR ALBERTO VIDAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4411/A, Block G/304 y NURY LEEN LAUREANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cimarrones 7554.

LUIS ALBERTO NOGUEIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 3672 y CEYLA GLADYS BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulgaria 3671.

MARIO UBALDO VERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4284 y CLAUDIA ROSICLER GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4284.

MIGUEL ANGEL TALALLER, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2324 y DIANA LUISA SILVA, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Blanes 1140.

RUBEN LINO TESTA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en
calle H 4010 Apto. 306, Unidad Buceo y MARIA OLGA PERURENA, 56 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada
calle H 4010 Apto. 306, Unidad Buceo.

ANIBAL TOLEDO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3330 Apto. 103 y MARIA MARGOT TOLMERO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 A 204.

DANIEL VALLABONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 439 y NANCI ORQUIDEA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 639.

JORGE ALBERTO TESSORE, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Restauración 4530 y ELIZABETH ALEJANDRA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5023.

RODRIGO MANUEL TORREALBA, 21 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Simón Bolívar 1485/4 y SUSANA GARIBOTTO, 21 años, soltera, estudiante, on Bolívar 1485/4.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslinda así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 30 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 16- v Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Dpto. de Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Borges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.
En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Uruguay", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIET "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de Ballet".
206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".
243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Paulo "Lambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOEIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "La Abuela cumple otro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO PUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ: "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.
WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musical.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca' Seudónimo.

JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es un placer, genial, sensual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA;"Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser ello como corresponde; en el sentido de que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (E/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angél Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagn

19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Giovanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe decir: GIOVANNA; y donde dice: "Cardone", debe decir: COPPOLA CARDONE por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, diciembre 22 de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13664 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida" (F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 1171 año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; en donde dice: "de estado casada", debe decir: SOLTERA, y donde dice: "y de su esposo Wilson Chaparro, debe decir: Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO ya que los comparecientes no se encuentran unidos por matrimo-

nio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/3/90 - Hora 13:30.
Base: 28.688,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 170:196.410.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Ferreira Brito (Mat. 4481, R.U.C. 100066430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56mts. 38dms.; 401,704/002, área 70mts. 9dms.; 401.704/003, área 70mts. 9dms.; 401.704/004, 401.704/005 Y 401.704/006 cada una de ellas con un área de 56mts. 38dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rbla. Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 54.016 al 54.021 a nombre de Teiny S. A.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 21/2/90, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 19/2/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40970 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/3/90. Hora 14:30.
Base: 6.273,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:217.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann, (Mat. 498, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65mts. 94dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatriz Odilia Fernández Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.123,27. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.441,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40971 Mar 16- v Mar 22

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/3/90- Hora 14:00
Base: 268.092,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.590:491.000**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área de terreno: 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira nº 3085 entre Ellauri y 26 de marzo, compuesto por las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones números: 30.517/001; 30.517/002; 30.517/003; 30.517/004, cada una de ellas con un área de 10 mts. 50 dms.; padrón Nº 30.517/005, con un área de 10 mts. 38 dms.; padrón Nº 30.517/006 con un área de 14 mts. 43 dms. padrón Nº 30.517/007, con un área de 10 mts. 40 dms.; padrones números 30.517/008 y 30.517/009, cada una de ellos con un área de 10 mts. 56 dms.; padrón Nº 30.517/010, con una área de 13 mts. 75 dms.; padrón Nº 30.517/011, con un área de 16 mts. 12 dms.; padrones números 30.517/012.; 30.517/013; 30.517/014, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 15 dms.; padrones números 30.517/015; 30.517/016; 30.517/017, cada uno de ellos con un área de 12 mts. 90 dms.; padrón Nº 30.517/018, con un área de 17 mts. 85 dms.; padrón Nº 30.517/019, con un área de 16 mts. 95 dms.; padrones números 30.517/020 y 30.517/021, cada uno de ellos con un área de 15 mts. 54 dms.; padrón Nº 30.517/022, con un área de 12 mts. 11 dms.; padrón Nº 30.517/023, con un área de 4 mts. 20 dms.; padrón Nº 30.517/024 con un área de 1 mt. 08 dms.; padrones números 30.517/SS1101; 30.517/SS102; 30,517/SS103, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrones números 30.517/SS104; 30.517/SS105; 30.517/SS106; 30.517/SS107; 30.517/SS108; 30.517/SS109, 30.517/SS110; 30.517/SS111; 30.517/SS112; 30.517/SS113; 30.517/SS114; 30.517/SS115; cada uno de ellos con un área de 12 mts. 50 dms.; padrones 30.517/SS116; 30.517/SS117; 30.517/SS118; 30.518/SS119; 30.517/SS121; 30.517/SS122, cada uno de ellos con un área de 10 mts. 12 dms.; padrón Nº 30.517/SS120 con un área de 10 mts. 80 dms.; padrones números 30.517/101; 30.517/201; 30.517/301; 30.517/401; 30.517/501; 30.517/601; 30.517/701; 30.517/801; 30.517/901; y 30.517/1001, cada uno de ellos con un área de 70 mts. 10 dms.; padrones números 30.517/102; 30.517/202; 30.517/302; 30.517/402; 30.517/502; 30.517/602; 30.517/702; 30.517/802; 30.517/902 y 30.517/1002, cada uno de ellos con un área de 73 mts. 60 dms.; padrones números 30.517/103; 30.517/203; 30.517/303; 30.517/403; 39.517/503; 30.517/603; 30.517/703; 30.517/803; 30.517/903 y 30.517/1003, cada uno de ellos con un área de 44 mts. 82 dms.; padrones números 30.517/104; 30.517/204; 30.517/304; 30.517/404; 30.517/504; 30.517/604; 30.517/704; 30.517/804; 30.517/904 y 30.517/1004, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.; padrones números 30.517/105; 30.517/205; 30.517/305; 30.517/405; 30.517/505; 30.517/605; 30.517/705; 30.517/805; 30.517/905 y 30.517/1005, cada uno de ellos con un área de 55 mts. 36 dms. y padrones números 30.517/106; 30.517/206; 30.517/306; 30.517/406; 30.517/506; 30.517/606; 30.517/706; 30.517/806; 30.517/906; 30.517/1006, cada uno de ellos con un área de 69 mts. 56 dms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgá en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 19146 a nombre de SADECROS.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 28/2/90 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta el día 28/2/90, las siguientes unidades: 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza, 104 a Carlos Cabrera y Sara Míguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Míguez y Gladys Marchizio; 306 a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 506 a Irma Comodi; 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Meliton Pérez; 705 a Miguel Rombys; Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez y Nirtha Bogarín; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hilda Meie; 903 a Beatriz Melian Aguiar; 904 a Roberto Ferrago; 905 a Francisco Jroz; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nanci San Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Paullier; 1006 a Juan Carlos Bench Secco. Con referencia a las unidades 105 y 1002 obra en nuestro poder información según la cual se encuentran prometidas a los Sres. Ruben Fernández Rastelli y Dora Rozemblum, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 40972 Mar 16- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90, Hora 16:30.
Base: 3.166,05, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 18:783.000,00, Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Ferrari Ciccone, (Mat. 4328, R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 27.227/603,

superficie 60mts.19, perteneciente al edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pedro Campbell 1442.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 25.527, a nombre de Walter Francisco Almacio Rodríguez y Nibia Mendiburú Abreu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.086,26. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.159,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 Inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Marsyl S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40973 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 15:30.
Base: 4.713.60 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 27:964.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martil lero Waldemar Fernández (Mat. 2872, R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 25.909, tiene una superficie de 1044mts.88dms. y con frente al Suroeste a la calle Real de Azua entre Av. Italia e Ibirapitá, (Solymar).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 150, Nº 54.053 y Clase 76, Serie 150 Nº 52.008 a nombre de Eddy Guildo Viera Rapetti y Catalina Isabel Scayola Sención.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.604,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.586,34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40974 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 16:00.
Base: 4.372.10 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 25:938.000, Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies, (Mat. 2116, R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 128, con un área de 45mts. 66dmst., empadronada individualmente con el Nº 72.477/128, que se ubica en el Primer Piso del Edificio señalado con Bloque "C" del Programa "Parque del Sol", sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 72.477, con frente a las calles Himalaya, Circunvalación de 20mts., 20 de Febrero y Gobernador Viana Nº 3221.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14,419 a nombre de Leonardo Leyes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.308,94. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.435,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 demarzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 40975 Mar 16- v Mar 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
29/3/90 - Hora 15
Base: 730,20 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:332.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742, R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3372 (antes Nº 163 en m/á., con una superficie de 490 metros 6 decímetros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con frente al S.O. de la calle Ferrer Nº 374.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 16298 a nombre de Mario Prudencio Berriel Pereira y Lilian Hermenegilda Larrosa Bordón.
2º) El bien se vende en el actu al estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 551,92, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40976 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/3/90 - Hora 12.30. Base: 126,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 752.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Umpiérrez Borges (Mat. 2096, R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.777 (segregado del 107.959), con un área de 502 metros 38 decímetros y con frente a Cno. Carrasco Nº 4089 entre Burgueño y Torricelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 500 Nº 22.540 a nombre de Guillermo Elbio Fonsalía Bardesio y Angela Susana Barbeito o Barbeyto Badano o Badani.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40977 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 13:30
. Base: 707,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:200.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 315 del Bloque G, padrón Nº 80.283/315/G, que se ubica en el tercer piso, consta de un área de 50mts. 84dms. y forma parte del edificio ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, Complejo Habitacional "Parque Posadas", con frente a la calle Agustín Velázquez Nº 3972.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts.

80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 3393 anombre de Alberto Duchaga Laluz y Eva Gladys Sosa Méndez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 637,03.Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrigenerados por U.R. 329,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40978 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 29/3/90- Hora 13-. Base: 5.636,30-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 33:438.000.-Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el rematador Enrique Escardo Barte (Mat. 2083- R.U.C. 211973700015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 54.399/C/603 con una superficie de mts, 57 cmts. 60, que forma parte del edificio sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.399, con frente a la Avda Agraciada Nº 3055 A, Bloque C.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.114 a nombre de María Teresa Poeymiro Calabria y Dardo Roberto Barrios Baruzzi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.576,96. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.329,72, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40979 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
29/3/90 - Hora 15
Base: 860,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:104.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angelo Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, padrón Nº 15.078 (anterior en m/á. 14.295), área 438 metros 57 centímetros, con 13 metros 73 centímetros de frente al Sur a la Avda. José de San Martín entre las de Méjico y Perú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.356 a nombre de Julio Braulio Rodríguez Sierra e Irma Valentina Picart Roldán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 459,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40980 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rivera- Monseñor Vera Nº 1091- 28/3/90- hora 15. Base: 656,71 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:896.000,oo.- Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarito Albornoz (Mat. 109- R.U.C. 140003530014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10& Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 4, con una superficie de 411 mts. 0330cms., con frente a la calle Geremías de Mello Nº 62 y Tomás Berreta.- ciudad de Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 10.053 a nombre de Géronimo Rafael Fagundez Juri y Alba Luz Santana Fernández.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.395,14, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40981 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad- Luis A. de Herrera 562- 28/3/90- Hora 14. Base: 733,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:353.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallua Pereira (Mat. 629- R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Flores- ciudad de Trinidad-, padrón Nº 3567, con una superficie de mts. 513 dcm. 60 con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1038 entre Ansina y Manuel Irazabal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.564 a nombre de Luis Nolverto Valdez Alcain y su esposa Olga Esther Arniz Bidondo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a)consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 674,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.568,37, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de marzo de 1990. La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40982 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 28/3/90- Hora 12:15. Base: 842,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:996.000,oo. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Mat. 2530- R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11& Sección Judicial de Montevideo, paraje Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nº 136.918, con un área de 840 mts., con frente a la calle Acrópolis Nº 3720 entre Novara y Locarno.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.370 a nombre de Juan Ignacio Delagado Romero y María del Carmen Rabellino Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 781,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 224,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40983 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Sucursal Colonia- Gral. Flores Nº 302- 28/3/90- Hora 15. Base: 3.756,18 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:284.000,oo.- Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolleta (Mat. 3232- R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 006, padrón individual Nº 4.805/006, con una superficie de 57 mts. 70 dms. que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 4.805, con frente a la calle Soriano y a la calle Manuel Lobo, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.495 a nombre de Miguel Angel Da Rosa González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.656,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40984 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 28/3/90- Hora 15:30-. Base: 4.828,39-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:645.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404- R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 503/101, área 55 m. 23 dm. que forma parte del edificio sito en la 1& Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Paysandú Nº 1710 entre Gaboto y Magallanes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 20.500 a nombre de Cristina Elida Cipiliano Llach. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo deegrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.748,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.092,01, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40985 Mar 16- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Costas, José C/ DE ARMAS FERNANDEZ, GLADYS MABEL. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1/76/89), se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797 a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien: Auto Marca NSU Modelo Prinz año 1963 Padrón Nº 206621 Matrícula Nº 147031 Motor Nº 47126392. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como los gastos de transferencia del bien y patente.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14048 Mar 16- v Mar 20

DE DECIMO TURNO

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BROU contra T. Ganser S. C. Intimación" (221/986) se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

dos fracciones de campo ubicadas en el departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Higuera"; Quinta Sección Judicial, padrones N.os 27.029 y 27.030 (antes padrón Nº 2.660 en mayor área) que según plano del agrimensor Roosevelt S. Fleitas del 21 de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1974, con el Nº 2.665 los que se deslindan:

I) Padrón Nº 27.029 señalado como fracción 1A en el plano citado con una superficie de 578 hectáreas 768 metros cuadrados con 559 metros 50 centímetros de frente al Este a camino Vecinal a La Higuera; II) Padrón Nº 27.030 señalado con fracción 1B, según plano citado, con una superficie de 143 hectáreas 4.868 metros cuadrados con 299 metros 75 centímetros al Este, de frente al ex camino Nacional al Chuy.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto de 4 años a partir de 20/11/89, habiendo sido abonado la renta en su totalidad; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Sausana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13968 Mar 16- v Mar 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

"Discount Bank (Latin América) c/EL OBISPO S. A. J. Ejec.", (111/85), el próximo 29 de marzo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: acolchados y telas embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

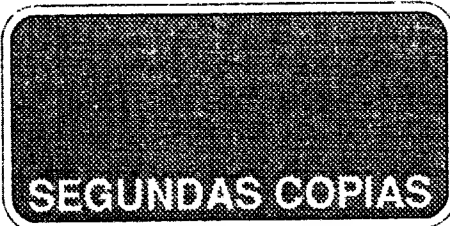
20) N$ 6.300,00 3/pub 13965 Mar 16- v Mar 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Benton Overseas Corporation C/ JULIO C. RIVERON y Otros - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/1207/83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno y edificios, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo y que se describen de la siguiente manera: A) Padrón Nº 186.209, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de noviembre de 1950 inscripto con el Nº 23.798 en la Dirección General de Catastro el 11/4/51, según el cual se compone de una superficie de 151 m2 83 dmts., que se deslinda, 6 mts. 90 cmts. al SO de frente a la calle Veracierto; al NO 2 segmentos de recta de 16 mts. 37 cmts. y 5 mts. 59 cmts. lindando con el Padrón Nº 61.859 y al SE 2 segmentos de recta de 16 mts. 64 cmts. y 4 mts. 89 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; y B) Padrón Nº 61.880, que según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de enero de 1975 inscrito con el Nº 76.542 en la Dirección General de Catastro el 3/1/75 se compone de una superficie de 750 mts. 93 dmts. que se deslinda 17 mts. 18 cmts. al NE de frente a la calle Veracierto Nº 3379/81 43 mts. 73 cmts. al SE lindando con Padrón Nº 61.881, 17 mts. 18 cmts. al

SO confinando con parte de los Padrones Nº 61.890 y Nº 167.893 43 mts. 69 cmts. limitando al NO con Padrón Nº 61.879.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Se deja constancia de que no existen títulos originales en la sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 40.200,00 5/pub 13940 Mar 16- v Mar 22

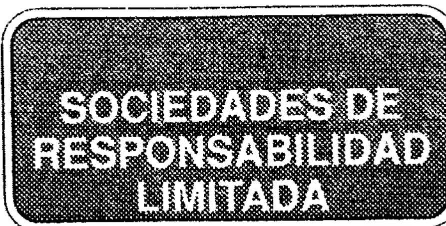


MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oko el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, segn el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.
21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decíl: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padron treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29



VALDIMAR LTDA.
Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28.
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARRALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Mar 16- v Mar 29

COPACABANA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/2/90.
Inscripción: Nº 148, Fº 531 al 532 vto. Lº Nº 2 de Contratos.
Cedente: EDELMIRA PAREDES LAGO.
Cesionario: Pablo García Paredes.
Cuotas Cedidas: 50.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13294 Mar 16- v Mar 16

MONTELAMA LIMITADA
Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 Fº 141 Lº 3.
Socios: MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

ABU S.R.L.
Socios y cuotas: ADRIANA MARIA IBARRA NIETO: 45, ANA INES IBARRA NIETO: 45, MARIA SUSANA NIETO ETCHEGARAY: 4, MARIA VIRGINIA IBARRA NIETO: 3, RAUL JULIAN RUGGIA FRICK: 3.
Capital: N$ 400.000,00 cuotas: N$ 4.000,00 cada una.
Objeto: a) Confección, compra y venta de ropa y afines; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: fecha 16.2.1990.
Inscripto el 20.2.1990 con el Nº 147, Fº 544 al 547 vto.
Libro: 3 Legajo: 376.
Administración: Adriana María y Ana Inés Ibarra Nieto en forma indistinta.
22) N$ 9.600,00 1/pub 13454 Mar 16- v Mar 16

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 16- v Mar 29

BONANATA HNOS. LTDA
DECLARATORIA 15/2/1990.
Inscripción: Nº 178, fº 666. Fº 1.Legajo Nº 149.
Capital: N$ 4.500.000.
Retrotrae efectos al 24/1/1990.
22) N$ 3.200,00 1/pub 13981 Mar 16- v Mar 16

RUWY LTDA
Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL Y WILLY OMAR ROHRER FOSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

VIMSER LIMITADA
Contrato: 28/12/1989.
Inscripción Registro público de Comercio de Soriano, 1º de febrero de 1990, Nº 2, fos. 4 a 7, del Lº de Contratos.
Objeto: Actividad referida a la agropecuaria; compra y venta de ganados, granos y frutos del país, principalmente.
Socios: VICTOR MARIA BARRENECHEA DE LA FUENTE Y SERGIO DANIEL PIRIZ DEL GUERCIO.
Capital: N$ 2:000.000.oo en moneda nacional.
Administración: Por amb os socios en conjunto, actuando siempre lod dos.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes.

22) N$ 8.000,00 1/pub 14016 Mar 16- v Mar 16

JAQUE MATE S.R.L.
4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

SANTI LTDA
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 23/2/90.
Inscripción: Nº 185, fº 691 al 693 V. Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 489.
Cedentes: MARIO TOMAS PORTAS SIMONE, ENRIQUE RABUFFETTI IPARRAGUIRRE Y DANIEL ERNESTO FERREIRO CANCELA.
Cesionarios: Manuel Jaime Sobrado Lorenzo y Gerardo Torrado Pailos.
Administración: Manuel Jaime Sobrado Lorenzo.
Cuotas: Totalidad.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14044 Mar 16- v Mar 16

COOMAN S.R.L.
Contrato: 11.2.90.
Inscripción: Nº 1137 Fº 4286 v. Lº 3.
Socios: RUBEN DANIEL CUÑA VELAZCO, PABLO RODRIGUEZ CAPPUCINI Y LUJAN ROSANA TERMESANA TERMEZANO.
Objeto: Fca. productos de Limpieza.
Capital: N$ 600.000,oo. aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14064 Mar 16- v Mar 16

MONTINA LTDA
Contrato: 14.2.90.
Inscripción: Nº 20 Fº 71 vto. Lº 2.
Capital: N$ 600.000.
Socios: JORGE WALTER PASCALE CARAMBULA con el 95% y MONICA GABRIELA GARCIA BERTA con el 5%.
Objeto: Comercio de productos alimenticios.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14065 Mar 16- v Mar 16

LIBYMAR S.R.L.
Socios: LIBYA JUDITH DAGNINO ABELLA Y MARTA LILIAN CASTIGLIONI CHIFFONE.
Contrato: 17/1/90.
Capital: N$ 400.000.- por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de mercadería y materia prima.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 210, Fº 774 al 776 vto. Lº 1.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14070 Mar 16- v Mar 16

ALBREN S.R.L.
Contrato: 20/2/90.
Inscripción: Nº 183 Fº 681/685 Lº 1.
Socios: BRENDA TERESA CARBALLO SILVEIRA, ROSINA CLAUDIA RUBIO CARBALLO.
Objeto principal: prestación de servicios de seguridad y vigilancia. Asesoramiento en la materia y afines.
Administración: Brenda Teresa Carballo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14137 Mar 16- v Mar 16

HELP S.R.L.
Contrato: 18 de enero de 1990
Inscripción Nº 81 Fº 286/288 Lº2
Socios: I) Socorro Varela Cambón
II) Asunción Cambón Ríos
Capital: N$ 600.000.00. Cuotas: Socorro Varela Cambón 135 cuotas
Asunción Cambón Ríos 15 cuotas
Objeto: Confección y venta por mayor y menor de prendas de vestir.
Plazo: dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Arechavaleta 3884.
Administración: Indistinta.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14160 Mar 16- v Mar 16

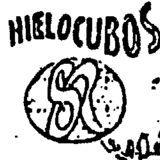
SEGALOR S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras. Canelones.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Guzmán González Ruiz por Alceu Gevu Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca: "VENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgade, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crocco, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: FRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Baraibar Cotignolo (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIDIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDIPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Henry Pierce (Montevideo) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca: ACCORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (lovens Memiske Fabrik Produktionsaktieselskad) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

GOIAS

Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Weaterley S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foig, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil), solicita marca:



Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan a. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mals* Bakula (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 4840 (22/6/989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifícase a la Adm. III - Sra. Cinthya Bemposta - Credencial Cívica- Serie C.M.C. Nº 9703 que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23-I-90. Se resolvió: 1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento, Programa 010 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Cinthya Bemposta, por abandono del cargo.- Secretaría General.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40996 Mar 16- v Mar 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELIZABETH KASSALIAN DERDERIAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 2.880,00 1/pub 14141 Mar 16- v Mar 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA CARRERA DE BIOQUIMICA

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones para la contratación para la Carrera de Bioquímica de los cargos que se detallan, a partir del 1º de abril de 1990 y por el tiempo que a continuación se señala:
Nº llamado 296, cargo: Ayudante de Matemática, Gr. 1, 20 Hs., duración del contrato: 9 meses.
Nº llamado 297, cargo: Asistente de Matemática, Gr. 2, 20 Hs., duración de contrato: 9 meses.
Nº llamado 298, cargo: Profesor Adjunto de Matemática, Gr. 3, 20 Hs., duración de contrato: 9 meses.
Nº llamado 299, cargo: Asistente de Física (2 cargos), Gr. 2, 20 Hs., duración del contrato: 9 meses.
Nº llamado 300, cargo: Ayudante de Bioquímica, Gr. 1, 12 Hs., duración del contrato: 8 meses. Nota:
Se considerarán especialmente, en lo referente a méritos y antecedentes, a aquellos aspirantes que tengan estudios en Ciencias Naturales, particularmente en Biología.
Requisitos: Las inscripciones deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirán también el documento de identidad y la credencial cívica, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder, en el momento de la inscripción.
Lugar y plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (T. Narvaja 1674) los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. hasta el día 23 de marzo de 1990.
Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta treinta días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto.
Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 42, literal e) de la ley Nº 12.549, dispongo anular el

llamado a aspiraciones para laprovisión interina del cargo de Asistente del Centro de Estudios Latinoamericanos (grado 2, 20 horas semanales) (llamado Nº 294).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40966 Mar 16- v Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escrituración de oficio (ficha: A/377/72), se cita llamza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas, María de las Mercedes Llambias Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F(361/89), se hace saber que por auto Nº 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN C/HECTOR RAUL ZUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

VARIOS

ROYALTIES S.A.

Royalties S.A. (Créditos) comunica que por extravio de los siguientes conformes:

Nº 536471 vencimiento 10/4/90, Nº 536472 vencimiento 20/4/90, a nombre de Tienda Don Pedro por un importe de N$ 16.600.00 (Nuevos pesos diez y seis mil seiscientos con 00/100) cada uno. Los mismos carecen de valor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.

27) N$ 2.160,00 1/pub 14088 Mar 16- v Mar 16

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85 Insc. R.G. T. D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias consituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA, MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NCH URUGUAY S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 8o. Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado NCH URUGUAY S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la Reforma de Estatutos que se transcribe a continuación.— ACTA No. 3.— ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.— En Montevideo a 30 de octubre de 1987, se reune en sus oficinas de la calle Juan C. Gómez 1348 P. 7o., la Asamblea General Extraordinaria de NCH URUGUAY S.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA.— 1o) Aumento de Capital Autorizado de la Sociedad.— Siendo las 16 hs. y constatado un quórum que asciende a la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad se pasa a considerar el primer punto del siguiente ORDEN DEL DIA.— Toma la palabra el accionista Cr. Carlos A. Lecueder que expresa que en base al buen desarrollo que están tomando los negocios sociales se considera conveniente proponer un aumento del Capital Autorizado de la Sociedad, de forma tal de poder integrar un capital de mayor volumen. De esta forma la Sociedad tendrá un mayor respaldo en su actuación.— Dicha moción es aprobada por unanimidad, por lo que el Artículo 3o. de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3o.— El capital se fija en la suma de N$ 17.000.000,oo (diecisiete millones de nuevos pesos) representado por acciones al portador de un valor de N$ 1.000,oo (nuevos pesos mil) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones.— 2o) Se deja constancia que se autoriza al Sr. Ruben Broncini en representación del Estudio Luis E. Lecueder a efectuar las gestiones correspondientes ante las oficinas públicas para el cumplimiento de dicha resolución.— 3o) Se designa al Cr. Carlos A. Lecueder para firmar el Acta de Asambleas.— No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16,15 horas.— Fdo. Carlos A. Lecueder.— ASISTENCIAS A ASAMBLEAS.— CARLOS A. LECUEDER N$ 50.000,oo — 50 VOTOS — CAPITAL AUTORIZADO E INTEGRADO N$ 50.000,oo.— Fdo. Carlos A. Lecueder.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 13 de noviembre de 1989.— No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por NCH URUGUAY S. A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 30 de octubre de 1987, según fotocopia certificada del acta de fs. 14 y 15, comunicada a esta Oficina el 27 del mismo mes al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.— En esta oportunidad se resolvió fijar el capital social en N$ 17.000.000,oo (nuevos pesos diecisiete millones).— De los recaudos de fs. 13, 19 y 20 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de fs. 22 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital correspondientes al Art. 1o. del Decreto 123/67 de 23.2.67.— Fdo. Dra. María H. Allende de Gómez.— De acuerdo a lo informado se remita al Juzgado de origen.— Fdo. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.— Cr. Juan L. Blasina. 7342.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. TURNO.— 23 de noviembre de 1989.— Sr. Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos en vista.— Montevideo, noviembre 23 de 1989. Fdo. Eduardo Piaggio Soto Fiscal de lo Civil.— 10003.— Montevideo, 29 de noviembre de 1989.— VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: Apruébase el aumento de capital de los estatutos de "NCH URUGUAY S.A." autorizándose su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese.— Notifíquese personalmente, háganse los desgloses y archívese todo previo pago de honorarios fictos N$ 30.000,oo.— Fdo. VACCARO JUEZ — SILVIA RECTORAN ACTUARIA. Montevideo, 5 de diciembre de 1989.— En la fecha se notifica a Ruben Broncini el decreto 10003 y firma.— Ruben Broncini.— CONCUERDA: lo testimoniado bien y fielmente con el orignal de su tenor que obra a fojas 22, 23, 23v. y 24 del expediente caratulado NCH URUGUAY S. A. aprobación de reforma de estatutos Ficha 208/89, haciéndose constar que el auto No. 10003 de fecha 29 de noviembre de 1989 fue notificado a la parte interesada el 5 de diciembre de 1989.— EN FE DE ELLO, y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— Fdo. Graciela Fernández Moratorio.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Montevideo. Presentado hoy veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 9,53 horas e inscripto en este Registro con el No. 857 al Fo. 5312v. del Lo.No. 2 de Estatutos.— Se pagó Impuesto Ley 15.767 Recibo No. 722433 de fecha 27.12.1989.— Fdo. Fernando Silvestri Escribano.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa.— Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.—

N$ 409.600,00 - 13086 - 1 Pub.

INDARE S. A.

(R.U.C. 210593220013)

Juan C. Gómez 1319 (Esc. 2)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:209.363.00
Inversiones temporarias	36:518.000.00
Créditos por ventas ..	33:915.781.00
Otros créditos	11:827.122.00
Bienes de cambio	7:427.473.00
Bienes de uso	180:654.257.00
Total del Activo	271:551.996.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	1:552.544.00
Deudas diversas	35:825.812.00
Capital social	18.400.00
Ajustes al patrimonio .	194:209.369.00
Reservas	1:029.294.00
Resultados acumulados	38:916.577.00
	271:551.996.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos operativos ...	76:347.984.00
Ingresos operativos netos	76:347.984.00
Costo de los bienes vendidos y/o de los servicios prestados	65:543.950.00
Resultado bruto	10:804.034.00
Gastos de administración y ventas	(32:370.412.00)
Resultados diversos ...	7:475.864.00
Resultados financieros	13:176.920.00
Resultados extraordinarios	48:712.454.00
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	2:504.142.00
Impuesto a las rentas	(11:400.000.00)
Resultado neto	38:902.802.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
A propietarios en efectivo	36:800.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a directores y síndicos	2:100.000.00
A resultados acumulados	2.802.00
	38:902.802.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio Nº 500 del Libro Copiador de Inventarios.

N$ 30.720,00 — 12288 — 1 pub.

EDENCO S. A.

(R.U.C. 211876230018)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance de Situación al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Caja	150.00
Acciones a Emitir	2.400.00
Suscritores de Acciones	450.00
Resultados a Distribuir	4.00
	3.004.00

Pasivo —

Cuentas a Pagar	4.00
Capital Autorizado a Suscribir	2.400.00
Capital Integrado	150.00
Capital Suscrito a Integrar	450.00
	3.004.00

Resultados

Gastos Generales y Legales	0.50
Pérdida Líquida	0.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Folios 10 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1967.

N$ 12.600,00 — 35648 — 1 pub.

EDENCO S. A.

(R.U.C. 211876230018)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance de Situación al 30 de abril de 1985

Activo —

	N$
Caja	150.00
Acciones a Emitir	2.400.00
Suscritores de Acciones	450.00
Resultados a Distribuir	4.50
	3.004.50

Pasivo —

Cuentas a Pagar	4.50
Capital Autorizado a Suscribir	2.400.00
Capital Integrado	150.00
Capital Suscrito a Integrar	450.00
	3.004.50

Resultados

Gastos Generales y Legales	0.50
Pérdida Líquida	0.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Folios 11 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1967.

N$ 12.600,00 — 35649 — 1 pub.

EDENCO S. A.

(R.U.C. 211876230018)

18 de Julio 1516 (P. 8, E. 6)

Balance de Situación al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Caja	150.00
Acciones a emitir	2.400.00
Suscritores de acciones	450.00
Resultados a distribuir	5.00
	3.005.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	5.00
Capital autorizado a suscribir	2.400.00
Capital integrado	150.00
Capital suscrito a integrar ..	450.00

Resultados brutos	
Gastos generales y legales ..	0.50
Pérdida líquida	0.50

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. .... en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 28 de marzo de 1967.

N$ 12.600,00 — 35650 — 1 pub.

CALPROSE

(RUC 210446030015)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

(en nuevos pesos)

ACTIVO

Activo corriente:		
Disponibilidades	5:458.518.40	
Créditos por ventas	119:647.748.77	
Otros créditos	24:018.556.24	
Bienes de cambio	50:364.831.20	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		199:489.654.61
Activo no corriente:		
Inversiones a largo plazo	353.529.96	
Bienes de uso	165:623.133.55	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		165:976.663.51
TOTAL DEL ACTIVO		365:466.318.12
Cuentas de orden y contingencias		36:695.516.80

PASIVO

Deudas:		
Deudas comerciales	36:582.737.72	
Deudas financieras	60:359.954.50	
Deudas diversas	22:053.803.36	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		118:996.495.58
Pasivo no corriente:		
Deudas a largo plazo:		
Deudas financieras	50:175.825.00	
Previsiones	29:054.313.20	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		79:230.138.20
TOTAL PASIVO		198:226.633.78
Patrimonio:		
Capital social	14:228.411.76	
Ajustes al patrimonio	137:323.214.15	
Reservas	5:006.522.74	
Resultados acumulados	10:681.535.69	
TOTAL DEL PATRIMONIO		167:239.684.34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		365:466.318.12
Cuentas de orden y contingencias		36:695.516.80

ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1986 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

Ingresos operativos	470:138.601.47	
Costo de lo vendido	(366:518.015.63)	
RESULTADO BRUTO		103:620.585.84
Gastos de administración y ventas		(48:309.265.16)
Resultados diversos		23.348.00
Resultados financieros		(51:247.762.86)
Resultados extraordinarios		561.041.50
Aj. Rdo. ejercicios anteriores		3:439.839.60
RESULTADO DEL EJERCICIO		8:087.786.92

"Montevideo, 14 de agosto de 1989. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

N$ 43.200.00 — 34823 — 1 pub.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO FIJO		
BIENES EN SERVICIO		
Valores originales revaluados	1.259.990.636.567	
Menos:Depreciacion acumulada	(596.571.419.789)	663.329.216.778
Obras en Ejecucion		28.435.660.496
Bienes no afectados al Servicio		960.564.532
INVENTARIOS		27.112.248.753
CARGOS DIFERIDOS		136.659.167
OTROS ACTIVOS		58.684.549
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		720.033.234.275
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y Bancos		3.104.273.041
CREDITOS POR VENTAS		
Energia Electrica	30.802.843.864	
Menos:Prevision para		
Deudores incobrables	(139.686.420)	
Intereses a devengar	(103.312.615)	30.559.844.829
OTROS CREDITOS		
Divisas Compradas-Importacion de Materiales	301.552.651	
Adelanto a Proveedores	256.860.672	
Diversos	1.441.315.258	1.999.728.581
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		35.663.846.451
TOTAL ACTIVO		755.497.080.726
CUENTAS DE ORDEN		29.719.694.454

PATRIMONIO

CAPITAL	18.454.016.873	
Serv.de Deuda a/c del Estado	2.070.910.733	
Ajustes al Patrimonio	662.669.978.655	
Reservas Varias	418.255	
Resultados Acumulados	(325.139.447.807)	
TOTAL DEL PATRIMONIO		378.055.876.709

PASIVO

PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS		
Comerciales	3.733.799.662	
Financieras	503.531.675.245	
Menos:Intereses a vencer	(217.606.891.752)	289.658.583.155
PREVISIONES		
Autoseguro	484.825.000	484.825.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		290.143.408.155
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS		
Comerciales	28.497.297.324	
Financieras	80.331.407.133	
Diversas	2.971.843.692	
Menos:Intereses a vencer	(24.302.752.287)	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		87.497.795.862
TOTAL PASIVO		377.641.204.017
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		755.697.080.726
CUENTAS DE ORDEN		29.719.694.454

CR. HECTOR STRAIТA
Gerente Division Hacienda

ING. JOSE SERRATO
Presidente

WALTHER LAGUARDA
Secretario General

ING. ALVARO CUTINELLA
Gerente General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos".

(Cta. Cte.) 40789 1 pub.